



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**“PROPUESTA DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN
DE UNA CAJA DE AHORRO EN LA CÁMARA DE
COMERCIO DE LOJA”**

Tesis previa a optar el
Grado y Título de Ingeniera
en Contabilidad y Auditoría,
Contador Público-Auditor.

AUTORA:

Gloria Esperanza Ramírez Godos

DIRECTORA:

Ing. Hipatia Carolina Girón Calva Mgs.

LOJA-ECUADOR

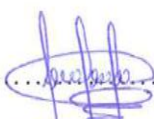
2019

ING. HIPATIA CAROLINA GIRÓN CALVA MGS., DOCENTE DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE LA FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA Y DIRECTORA DE TESIS.

CERTIFICA:

Que la tesis titulada: "PROPUESTA DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOJA", elaborada por la egresada Gloria Esperanza Ramírez Godos, previa a optar el Grado y Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, Contador Público Auditor ha sido realizada bajo mi dirección y luego de haber revisado su contenido teórico-práctico, autorizo su presentación ante el respectivo Tribunal de Grado.

Loja, 09 de julio de 2019

.....

Ing. Hipatia Carolina Girón Calva Mg. Sc.
DIRECTORA DE TESIS

AUTORÍA

Yo, Gloria Esperanza Ramírez Godos, declaro ser autora de la presente tesis denominada "PROPUESTA DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOJA" y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus Representantes Jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional-Biblioteca Virtual.

AUTORA: Gloria Esperanza Ramírez Godos

FIRMA:



CEDULA: 1106030339

FECHA: Loja, 12 de julio de 2019

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORA
PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL Y TOTAL Y LA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO

Yo, Gloria Esperanza Ramírez Godos, declaro ser autora de la tesis titulada: "PROPUESTA DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOJA", como requisito para optar el grado de: Ingeniera en Contabilidad y Auditoría Contador Público Auditor; autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional. Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero. Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los doce días del mes de julio del dos mil diecinueve, firma la autora.

FIRMA:



AUTORA: Gloria Esperanza Ramírez Godos

CEDULA: 1106030339

DIRECCIÓN: Loja, Calles Av. Chuquiribamba y General Rafael Rodríguez.

CORREO ELECTRÓNICO: esperancita94@outlook.com

TELÉFONO: 0985270371

DATOS COMPLEMENTARIOS

DIRECTORA DE TESIS: Ing. Hipatia Carolina Girón Calva Mgs.

PRESIDENTA DEL TRIBUNAL: Dra. Yolanda Margarita Celi Vivanco Mgs.

INTEGRANTE DEL TRIBUNAL: Ing. Luis Riofrío Leiva MAE.

INTEGRANTE DEL TRIBUNAL: Dra. Consuelo Briceño Castillo Mgs.

DEDICATORIA

El presente trabajo de tesis lo dedico con eterna gratitud y amor a Dios, que me dio salud, fuerza y sabiduría, para luchar por tan anhelado sueño como lo es alcanzar mi título profesional.

Con mucho cariño a mis padres Fredy y María, quienes me inculcaron valores y principios que influyeron en mi formación y desarrollo personal, gracias por su apoyo incondicional y sus gratos consejos que jamás me dejaron desmayar en este arduo camino al éxito.

A mi hermano y hermanas por la confianza y fe depositada en mí, y especialmente a la familia Ramírez Salas por su apoyo absoluto durante mi formación académica.

Gloria Esperanza

AGRADECIMIENTO

Agradezco en forma pública a la Universidad Nacional de Loja, Facultad Jurídica, Social y Administrativa, Carrera de Contabilidad y Auditoría, a las autoridades y personal docente, que me abrieron las puertas de tan prestigiosa institución para continuar con mis estudios de tercer nivel; a mis docentes por la paciencia, responsabilidad y convicción con la que me impartieron sus conocimientos durante mi formación profesional.

De manera especial agradezco a la Ing. Hipatia Carolina Girón Calva Mgs. Directora de Tesis, quien con su dedicación y conocimientos ha sabido guiarme acertadamente para concluir felizmente mi tesis.

Finalmente hago extensivo mi agradecimiento al Abg. Hernán Hipólito Delgado Morocho, presidente de la Cámara de Comercio de Loja, por permitirme desarrollar mi tema de tesis en tan distinguida organización y al Ing. Rene Peñaherrera Aguilera, por la ayuda e información brindada para la realización del presente trabajo.

LA AUTORA

a. TÍTULO

**“PROPUESTA DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN
DE UNA CAJA DE AHORRO EN LA CÁMARA DE
COMERCIO DE LOJA”**

b. RESUMEN

El presente estudio plantea una propuesta de factibilidad para determinar la viabilidad de creación de una caja de ahorro y crédito, de origen cerrada, para los socios de la Cámara de Comercio de Loja, con el fin de proporcionar al gremio una nueva alternativa de financiamiento, que impulse el crecimiento de sus negocios y mejore sus ingresos a través de los beneficios obtenidos por el ahorro.

El desarrollo de la propuesta se apoyó con la recopilación, análisis y clasificación de información veraz y oportuna recogida con la encuesta que se aplicó a través de un muestreo aleatorio simple a 252 socios de la Cámara de Comercio de Loja, misma que sirvió para desarrollar el Estudio de Mercado, en el cual se analizó la situación socioeconómica de los socios, se conoció el promedio de ingresos mensuales establecido en la categoría de \$1501 a \$3000, la necesidad de financiamiento y además se constató la aprobación de 594 socios para la creación de la institución.

Seguidamente se realizó el Estudio Técnico, en donde se estableció la localización óptima de la caja de ahorro, la capacidad que tendrá la institución para cubrir la demanda de crédito, y del mismo modo se fijó el valor mínimo de certificado de aportación que es de \$37 dólares.

Se efectuó el Estudio Administrativo-Legal, en el que se elaboró el Estatuto Social, Reglamento Interno y Manual de Crédito, los mismos que regirán el

funcionamiento de la caja, conjuntamente se estableció la filosofía institucional y los niveles de autoridad de la institución.

Después se realizó el Estudio Económico-Financiero, con el cual se determinó el monto de inversión de \$15.878,35 para la puesta en marcha del proyecto y la fuente de financiamiento para cubrir los costos y gastos de implementación del mismo. Por otro lado, los resultados obtenidos de la Evaluación Financiera muestran un VAN positivo de \$ 77.860,45; la TIR de 67,73%; el Periodo de Recuperación de la Inversión 2 años, 8 meses y 26 días; un beneficio de 0,59 ctvs., por cada dólar invertido y con un incremento en los costos de 17,50% tendrá una sensibilidad de 0,98, con disminución de ingresos de 12,30% la sensibilidad será de 0,97.

Dada la acogida por parte de los socios para la creación de la caja de ahorro, se concluye que existe la demanda efectiva necesaria que sustenta debidamente la creación de la institución de crédito; además económicamente es beneficiosa en virtud de los resultados obtenidos. Por lo tanto el proyecto es viable y rentable como una alternativa de inversión para los socios de la Cámara de Comercio de Loja.

ABSTRACT

The present study proposes a feasibility proposal to determine the feasibility of creating a savings and credit fund, of closed origin, for the members of the Chamber of Commerce of Loja, in order to provide the union with a new financing alternative that drives the growth of their businesses and improves their income through the benefits obtained by saving.

The development of the proposal was supported with the collection, analysis and classification of accurate and timely information collected with the survey that was applied through a simple random sampling to 252 partners of the Chamber of Commerce of Loja, which served to develop the Market Study, in which the socio-economic situation of the partners was analyzed, the average monthly income established in the category of \$ 1501 to \$ 3000 was known, the need for financing and also the approval of 594 partners was confirmed for the creation of the institution.

The Technical Study was then carried out, where the optimal location of the savings account was established, the capacity that the institution will have to cover the demand for credit, and in the same way the minimum value of the contribution certificate was fixed, which is \$ 37. Dollars.

The Administrative-Legal Study was carried out, in which the Social Statute, Internal Regulation and Credit Manual were drawn up, which will govern the

operation of the cashier, together with the institutional philosophy and the levels of authority of the institution.

Afterwards, the Economic-Financial Study was carried out, with which the investment amount of \$ 15,878.35 was determined for the start-up of the project and the financing source to cover the costs and expenses of its implementation. On the other hand, the results obtained from the Financial Evaluation show a positive NPV of \$ 77,860.45; the IRR of 67.73%; the Period of Recovery of Investment 2 years, 8 months and 26 days; a benefit of 0.59 cents, for each dollar invested and with an increase in costs of 17.50% will have a sensitivity of 0.98, with decrease in income of 12.30% the sensitivity will be 0.97.

Given the reception by the partners for the creation of the savings bank, it is concluded that there is the necessary effective demand that duly supports the creation of the credit institution; In addition, it is economically beneficial in virtue of the results obtained. Therefore, the project is viable and profitable as an investment alternative for the members of the Chamber of Commerce of Loja.

c. INTRODUCCIÓN

El ahorro es la parte del ingreso que no se destina al consumo y tiene gran importancia en la economía de un individuo, familia u empresa, ya que actúa como una técnica de previsión, para financiar periodos difíciles que se puedan presentar; mediante la cultura de ahorro el individuo crea una conciencia financiera, que le permite mantener un balance entre los ingresos y los gastos, de tal modo que siempre quede un excedente productivo para invertir en el futuro.

La creación de la caja de ahorro y crédito “Credi-Ahorro” en la Cámara de Comercio de Loja, aporta al crecimiento del sector comercial y productivo, fortaleciendo las actividades de comercialización de los socios, ya que al ser esta una entidad con finalidad social y de propiedad de los miembros, están motivadas para proporcionar mayores beneficios a los socios, a través de la colocación de créditos a tasas más bajas que las que ofrecen otras instituciones de crédito local y obtener ingresos mayores por sus depósitos de ahorro.

El presente trabajo de tesis, se estructuró de la siguiente manera: TÍTULO, que define el tema del proyecto; RESUMEN, en español y traducido al inglés en donde se presenta una breve sinopsis de toda la investigación; INTRODUCCIÓN, se destaca la importancia del tema, el aporte del trabajo y la estructura del informe; REVISIÓN DE LITERATURA, en donde se

enfatisa los referentes teóricos que fundamentan la investigación y desarrollo de la práctica; MATERIALES Y MÉTODOS, que detalla los materiales y métodos utilizados en la investigación y procedimientos necesarios para su aplicación; RESULTADOS, contiene los efectos sean estos positivos o negativos que se obtuvieron con la realización de los estudios de mercado, técnico, administrativo-legal, económico-financiero y la evaluación financiera, mismos que fueron los objetivos planteados en el proyecto; DISCUSIÓN, en donde se fundamenta las relaciones entre lo que se ha observado y los resultados obtenidos con la investigación; CONCLUSIONES, se realiza argumentos o afirmaciones relativos a los resultados obtenidos; RECOMENDACIONES, en donde se refleja el aporte complementario para la investigación; BIBLIOGRAFÍA, se detalla los referentes bibliográficos de la investigación; para finalizar los ANEXOS, que corresponden el material adicional como encuestas o cuadros que se agrega al final de la tesis.

d. REVISIÓN DE LITERATURA

CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO

Las cajas de ahorro forman parte de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, son entidades de gestión democrática, de interés social, no se constituyen como empresas de capital; sino como sociedades que buscan el desarrollo socioeconómico de sus miembros. Explícitamente el Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria en su artículo 91 señala: Son organizaciones integradas por miembros de un mismo gremio o institución; por grupos de trabajadores con un empleador común, grupos familiares, barriales; o, por socios de cooperativas distintas a las de ahorro y crédito.

Historia de las Cajas de Ahorro y Crédito

“La primera Caja de Ahorros se fundó en la capital del Reino, Madrid, el 25 de Octubre de 1838 por Real Orden firmada por la Reina Regente M^a Cristina. Huelga decir que, realmente, la primera Fundación se produjo en Jerez de la Frontera por iniciativa de la Diputación Provincial de Cádiz y del Conde de Villacreces en una fecha tan tardía como 1835. De todas formas, estas primeras instituciones tuvieron un referente y un antecesor tan meritorio como nítido en el Monte de Piedad, su legítimo antepasado”.¹

¹ SANTACRUZ CANO, Javier. 2011. Historia de las Cajas de Ahorros y Situación Actual un Estudio de la Realidad Económica y Financiera. Universidad Complutense. Madrid-España. p. 3.

Concepto

“Las cajas de ahorro y crédito son una fuente de financiamiento para los pequeños proyectos lo que indica una fuente importante de liquidez, son instituciones financieras que pertenecen a un amplio número de socios, usualmente de bajos recursos, no considerados como sujetos de crédito de la banca comercial, reciben ahorros de sus socios y luego lo entregan a sus mismos socios como créditos”.²

“Una Caja de Ahorros es una institución de origen fundacional y benéfico, con el objeto de proveer servicios de ahorro y crédito a los actores de la economía, en unas condiciones quizá más ventajosas que las que pueden ofrecer otras instituciones de crédito”.³

Con respecto a lo antes mencionado, podemos decir que las cajas de ahorro se forman con los aportes económicos voluntarios de sus socios, cuya finalidad es captar el ahorro, para posteriormente poder otorgar préstamos que beneficien a quienes necesiten de financiamiento, de una forma ágil y con tasas de interés más bajas a las que ofrece las instituciones de crédito local.

² JARAMILLO ROMERO, Johana. 2015. Cajas de Ahorro y Créditos Comunitarios una Alternativa Financiera que Promueve el Desarrollo Local en el Cantón San Felipe de Oña. Tesis de Maestría. Universidad Politécnica Salesiana. Cuenca- Ecuador. p. 18.

³ SANTACRUZ CANO, Javier. 2011. Historia de las Cajas de Ahorros y Situación Actual un Estudio de la Realidad Económica y Financiera. Universidad Complutense. Madrid-España. p. 1.

Importancia

“Las cajas de ahorro se consideran un instrumento que mejora las condiciones de vida de las clases trabajadoras mediante la remuneración del ahorro y un medio para otorgar un nivel de seguridad económica superior”.⁴

Según se ha citado, las cajas de ahorro constituyen un aporte para las comunidades y asociaciones de trabajadores, ya que permite captar el ahorro de las personas para consiguientemente otorgarlo en créditos, con bajas tasas de interés impulsando de esta manera el emprendimiento, la creación de nuevos negocios y la producción de bienes y servicios y por ende promover el desarrollo económico de los agentes de producción.

Ventajas de las Cajas de Ahorro y Crédito

“Los procesos exitosos de finanzas populares, como bancos comunales, cajas de ahorro y crédito y comités de crédito, han demostrado ser estructuras eficientes para formar la demanda y oferta del crédito, que llegan a los agentes económicos de una manera ágil y con mayores beneficios.

⁴ Grupo Financiero Monex. Importancia y uso de las cajas de ahorro. Disponible en: <https://www.finanzasmonex.mx/importancia-y-uso-de-las-cajas-de-ahorro>

Entre las ventajas que tienen las CAC's, tenemos:

- ❖ Los recursos se quedan en la comunidad, en forma de ahorro depósito en las cajas de ahorro y no salen a otras ciudades.
- ❖ El ahorro en tiempos para acceder a un crédito, las personas no va a las grandes ciudades para tener un crédito, sino que lo pueden hacer en sus propias comunidades.
- ❖ Los requisitos son poco, porque toman en cuenta las actividades que desarrollan los mismos socios.
- ❖ Los socios son los dueños de las Cajas de Ahorro, donde su aporte es considerado como parte del capital que está en la CAC.
- ❖ Se fomenta los lazos de unión entre los socios ya que entre todos se ayudan y colaboran en base del ahorro y pagos puntuales de sus créditos, cuando se lo hace responsablemente el pago de créditos se junta capital suficiente para otorgar a otra persona un crédito”.⁵

Servicios de las Cajas de Ahorro y Crédito

“Dentro de las actividades que desarrollan las CAC's y sobre las que gira esencialmente su valor, están: la capacitación, asesoría y crédito, como de

⁵ JARAMILLO ROMERO, Johana. 2015. Cajas de Ahorro y Créditos Comunitarios una Alternativa Financiera que Promueve el Desarrollo Local en el Cantón San Felipe de Oña. Tesis de Maestría. Universidad Politécnica Salesiana. Cuenca- Ecuador. pp. 145-146.

apoyo a la comercialización de los productos que elaboren sus socios, esto se lo realizaría en base de convenios con otras organizaciones e instituciones públicas o privadas.

Las personas que deciden emprender ponen en juego todos sus ahorros, se endeudan, venden sus propiedades y utilizan todos los mecanismos posibles y accesibles para financiar una actividad propia que le haga posible mantenerse así mismo y a su familia; por tal motivo, constituye una labor de las cajas de ahorro brindar una correcta asesoría a sus socios para que realicen una buena inversión; se considera talleres de capacitación y asesoría contable y tributaria.

Operaciones de las Cajas de Ahorro y Crédito

Ahorro. Uno de los servicios financieros que ofrecen las cajas, es el captar los ahorros de sus socios, por lo que pagan tasas de interés pasivas similares a las de la banca comercial, con el fin de motivar el ahorro, al tener acumulados fondos se los proporciona en forma de créditos a sus socios.

Crédito. El crédito está dirigido especialmente para invertir en capital de trabajo de corto plazo, el interés que cobra es fijo para el plazo del crédito, pero también es variable entre crédito y crédito, de acuerdo a la tasa de interés vigente en el sistema financiero nacional, pero buscando que está

siempre sea menor que la de los bancos ya que se busca que el gasto financiero que va a sumir la microempresa no sea honroso”.⁶

“Microcrédito. El microcrédito también conocido como microfinanza es un tipo de préstamo basado en conceder dinero a personas que tienen una idea de negocio viable pero que no disponen de avales y que, por tanto, son excluidas de los bancos tradicionales. Son préstamos de corta duración y cuantías no muy elevadas”.⁷

Método para la Implementación de una Caja de Ahorro y Crédito

Con respecto a la metodología para implementar una caja de ahorro y crédito, se lo ha llevado a cabo, a través de la evaluación de un proyecto de inversión, a la vez, tiene como finalidad conocer la rentabilidad y demanda del proyecto que asegure la satisfacción de las necesidades sociales por las cuales fue impulsado, y que garantice la adecuada asignación de recursos económicos a la alternativa de inversión seleccionada. Por tanto, se hace necesario definir los siguientes términos:

Proyecto. “Un proyecto es la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema, la cual tiende a resolver una necesidad

⁶ JARAMILLO ROMERO, Johana. 2015. Cajas de Ahorro y Créditos Comunitarios una Alternativa Financiera que Promueve el Desarrollo Local en el Cantón San Felipe de Oña. Tesis de Maestría. Universidad Politécnica Salesiana. Cuenca- Ecuador. pp. 30-31.

⁷ GIL, Susana. 2015. Microcrédito. Disponible en: <http://economipedia.com/definiciones/microcredito.html>

humana. En este sentido puede haber diferentes ideas, inversiones de monto distinto, tecnología y metodologías con diverso enfoque, pero todas ellas destinadas a satisfacer las necesidades del ser humano en todas sus facetas, como pueden ser: educación, alimentación, salud, ambiente, cultura, etcétera”.⁸

Proyecto de Inversión. “El proyecto de inversión es un plan que, si se le asigna determinado monto de capital y se le proporcionan insumos de varios tipos, producirá un bien o un servicio, útil a la sociedad”.

“Un proyecto de inversión es una propuesta técnica, para resolver un problema de la sociedad utilizando los recursos humanos, materiales y tecnológicos disponibles, mediante un documento escrito que comprende una serie de estudios que permiten al inversionista saber si es viable su realización”.⁹

En el orden de las ideas anteriores se concluye, que un proyecto de inversión surge de la necesidad de dar solución a un problema, por lo tanto es una propuesta de acción que utiliza recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos y demás recursos disponibles que, empleados en

⁸ BACA URBINA, Gabriel. 2013. Evaluación de Proyectos. Séptima edición. México. Editorial McGraw-Hill. p.2.

⁹ CÓRDOBA PADILLA, Marcial. 2011. Formulación y Evaluación de Proyectos. Última Edición. Editorial Ecoe Ediciones. p.2.

un tiempo específico permitan determinar la viabilidad de poner en marcha un proyecto y consigo lograr beneficios a mediano o largo plazo.

Si bien es cierto, que el estudio de inversión es único y difiere de los demás, la metodología que se emplea para cada fase del estudio, hace posible la adaptación a cualquier tipo de proyecto.

Es preciso anotar que, una vez seleccionada la alternativa de inversión es necesario hacer los estudios pertinentes para delimitar los costos y beneficios que involucra dicha actividad, para lo cual se hace necesario un estudio de factibilidad.

Estudio de Factibilidad

“El estudio de factibilidad, es un análisis detallado de aquella alternativa seleccionada como la mejor en la etapa preliminar del proyecto. A la evaluación de la alternativa seleccionada debe adicionarse los aspectos relacionados con obra física, tamaño, localización y oportunidad de ejecución de la inversión, debe considerarse también las actividades que afectan la eficiencia en la ejecución del proyecto, como los cronogramas de desembolsos, implementación y operación del proyecto”.¹⁰

¹⁰ PASACA MORA, Manuel. 2017. Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión. Segunda edición. Loja-Ecuador. Editorial Graficplus. p.23.

“La factibilidad está enfocada al análisis de la alternativa más atractiva estudiada en la prefactibilidad, abordando en general los mismos aspectos, pero con mayor profundidad y dirigidos a la opción más recomendable”.¹¹

Cabe decir que, el estudio de factibilidad se refiere a la posibilidad real de ejecución de una propuesta de inversión, que por las circunstancias sea posible llevarlo a cabo, considerando los recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos y otros necesarios para su funcionamiento.

Por otra parte, este estudio pretende demostrar que el proyecto puede ponerse en marcha y mantenerse, mostrando que se ha llevado los estudios cuidadosamente; teniendo en cuenta el propósito por el cual fue impulsado y los beneficios que se obtendrán con su creación.

ESTUDIOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

ESTUDIO DE MERCADO

“Este estudio constituye el aspecto clave del proyecto ya que determina los bienes o servicios demandados por parte de la comunidad. Puede considerarse como un estudio de oferta, demanda, calidad, mercado y precios tanto de los productos como insumos de un proyecto”.¹²

¹¹ CÓRDOBA PADILLA, Marcial. 2011. Formulación y Evaluación de Proyectos. Última Edición. Editorial Ecoe Ediciones. p.12.

¹² PASACA MORA, Manuel. 2017. Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión. Segunda edición. Loja-Ecuador. Editorial Graficplus. p.30.

“El estudio de mercado es la primera parte de la investigación formal del estudio. Consta de la determinación y cuantificación de la demanda y la oferta, el análisis de los precios y el estudio de la comercialización”.¹³

En el estudio de mercado se analizan los siguientes elementos:

Producto. “Es la concretización del bien, cualquier cosa que pueda ofrecerse para satisfacer una necesidad o deseo. Abarca objetos físicos, servicios, personas, lugares, organizaciones e ideas.

En tal sentido, un producto es aquello que una empresa grande o pequeña ofrece a un mercado, para satisfacer las necesidades y deseos de los consumidores y obtener utilidades o puramente dar un servicio a la colectividad.

Cliente. Es el componente fundamental del mercado. Se le denomina mercado meta, ya que será el consumidor del producto o servicio que se ofrecerá con el proyecto constituyéndose en su razón de ser”.¹⁴

Según The Chartered Institute of Marketing (CIM, del Reino Unido), el cliente es “una persona o empresa que adquiere bienes o servicios (no necesariamente el Consumidor final)”.¹⁵

¹³ BACA URBINA, Gabriel. 2013. Evaluación de Proyectos. Séptima edición. México. Editorial McGraw-Hill. p.5.

¹⁴ CÓRDOBA PADILLA, Marcial. 2011. Formulación y Evaluación de Proyectos. Última Edición. Editorial Ecoe Ediciones. p. 56-59.

¹⁵ ALVARADO CARDENAS, Vilma. 2011. Definición de cliente. Disponible en: <http://vilmaalvarado.blogspot.com/2011/05/definicion-de-cliente-para-fines-de.html>

Después de las consideraciones anteriores, se ultima que el cliente es el individuo, empresa u organización a quien los oferentes destinan los productos, convirtiéndose así en compradores potenciales o reales de acuerdo a la necesidad de bienes y servicios en un mercado.

Demanda. “Es la cantidad de bienes y servicios que el mercado requiere o solicita para buscar la satisfacción de una necesidad específica a un precio determinado”.¹⁶

“La demanda se define como la cantidad y calidad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos a los diferentes precios del mercado por un consumidor (demanda individual) o por el conjunto de consumidores (demanda total o de mercado), en un momento determinado.

Oferta. “La cantidad de bienes o servicios que un cierto número de oferentes (productores) está dispuesto a poner a disposición del mercado a un precio determinado”.¹⁷

Precio. “Es la manifestación en valor de cambio de un bien expresado en términos monetarios, o como la cantidad de dinero que es necesario entregar para adquirir un bien”.¹⁸

¹⁶ BACA URBINA, Gabriel. 2013. Evaluación de Proyectos. Séptima edición. México. Editorial McGraw-Hill. p.28.

¹⁷ BACA URBINA, Gabriel. 2013. Evaluación de Proyectos. Séptima edición. México. Editorial McGraw-Hill. p. 54.

¹⁸ CÓRDOBA PADILLA, Marcial. 2011. Formulación y Evaluación de Proyectos. Última Edición. Editorial Ecoe Ediciones. p.2.

En otras palabras, el precio es la expresión monetaria que se debe pagar para obtener un determinado bien o servicio.

ESTUDIO TÉCNICO

El estudio técnico conforma la segunda etapa de investigación en un proyecto de inversión, mismo que tiene la finalidad de determinar los requerimientos técnicos operativos, financiero, material, tecnológico, Talento Humano y demás recursos necesarios para la puesta en marcha del proyecto y el proceso de prestación del servicio, es puramente financiero y proporciona la información para realizar el estudio económico.

“El estudio técnico busca responder a los interrogantes básicos: ¿cuánto, dónde, cómo y con qué producirá mi empresa?, así como diseñar la función de producción óptima que mejor utilice los recursos disponibles para obtener el producto o servicio deseado, sea éste un bien o un servicio”.¹⁹

“El estudio consta de determinación del tamaño óptimo de la planta, determinación de la localización óptima de la planta y la ingeniería del proyecto”.²⁰

¹⁹ CORDOBA PADILLA, Marcial. 2011. Formulación y Evaluación de Proyectos. Última Edición. Editorial Ecoe Ediciones. p. 106.

²⁰ BACA URBINA, Gabriel. 2013. Evaluación de Proyectos. Séptima edición. México. Editorial McGraw-Hill. p. 6.

Dentro del tamaño óptimo, se considera la capacidad que tendrá la organización para ofertar productos y servicios; así también, en la localización se deben realizar estudios de macro y micro localización.

Tamaño del Proyecto

“El tamaño del proyecto hace relación a la capacidad de producción que tendrá la empresa durante un periodo de tiempo de funcionamiento considerado normal para la naturaleza del proyecto de que se trate, y que mide en unidades producidas por año”.²¹

“El tamaño es la capacidad de producción que tiene el proyecto durante todo el período de funcionamiento”. Se define como capacidad de producción al volumen o número de unidades que se pueden producir en un día, mes o año, dependiendo del tipo de proyecto que se está formulando. Por lo tanto, el tamaño óptimo de un proyecto se da cuando se obtiene mayor rentabilidad, utilizando menos insumos.

Localización óptima del Proyecto

Es el análisis de los factores que determinan el lugar donde el proyecto logra la máxima utilidad o el mínimo costo”.²²

²¹ PASACA MORA, Manuel. 2017. Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión. Segunda edición. Loja-Ecuador. Editorial Graficplus. p. 55.

²² CÓRDOBA PADILLA, Marcial. 2011. Formulación y Evaluación de Proyectos. Última Edición. Editorial Ecoe Ediciones. pp. 107-112.

“Se debe determinar geográficamente el lugar donde se va a establecer la unidad productiva; por lo cual se debe analizar la micro localización, mediante cual se puntualice el lugar donde se implementara la entidad dentro de un mercado, así también, debe estudiarse la macro localización para establecer la zona más ventajosa a nivel local, nacional o regional que cubra los requerimientos del mercado y permita alcanzar los objetivos previamente declarados por la entidad”.²³

Ingeniería del Proyecto

“El objeto de la ingeniería del proyecto es establecer lo concerniente a la instalación de obra física, tecnología a emplear, selección de personal calificado, maquinaria y equipos, servicios básicos dependiendo de la capacidad de la unidad. Para ello deben analizarse las diferentes alternativas y condiciones asociándolas al nivel de costos, gastos y proyección de inversiones para cada una de las alternativas”.²⁴

Por lo tanto, el estudio comprende las especificaciones técnicas e infraestructura requerida para el proceso de prestación de un bien o servicio, cuya finalidad es cuantificar los recursos físicos y de Talento Humano necesarios para poner en marcha una unidad de producción.

²³ PASACA MORA, Manuel. 2017. Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión. Segunda edición. Loja-Ecuador. Editorial Graficplus. pp. 57-58.

²⁴ CÓRDOBA PADILLA, Marcial. 2011. Formulación y Evaluación de Proyectos. Última Edición. Editorial Ecoe Ediciones. p. 122.

Flujograma de procesos

Para representar el proceso de prestación del servicio, se puede utilizar un flujograma en el cual se detalle una línea de pasos, situaciones, hechos o actividades en tiempos específicos.

ESTUDIO ADMINISTRATIVO-LEGAL

Organización

“Es la institución en la que las personas unen sus esfuerzos, realizando tareas complejas, para lograr objetivos comunes (individuales y colectivos)”.²⁵ Por lo cual, tiene que ver con el ambiente donde se desarrollará el proyecto, la autoridad, los mecanismos de coordinación, los principios y valores con los que se deben regir.

Estructura Legal

“Es la plataforma jurídica que regula las relaciones de los diferentes miembros de la organización, las cuales deben estar enmarcadas en la Constitución y la Ley”.²⁶

²⁵ CORDOBA PADILLA, Marcial. 2011. Formulación y Evaluación de Proyectos. Última Edición. Editorial Ecoe Ediciones. p. 158.

²⁶ CORDOBA PADILLA, Marcial. 2011. Formulación y Evaluación de Proyectos. Última Edición. Editorial Ecoe Ediciones. p. 165.

A los efectos de este, se debe elegir una forma jurídica para la organización, teniendo en cuenta los diferentes tipos de organización contempladas en la normativa vigente, con sus requisitos, las ventajas y desventajas que ofrecen (...).

Para el caso de Ecuador la LOEPS señala en su art. 8: “Integran la economía popular y solidaria las organizaciones conformadas en los Sectores Comunitarios, Asociativos y Cooperativistas, así como también las Unidades Económicas Populares”.²⁷

Así también, la Ley de Compañías menciona que: “Hay cinco especies de compañías de comercio: la compañía en nombre colectivo; la compañía en comandita simple y dividida por acciones; la compañía de responsabilidad limitada; la compañía anónima; y, la compañía de economía mixta. Estas cinco especies de compañías constituyen personas jurídicas”.²⁸

Según se ha citado, la forma jurídica que adopte la organización constituye un factor importante, ya que de acuerdo a ello se regirá a los organismos

²⁷Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Ley Orgánica Economía Popular y Solidaria. Disponible en: <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/LEY%20ORGANICA%20DE%20ECONOMIA%20POPULAR%20Y%20SOLIDARIA%20actualizada%20noviembre%202018.pdf/66b23eef-8b87-4e3a-b0ba-194c2017e69a>

²⁸ Superintendencia de compañías. Ley de Compañías. Disponible en: https://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/lotaip/a2/Ley-Cias.pdf

de control de su competencia, superintendencias y demás normativas que la ley determine.

Estructura Administrativa

“En toda actividad organizada se plantea una división del trabajo y una coordinación de esas tareas para llegar al trabajo final. Todo esto nos lleva a distribuir, asignar y coordinar las tareas dentro de la organización”.²⁹

Dicho de otra manera, es una representación formal de los procesos de comunicación, toma de decisiones, establecimiento de niveles jerárquicos, manual de funciones y demás procedimientos que conllevan a un conjunto de personas a realizar acciones para alcanzar los objetivos planteados por la organización.

Dentro de la filosofía institucional de la organización se considera los siguientes elementos:

Misión

“Es la razón esencial de ser y existir de la organización y de su papel en la sociedad”.³⁰ “La formulación de la misión de una empresa implica desarrollar un enunciado claro del tipo de negocio en que se encuentra la

²⁹ CÓRDOBA PADILLA, Marcial. 2011. Formulación y Evaluación de Proyectos. Última Edición. Editorial Ecoe Ediciones. p. 168.

³⁰ CHIAVENATO, Idalberto. 2001. Administración Proceso Administrativo. Última edición. Colombia. Editorial McGraw-Hill. p. 49.

compañía, una definición concisa del propósito que trata de lograr en la sociedad, o en la economía”.³¹

En otras palabras, la misión es el fin que tiene una organización resume en una sola frase los objetivos que pretende alcanzar la institución en su entorno o en una economía, así también define los actores sociales hacia quien está dirigido los productos o servicios que presta.

Visión

“La visión es la imagen que la organización define respecto a su futuro, es decir, de lo que pretende ser”.³² Con este propósito la visión, es la definición clara de lo que la organización quiere lograr a largo plazo, en que quiere convertirse; tomando en cuenta los cambios vertiginosos de la economía, la tecnología y comunicación, el desarrollo del mercado y el creciente número de competidores.

A la par con la misión forman el precepto de la organización, constituyendo una guía para alcanzar los objetivos delimitados por la entidad.

³¹ CORDOBA PADILLA, Marcial. 2011. Formulación y Evaluación de Proyectos. Última Edición. Editorial Ecoe Ediciones. p. 179.

³² CORDOBA PADILLA, Marcial. 2011. Formulación y Evaluación de Proyectos. Última Edición. Editorial Ecoe Ediciones. p. 50.

Objetivos Institucionales

“Un objetivo se refiere a un resultado que se desea o necesita lograr dentro de un periodo de tiempo específico”.³³

Dentro de la organización, la definición de objetivos tiene que ver con el tamaño de la entidad, planes de acción y presupuestos establecidos para un período; deben estar acorde a los fines de la misión y visión de la organización, que puedan cuantificarse en el tiempo, que sean modificables, que atiendan a los beneficios esperados por los asociados y que sean realmente alcanzables en un periodo determinado.

Valores Institucionales

“Los valores guían las acciones y comportamientos de los empleados en el cumplimiento de los propósitos de la organización (Agalla, 2005), además de orientar o establecer las pautas en las decisiones (Green, 2008)”.³⁴

Los valores de una organización son los que apoyan la visión de la misma, en ellos se compendia los estándares de la entidad, que junto con las creencias, principios, y filosofía constituyen la esencia e identidad de la corporación.

³³ CORDOBA PADILLA, Marcial. 2011. Formulación y Evaluación de Proyectos. Última Edición. Editorial Ecoe Ediciones. p.163.

³⁴ Yngrid Velásquez de Naime, Carlos Rodríguez Monroy, Wilfredo Guaita. 2012. Los valores Organizacionales: Referencia para la evaluación de la productividad. Disponible en: <http://www.adingor.es/congresos/web/articulo/detalle/a/2242>.

Organigrama Estructural

Es la representación gráfica de la estructura organizativa de una entidad, en la cual se presenta la departamentalización, cargos y funciones de las diferentes personas que prestan sus servicios; “entre los más utilizados se encuentra el estructural, el funcional y el de posición”.³⁵

BASE LEGAL PARA LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR FINANCIERO, POPULAR Y SOLIDARIO

Dentro del marco jurídico aplicable a la creación de un caja de ahorro y crédito se encuentra: la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico Monetario y Financiero, Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, Resoluciones que Junta de Política y Regulación Monetaria Financiera dispone para la conformación y control de las cajas de ahorro, además el Banco Central del Ecuador en cuanto al establecimiento de tasas de interés activas y pasivas referenciales.

“Constitución de la República del Ecuador.- Es la norma suprema de toda la legislación ecuatoriana, sobre la cual se crean las demás normativas jurídicas, en ella se delimitan los derechos, libertades y obligaciones de los

³⁵ PASACA MORA, Manuel. 2017. Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión. Segunda edición. Loja-Ecuador. Editorial Graficplus. pp. 70.

ciudadanos ecuatorianos, así también establece los límites y las relaciones entre los poderes del Estado.

En la Constitución de la República del Ecuador, se habla de la economía popular y solidaria y de las cajas de ahorro en los siguientes artículos.

Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Art. 309.- El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez.

Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones.

Art. 311.- El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y del micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

Art. 319.- Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas.

El Estado promoverá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza; alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional”.³⁶

³⁶ Asamblea Nacional de la República del Ecuador. Constitución de la República del Ecuador. Disponible en: https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf

“Código Orgánico Monetario y Financiero.- Tiene por objeto regular los sistemas monetario y financiero, así como los regímenes de valores y seguros del Ecuador.

Artículo 458.- Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro.- Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro son organizaciones que podrán optar por la personalidad jurídica, que se forman por voluntad de sus socios dentro del límite y en la forma determinada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, auto control social y rendición de cuentas y tendrán la obligación de remitir la información que les sea solicitada por la superintendencia.

Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se forman con aportes económicos de sus socios, en calidad de ahorros, sin que puedan captar fondos de terceros, para el otorgamiento de créditos a sus miembros bajo las regulaciones que expida la Junta, y se inscribirán en el registro correspondiente.

Quienes opten por la personería jurídica, observarán para su funcionamiento los requerimientos determinados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y podrán recibir financiamiento para su

desarrollo y fortalecimiento concedidos por entidades públicas, organizaciones de la economía popular y solidaria, entidades de apoyo, cooperación nacional e internacional y en general ser favorecidos con donaciones y subvenciones.

Artículo 459.- Legislación aplicable. Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se registrarán por este Código, por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y las normas que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Las entidades mencionadas en este artículo son sujetos de acompañamiento, no de control, salvo que realicen operaciones fuera de su ámbito, en cuyo caso serán sancionados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria”.³⁷

“Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.- Tiene por objeto establecer un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

³⁷Asamblea Nacional de la República del Ecuador. Código Orgánico Monetario y Financiero. Disponible en: <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/Co%CC%81digo%20Orga%CC%81nico%20Monetario%20y%20Financiero%20actualizado%20noviembre%202018.pdf/626f6bcd-b0a0-4c19-9fa2-38ffe9a4a3ad>.

Dentro de la LOEPS, se encuentran los siguientes artículos concernientes a la economía popular y solidaria y las cajas de ahorro.

Art. 1.- Economía Popular y Solidaria.- Forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

Art. 8.- Formas de Organización.- Para efectos de la presente Ley, integran la Economía Popular y Solidaria las organizaciones conformadas en los Sectores Comunitarios, Asociativos y Cooperativistas, así como también las Unidades Económicas Populares.

Art. 9.- Personalidad Jurídica.- Las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria se constituirán como personas jurídicas, previo el cumplimiento de los requisitos que contemplará el Reglamento de la presente Ley.

La personalidad jurídica se otorgará mediante acto administrativo del Superintendente que se inscribirá en el Registro Público respectivo.

Las organizaciones en el ejercicio de sus derechos y obligaciones actuarán a su nombre y no a nombre de sus socios.

En el caso de las cooperativas, el procedimiento de constitución, los mínimos de socios y capital social, serán fijados en el Reglamento de esta Ley, tomando en cuenta la clase de cooperativa, el vínculo común de sus socios y el ámbito geográfico de sus operaciones.

Art. 78.- Sector Financiero Popular y Solidario.- Para efectos de la presente Ley, integran el Sector Financiero Popular y Solidario las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro.

Art. 80.- Disposiciones supletorias.- Las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro, en lo no previsto en este Capítulo, se regirán en lo que corresponda según su naturaleza por las disposiciones establecidas en el Título II de la presente Ley; con excepción de la intervención que será solo para las cooperativas de ahorro y crédito.

Art. 106.- Transformación.- La Superintendencia, dispondrá la transformación de las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, en cooperativas de ahorro y crédito, cuando

por su crecimiento en monto de activos, socios, volumen de operaciones y cobertura geográfica, superen los límites fijados por la Superintendencia para esas organizaciones.

Art. 107.- Canalización de recursos.- Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro podrán servir como medios de canalización de recursos públicos para el desarrollo e implementación de proyectos sociales y productivos, en sus respectivos territorios.

Art. 108.- Metodologías financieras.- Las organizaciones además del ahorro y crédito, promoverán el uso de metodologías financieras participativas como grupos solidarios, ruedas, fondos productivos, fondos mortuorios, seguros productivos o cualquier otra forma financiera destinados a dinamizar fondos y capital de trabajo”.³⁸

“Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.-
Norma los procedimientos de aplicación de La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

³⁸Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Ley Orgánica Economía Popular y Solidaria. Disponible en:
<http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/LEY%20ORGANICA%20DE%20ECONOMIA%20POPULAR%20Y%20SOLIDARIA%20actualizada%20noviembre%202018.pdf/66b23eef-8b87-4e3a-b0ba-194c2017e69a>

En lo tocante a las formas de organización de la economía popular y solidaria señalado en los apartados anteriores, se debe tener en cuenta los siguientes artículos del Reglamento de la LOEPS.

Art. 90.- Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales.- Son organizaciones que pertenecen al Sector Financiero Popular y Solidario, que realizan sus actividades, exclusivamente, en los recintos, comunidades, barrios o localidades en donde se constituyen y se pueden financiar, con sus propios recursos o con fondos provenientes de programas o proyectos ligados al desarrollo de sus integrantes.

Art. 91.- Cajas de ahorro.- Son las organizaciones integradas por miembros de un mismo gremio o institución; por grupos de trabajadores con un empleador común, grupos familiares, barriales; o, por socios de cooperativas distintas a las de ahorro y crédito.

Art. 92.- Constitución, organización y funcionamiento.- La constitución y organización de las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, se regirá por lo dispuesto para las organizaciones comunitarias. El funcionamiento y actividades de estas organizaciones serán determinados por la Junta de Regulación.

Artículo 163.- Sector financiero popular y solidario.- El sector financiero popular y solidario está compuesto por:

- ❖ Cooperativas de ahorro y crédito;
- ❖ Cajas centrales;
- ❖ Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro; y,
- ❖ De servicios auxiliares del sistema financiero, tales como: software bancario, transaccionales, de transporte de especies monetarias y de valores, pagos, cobranzas, redes y cajeros automáticos, contables y de computación y otras calificadas como tales por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en el ámbito de su competencia.

También son parte del sector financiero popular y solidario las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda”.³⁹

“Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.- Forma parte de la Función Ejecutiva, es responsable de la formulación de las políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, cambiaria, financiera de seguros y valores.

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera expide la resolución No. 038-2015-F el 13 de febrero de 2015, en la que establece:

³⁹Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Reglamento a Ley Orgánica Economía Popular Y Solidaria. Disponible en: <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/REGLAMENTO%20A%20LEY%20ORGANICA%20ECONOMIA%20POPULAR%20Y%20SOLIDARIA%20actualizado%20noviembre%202018.pdf/e2552cd5-0c3d-4852-8dd6-fb2bd7ffd8d0>

Artículo 1.- Las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS) de acuerdo al tipo y al saldo de sus activos se ubicarán en los siguientes segmentos:

Segmento	Activos (USD)
1	Mayor a 80'000.000,00
2	Mayor a 20'000.000,00 hasta 80'000.000,00
3	Mayor a 5'000.000,00 hasta 20'000.000,00
4	Mayor a 1'000.000,00 hasta 5'000.000,00
5	Hasta 1'000.000,00 Cajas de Ahorro, bancos comunales y cajas comunales

Artículo 2.- Las entidades de los segmentos 3, 4 y 5 definidas en el artículo anterior se segmentarán adicionalmente al vínculo con sus territorios. Se entenderá que las entidades referidas tienen vínculo territorial cuando coloquen al menos el 50% de los recursos en los territorios donde estos fueron captados.⁴⁰

Ley de Régimen Tributario Interno del Ecuador.- De conformidad al artículo 9, numeral 19; para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los siguientes ingresos:

⁴⁰Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Segmentación del Sector Financiero, Popular y Solidario. Disponible en: <http://www.seps.gob.ec/noticia?nueva-segmentacion-sector-financiero-popular-y-solidario>

“Los ingresos percibidos por las organizaciones previstas en la Ley de Economía Popular y Solidaria siempre y cuando las utilidades obtenidas sean reinvertidas en la propia organización.

a) Utilidades.- Los ingresos obtenidos en operaciones con terceros, luego de deducidos los correspondientes costos, gastos y deducciones adicionales, conforme lo dispuesto en esta Ley.

b) Excedentes.- Son los ingresos obtenidos en las actividades económicas realizadas con sus miembros, una vez deducidos los correspondientes costos, gastos y deducciones adicionales, conforme lo dispuesto en esta Ley”.⁴¹

Obligaciones de la Caja de Ahorro

Una vez que la entidad haya obtenido su personalidad jurídica y se registre en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria contraerá las siguientes obligaciones:

Obligaciones tributarias – SRI

❖ Inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

⁴¹Servicio de Rentas Internas del Ecuador. Ley de Régimen Tributario Interno. Disponible en: <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Ley%20de%20Regimen%20Tributario%20Interno%20Ultima%20Modificaci%C3%B3n%2021%20de%20agosto%202018.pdf>

- ❖ Llevar los libros y registros contables y conservar la información.
- ❖ Declaración y pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- ❖ Declaración del Impuesto a la Renta.

Obligaciones patronales – IESS

- ❖ Aporte Patronal
- ❖ Aporte Personal

Otras obligaciones y compromisos adquiridos con entidades públicas y privadas a nivel nacional.

ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO

Este estudio corresponde a la antepenúltima etapa en la evaluación de un proyecto, y tiene por finalidad establecer la información de carácter monetario que proporciona el estudio técnico, es decir, fija los valores por inversiones y financiamiento necesarios para la implementación del proyecto.

“En él se especifican las necesidades de recursos a invertir, con detalles de las cantidades y fechas para los diversos ítems señalados, su forma de financiación (aporte propio y créditos) y las estimaciones de ingresos y egresos para el período de vida útil del proyecto.

Así también, permite establecer los recursos que demanda el proyecto, los ingresos y egresos que generará y la manera como se financiará”.⁴²

Tal como se ha visto, el estudio económico-financiero tiene por objeto determinar las erogaciones para la adquisición de activos fijos, gastos de constitución y capital de trabajo; de igual manera, en el se establece la fuente de financiamiento, se calcula el monto de inversión inicial y se proyecta los ingresos y gastos que se esperan en cada período del proyecto.

INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO

Inversiones

“Esta parte del proyecto se refiere a las erogaciones que ocurren o se presentan en la fase pre-operativa y operativa de la vida útil de un proyecto y representan desembolsos de efectivo para la adquisición de activos como son: edificios, máquinas, terrenos, para gastos de constitución y para capital de trabajo”.⁴³

⁴² CÓRDOBA PADILLA, Marcial. 2011. Formulación y Evaluación de Proyectos. Última Edición. Editorial Ecoe Ediciones. p. 186.

⁴³ PASACA MORA, Manuel. 2017. Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión. Segunda edición. Loja-Ecuador. Editorial Graficplus. p.75.

“La información de ingresos brutos, costos de inversión, costos de operación, costos de reparación y mantenimiento e impuestos (en precios del año cero, es decir precios constantes) se integran en el formato de evaluación de la inversión total (es decir independientemente de las fuentes de los recursos).

Financiamiento

Cumple la función de apalancamiento, es decir, hacer viable operativamente el proyecto en términos del flujo de efectivo”.⁴⁴ El financiamiento implica establecer las fuentes de fondos, de las cuales se obtendrá los recursos para cubrir la inversión inicial y solventar los gastos de operatividad del proyecto.

“Una vez conocido el monto de la inversión, se hace necesario buscar las fuentes de financiamiento, para ello se tiene dos fuentes: fuente interna, constituida por el aporte de los socios; y fuente externa, constituida normalmente por las entidades financieras estatales y privadas”.⁴⁵

⁴⁴PUENTE GONZÁLEZ, Arturo. 2016. Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión. Disponible en: file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/EvaluacionProyectoInversionAPG-RG.pdf

⁴⁵ PASACA MORA, Manuel. 2017. Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión. Segunda edición. Loja-Ecuador. Editorial Graficplus. p. 89.

Tabla Nº 1 Estructura del Estado de Pérdidas y Ganancias

ESTRUCTURA DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
INGRESOS					
Ingresos por intereses ganados por colocación de créditos	XXXXX				
Ingresos por servicios operativos	XXXXX				
Total Ingresos	XXXXX				
EGRESOS					
Gastos Operativos	XXXXX				
Sueldos y salarios de operativos	XXXXX				
Intereses causados por ahorro	XXXXX				
Gastos administrativos	XXXXX				
Sueldos y salarios administrativos	XXXXX				
Servicios básicos	XXXXX				
Suministros de oficina	XXXXX				
Útiles de aseo	XXXXX				
Proveeduría	XXXXX				
Depreciaciones	XXXXX				
Amortización del activo diferido	XXXXX				
Total Egresos	XXXXX				
EXCEDENTE NETO	XXXXX				

Fuente: Andrea Porres Gonzaga, Tesis (2016)

Elaborado por: La Autora

Flujo de Caja

“Representa la diferencia entre los ingresos y los egresos, los flujos de caja inciden directamente en la capacidad de la empresa para pagar deudas o comprar activos. Para su cálculo no se incluyen como egresos las depreciaciones ni las amortizaciones de activos diferidos ya que ellos no significan desembolsos económicos para la empresa.

El flujo de caja para un nuevo proyecto se compone de los siguientes elementos: inversión inicial, ingresos y egresos de operación, reinversiones y valor residual o de salvamento”.⁴⁶

Tabla N° 2 Estructura del Flujo de Caja

ESTRUCTURA DEL FLUJO DE CAJA	
Detalle	Año 1
INGRESOS	
Ingresos operacionales	XXXXX
TOTAL INGRESOS	XXXXX
EGRESOS	
Inversión inicial	XXXXX
Gastos operativos	XXXXX
Gatos administrativos	XXXXX
Depreciaciones	XXXXX
Amortizaciones	XXXXX
TOTAL EGRESOS	XXXXX
EXCEDENTE NETO	XXXXX
(+) Depreciaciones	XXXXX
(+) Amortizaciones	XXXXX
(-) Reposición de activos	XXXXX
(+) Valor residual activos fijos	XXXXX
FLUJO DE EFECTIVO	XXXXX

Fuente: Andrea Porres Gonzaga, Tesis (2016)

Elaborado por: La Autora

Con la finalidad de establecer los beneficios del proyecto, se debe presentar inicialmente las proyecciones de ingresos y gastos, el estado de perdidas y ganancias proyectado y el flujo neto de efectivo proyectado para los años de evaluación del proyecto, el cual recoge un informe financiero que muestra los flujos de ingresos y egresos de efectivo, para analizar el panorama financiero de la inversión a largo plazo y conocer en forma rápida

⁴⁶ PASACA MORA, Manuel. 2017. Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión. Segunda edición. Loja-Ecuador. Editorial Graficplus. p. 109.

el superávit o déficit de efectivo, para hacer frente a las obligaciones contraídas y tomar decisiones en cuanto a los costos y gastos.

EVALUACIÓN FINANCIERA

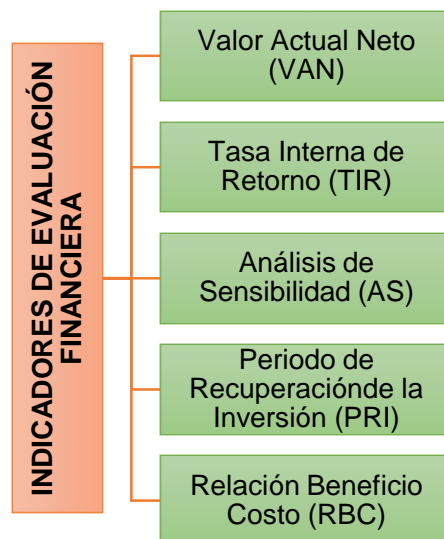
“La evaluación económica describe los métodos de evaluación que toman en cuenta el valor del dinero a través del tiempo, anota sus limitaciones de aplicación y los compara con métodos contables de evaluación para mostrar la aplicación práctica de ambos”.⁴⁷

“Esta evaluación consiste en decidir si el proyecto es factible o no, combinando operaciones matemáticas a fin de obtener ciertos indicadores financieros, se basa en los flujos de los ingresos y egresos formulados con precios de mercado sobre los que puede aplicarse factores de correlación para contrarrestar la inflación”.⁴⁸

⁴⁷ BACA URBINA, Gabriel. 2013. Evaluación de Proyectos. Séptima edición. México. Editorial McGraw-Hill. p.7.

⁴⁸ PASACA MORA, Manuel. 2017. Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión. Segunda edición. Loja-Ecuador. Editorial Graficplus. p. 108.

Gráfico N° 1 Indicadores de Evaluación Financiera



Fuente: Manuel Enrique Pasaca Mora en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión (2017)

Elaborado por: La Autora

Para realizar la evaluación financiera, se debe determinar el costo de capital o tasa mínima aceptable de rendimiento, que sirve de base para el cálculo de los indicadores financieros antes mencionados.

Costo de Capital o Tasa Mínima Aceptable de Rendimiento (TMAR)

“Para formarse cualquier empresa debe realizar una inversión inicial. El capital que forma esta inversión puede provenir de varias fuentes: de personas físicas (inversionistas) e instituciones de crédito (bancos)... Como sea que haya sido la aportación de capitales, cada uno de ellos tendrá un costo asociado al capital que aporte, y la nueva empresa así formada tendrá un costo de capital propio. Por cual antes de invertir, se debe calcular

una tasa mínima de ganancia sobre la inversión propuesta, llamada tasa mínima aceptable de rendimiento (TMAR).

La TMAR que un inversionista le pediría a una inversión debe calcularla sumando dos factores: primero, debe ser tal su ganancia que compense los efectos inflacionarios y, en segundo término, debe ser un premio o sobretasa por arriesgar su dinero en determinada inversión”.⁴⁹

Su procedimiento de cálculo es el siguiente:

$$\text{TMAR} = i + f + (i \cdot f)$$

En donde:

i= Premio al Riesgo

F= Inflación

INDICADORES DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Valor Actual Neto (VAN)

“Permite calcular el valor presente de un determinado número de flujos de caja futuros originados por una inversión.

⁴⁹ BACA URBINA, Gabriel. 2013. Evaluación de Proyectos. Séptima edición. México. Editorial McGraw-Hill. p. 184.

Dicho de otra manera, el valor presente neto es simplemente la suma actualizada al presente de todos los beneficios, costos e inversiones del proyecto. A efectos prácticos, es la suma actualizada de los flujos netos de cada período.

Los criterios de decisión basados en el VAN son:

- ❖ Si el VAN es positivo, se puede aceptar el proyecto, ya que la inversión produciría ganancias por encima de la rentabilidad exigida.
- ❖ Si el VAN es negativo, el proyecto debería rechazarse ya que la inversión produciría ganancias por debajo de la rentabilidad exigida.
- ❖ Si el VAN es igual a cero, la decisión debería basarse en otros criterios dado que el proyecto no agrega valor monetario por encima de la rentabilidad, es decir, la inversión no produciría ni ganancias ni pérdidas”.⁵⁰

Para calcular el VAN, se aplica la siguiente fórmula.⁵¹

$$\mathbf{VANP} = \left(\sum \mathbf{VAN}_1^n \right) - \mathbf{Inversión}$$

⁵⁰ CORDOBA PADILLA, Marcial. 2011. Formulación y Evaluación de Proyectos. Última Edición. Editorial Ecoe Ediciones. p. 236.

⁵¹ PASACA MORA, Manuel. 2017. Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión. Segunda edición. Loja-Ecuador. Editorial Graficplus. p. 112.

En donde:

VANP= Valor actual neto del proyecto.

$\sum VA$ =Sumatoria de los valores actuales obtenidos para la vida del proyecto.

n= Vida útil del proyecto.

Tasa Interna de Retorno (TIR)

“Es la tasa de descuento por la cual el VAN es igual a cero, tasa que iguala la suma de los flujos descontados a la inversión inicial”.⁵²

“Constituye la tasa de rendimiento que oferta el proyecto, se la considera también la tasa de interés que podría pagarse por un crédito que financie la inversión.

Utilizando la TIR, como criterio para tomar decisiones de aceptación o rechazo de un proyecto se toma como referencia lo siguiente:

- ❖ Si la TIR es mayor que el costo de oportunidad o de capital, se acepta el proyecto.
- ❖ Si la TIR es menor que el costo de oportunidad o de capital, se rechaza el proyecto.

⁵² BACA URBINA, Gabriel. 2013. Evaluación de Proyectos. Séptima edición. México. Editorial McGraw-Hill. p. 209.

- ❖ Si la TIR es igual que el costo de oportunidad o capital, la realización de la inversión es criterio del inversionista.

Para calcular la tasa interna de retorno, se aplica la siguiente fórmula.

$$\mathbf{TIR} = T_m + DT \left(\frac{VAN T_m}{VAN T_m - VAN TM} \right)$$

En donde:

TIR= Tasa Interna de Retorno.

Tm= Tasa menor de descuento de actualización.

DT= Diferencia de tasas de descuento para actualización.

VAN Tm= Valor actual a la tasa menor.

VAN TM= Valor actual a la tasa mayor.

Razón Beneficio Costo (RBC)

“La razón beneficio costo, también llamada índice de productividad, es la razón presente de los flujos netos a la inversión inicial. Este índice se usa como medio de clasificación de proyectos en orden descendente de productividad”.⁵³

⁵³ CÓRDOBA PADILLA, Marcial. 2011. Formulación y Evaluación de Proyectos. Última Edición. Editorial Ecoe Ediciones. p.240.

Permite medir el rendimiento que se obtiene por cada cantidad monetaria invertida, permite decidir si el proyecto se acepta o no en base al siguiente criterio:

- ❖ Si la relación es mayor a 1 el proyecto es rentable.
- ❖ Si la relación es menor a 1 el proyecto no es rentable.
- ❖ Si la relación ingresos/egresos es igual a 1 el proyecto es indiferente.

“Para encontrar la relación beneficio costo utilizamos la siguiente fórmula”.⁵⁴

$$\text{RBC} = \left(\frac{\sum \text{Ingresos Actualizados}}{\sum \text{Costos Actualizados}} \right) - 1$$

RBC= Razón Beneficio Costo

Σ = Sumatoria

Periodo de Recuperación de la Inversión (PRI)

“Con este indicador, se puede determinar el tiempo que se requerirá para recuperar la inversión inicial neta, es decir, en cuántos años los flujos de efectivo igualarán el monto de la inversión inicial”.⁵⁵

⁵⁴ PASACA MORA, Manuel. 2017. Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión. Segunda edición. Loja-Ecuador. Editorial Graficplus. p. 121.

⁵⁵ MORALES, Arturo y MORALES, José. 2009. Proyectos de Inversión, Evaluación y Formulación. Primera edición. México. Editorial McGraw-Hill. p. 182.

“El proceso es muy sencillo: se suman los flujos futuros de efectivo de cada año hasta que el costo inicial del proyecto de capital quede por lo menos cubierto. La cantidad total de tiempo que se requiere para recuperar el monto original invertido, incluyendo la fracción de un año en caso de que sea apropiada, es igual al período de recuperación”.⁵⁶

“Para encontrar el periodo de recuperacion de la inversion se utiliza la siguiente fórmula”.⁵⁷

$$PRI = ASI + \left(\frac{\text{Inversion} - \sum FASI}{FNASI} \right)$$

ASI= Año que supera la inversión.

∑FASI= Sumatoria de flujos hasta el año que supera la inversión.

FNASI= Flujo neto del año que supera la inversión.

Análisis de Sensibilidad (AS)

Cualquier tipo de análisis, requiere de estimaciones sobre las variables que intervienen en el proceso, las mismas que están sujetas a cambios por fluctuaciones que pueden producirse a lo largo de la vida útil del proyecto,

⁵⁶ CORDOBA PADILLA, Marcial. 2011. Formulación y Evaluación de Proyectos. Última Edición. Editorial Ecoe Ediciones. p.234.

⁵⁷ PASACA MORA, Manuel. 2017. Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión. Segunda edición. Loja-Ecuador. Editorial Graficplus. p. 123.

siendo los ingresos y los costos las variables más sensibles a un incremento o disminución de los precios”.⁵⁸

Así mismo, “mide la variación que se produce en el rendimiento del resultado del proyecto de inversión (principalmente el VPN), como consecuencia de la modificación de alguna de las variables que determinan la rentabilidad o los beneficios, considerando que las demás variables no cambian”.⁵⁹

“El criterio de decisión basado en el análisis de sensibilidad es el siguiente:

- ❖ Si el coeficiente es mayor que 1 el proyecto es sensible, los cambios reducen o anulan la rentabilidad.
- ❖ Si el coeficiente es menor que 1 el proyecto no es sensible, los cambios no afectan la rentabilidad.
- ❖ Si el coeficiente es igual a 1 no hay efectos sobre el proyecto”.⁶⁰

⁵⁸ PASACA MORA, Manuel. 2017. Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión. Segunda edición. Loja-Ecuador. Editorial Graficplus. p. 117.

⁵⁹ MORALES, Arturo y MORALES, José. 2009. Proyectos de Inversión, Evaluación y Formulación. Primera edición. México. Editorial McGraw-Hill. p. 231.

⁶⁰ PASACA MORA, Manuel. 2017. Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión. Segunda edición. Loja-Ecuador. Editorial Graficplus. p. 117.

e. MATERIALES Y MÉTODOS

MATERIALES

Los materiales que se utilizaron para la elaboración del presente trabajo de tesis son los siguientes:

- ❖ Carpetas
- ❖ Hojas de papel boom
- ❖ Esferográficos
- ❖ Calculadora científica
- ❖ CD's
- ❖ Anillados
- ❖ Empastados

MÉTODOS

Método Científico.- Este método se usó en la fundamentación teórica del presente trabajo de tesis, utilizando como base referentes científicos propuestos por diferentes autores, lo cual contribuyó alcanzar información selecta y oportuna del tema investigado, conceptos básicos de cajas de ahorro, proyecto de inversión, estudio de factibilidad para afianzar y argumentar la revisión bibliográfica de la tesis.

Método Analítico.- Se lo empleó al momento de analizar los diferentes estudios que componen la investigación: la oferta, demanda, ingeniería, localización y demás, de conformidad con el proyecto para investigar su naturaleza y efectos, asimismo permitió deducir los resultados obtenidos en el estudio económico financiero y la evaluación financiera.

Método Sintético.- Este método se lo aplicó en el desarrollo de la tesis, para mostrar de forma resumida los resultados obtenidos con la investigación, a través de flujogramas de procesos, gráficos, tablas y cuadros estadísticos, así también permitió presentar las interpretaciones, conclusiones y recomendaciones de los estudios y los indicadores financieros aplicados, para que de esta manera los inversores puedan decidir si aprueban o rechazan la inversión.

Método Sistemático.- Este método sirvió para realizar la proyección de ingresos y gastos tomando como exponente la inflación, mediante las cuales se elaboró el estado de resultados y el flujo de caja neto proyectados, el mismo que sirvió para la realización de los indicadores financieros.

Método Inductivo.- Este método se empleó en el trabajo de tesis durante el estudio de mercado, para conocer la situación económica y actividades productivas de los socios de la Cámara de Comercio de Loja, a través de

la aplicación del cuestionario, se logró establecer el porcentaje de aprobación, para la propuesta de creación de la caja de ahorro y crédito.

Método Deductivo.- Se utilizó en el establecimiento de la estructura legal, administrativa y la formulación de niveles jerárquicos de la organización, a través del estudio de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su reglamento.

TÉCNICAS

Entrevista.- Permitió obtener de forma directa e inmediata datos preliminares de la institución, servicios que brinda, sector en el cual interactúan y las actividades económicas que realizan los socios, además ayudo a identificar la planificación que posee la Cámara de Comercio de Loja, en cuanto a desarrollar proyectos de interés para los socios.

Encuesta.- Se basó en la aplicación de un cuestionario dirigido a los socios de la Cámara de Comercio de Loja, que permitió desarrollar el estudio de mercado, así mismo, determinar la aceptación del proyecto por los socios.

PROCEDIMIENTO

Población y Muestra

Población.- Para realizar la investigación la población en estudio, correspondió a los socios de la Cámara de Comercio de Loja, los mismos que conforman un total de 725 socios activos al año 2018.

Muestra.- Para establecer el tamaño de la muestra se aplicó la fórmula general y posteriormente se procedió con un muestreo aleatorio simple.

Para la determinación del tamaño de la muestra se utilizó la siguiente fórmula⁶¹:

$$n = \frac{N * Z^2 * P * Q}{[(N - 1) e^2] + Z^2 * P * Q}$$

En donde:

n= Tamaño de la muestra

N= Población total (725)

e= Error experimental (0,05)

⁶¹ PASACA MORA, Manuel. 2017. Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión. Segunda edición. Loja-Ecuador. Editorial Graficplus. p.33.

P= Probabilidad de éxito (0,5)

Q= Probabilidad de fracaso (0,5)

Z= Nivel de confianza (1,96)

$$n = \frac{725 * 1,96^2 * 0,5 * 0,5}{[(725 - 1)(0,05)^2] + 1,96^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{696,29}{2,7704}$$

$$n = 252 \text{ personas}$$

Las encuestas fueron dirigidas a los socios de la Cámara de Comercio de Loja, para su ejecución se empleó un muestreo aleatorio simple, en el cual se seleccionaron 252 socios al azar. Las encuestas se aplicaron a los socios a través de entrevista directa y en otros casos mediante llamada telefónica, esto debido a la dificultad para encontrar a los socios en sus negocios; primeramente se inició con una introducción acerca del proyecto y posteriormente se aplicó el cuestionario.

f. RESULTADOS

Contexto Institucional de la Cámara de Comercio de Loja

La Cámara de Comercio de Loja se fundó el 20 de noviembre de 1919 bajo la Presidencia del Sr. Manuel Veintimilla; en sus inicios los Directivos de la Institución sintieron la necesidad y la importancia de contar con una casa propia, por lo que luego de múltiples gestiones el 24 de diciembre de 1946, bajo la Presidencia del Tnte. Rafael Soria se consigue que la Asamblea Nacional Constituyente, autorice la donación de un terreno. El 11 de junio de 1948 bajo la Presidencia del Sr. Marco Antonio Cevallos, se inicia la construcción del edificio donde actualmente funciona el gremio.

Después de las elecciones del 8 de febrero del 2018, para el nuevo directorio de la Cámara de Comercio de Loja, periodo 2018-2020, se encuentra presidida por su presidente Abg. Hernán Hipólito Delgado Morocho. La organización cuenta con el Estatuto Social y el Reglamento Interno cuyo objetivo es organizar el desenvolvimiento administrativo de la Cámara de Comercio, para contribuir al desarrollo socioeconómico de sus socios.

Se encuentra administrada por la Asamblea General de Socios, el Directorio, el presidente y el vicepresidente cuando haga las veces de presidente.

ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado, tiene por finalidad establecer la demanda de los servicios financieros; por consiguiente, se debe determinar el número de los socios efectivos de la caja de ahorro, los servicios que se ofrecerán en la entidad, y la demanda de crédito.

Servicio Financiero.- El objetivo de una caja de ahorro, es reunir el ahorro de sus socios y satisfacer las necesidades de crédito de los mismos; de tal manera, que los servicios que ofrecerá la caja, para los socios de la Cámara de Comercio de Loja, quedan definidos en: cuentas de ahorro, microcréditos, y además ofrecerá capacitación y asesoría, como apoyo a las actividades de comercialización de sus socios.

Cuentas de Ahorro.- Este producto está dirigido a todos los socios de la caja de ahorro; quienes efectuarán depósitos de ahorro obligatorio de manera mensual, por un valor de \$37,00 dólares el primer año. Los socios podrán recibir intereses por sus depósitos de ahorro, así también, disponer de su dinero en cualquier momento durante los horarios establecidos.

Microcrédito.- Préstamo dirigido a los socios, para consolidar o ampliar su negocio; en este caso se establecerá una línea de crédito a partir de un monto de \$1.000,00 por primera vez, que podrá ser adquirido una vez al año; producto que se incrementará gradualmente conforme a la cultura de pago y a las necesidades de financiamiento de los socios.

Cliente.- El cliente es la persona natural o jurídica, que utiliza los productos y servicios que la entidad brinda; en la caja de ahorro, los clientes pasarán a denominarse socios.

Socios Potenciales.- La demanda potencial del proyecto se establecerá con el total de los socios activos de la Cámara de Comercio de Loja, siendo un total de 725 socios.

Tabla Nº 3 Socios Potenciales

SOCIOS POTENCIALES DE LA CAJA DE AHORRO	
Socios de la Cámara de Comercio de Loja	725
Total	725

Elaborado por: La Autora

Socios Reales.- Para determinar los clientes reales de la investigación, se lo realiza por medio de la pregunta 5 de la encuesta: *¿Cree Usted, que es necesario la creación de una caja de ahorro y crédito en la Cámara de Comercio de Loja?*, mostrando que el 90% de los socios consideran que es necesario la implementación de la entidad.

Tabla N° 4 Socios Reales

SOCIOS REALES DE LA CAJA DE AHORRO		
Detalle	Porcentaje (%)	Total
Socios Potenciales	100%	725
Socios Reales	90%	653

Fuente: Anexo 2 Encuesta, pregunta número 5

Elaborado por: La Autora

Socios Efectivos.- Los socios efectivos del proyecto, se determinan mediante la pregunta 7 de la encuesta: *¿En el caso de crearse la caja de ahorro y crédito en la Cámara de Comercio de Loja, Usted estaría dispuesto a participar como socio de la misma?*, dando como resultado que el 91% de los socios están dispuestos a formar parte de la Caja de Ahorro.

Tabla N° 5 Socios Efectivos

SOCIOS EFECTIVOS DE LA CAJA DE AHORRO		
Detalle	Porcentaje (%)	Total
Socios Reales	100%	653
Socios Efectivos	91%	594

Fuente: Anexo 2 Encuesta, pregunta número 7

Elaborado por: La Autora

En la tabla anterior, los socios reales se convierten en el 100% para el cálculo de los socios efectivos, que es el número de socios con los que contará la caja de ahorro inicialmente.

Análisis de la Demanda

Por demanda se entiende a la cantidad de bienes o servicios que los consumidores requieren, para satisfacer sus necesidades en un momento determinado y a un precio específico.

Para efectos del presente trabajo, no se ha considerado el estudio de la oferta y la demanda por separado, debido a que, la caja de ahorro y crédito es carácter cerrado, la demanda y oferta de sus servicios es asumida en su totalidad por los socios y por la entidad misma; de manera que lo que interesa saber es el margen disponible de ahorro que los socios aportarían a la caja de ahorro y crédito, al que se denomina potencial de ahorro.

Potencial de Ahorro.- Para determinar el potencial de ahorro que tendrá la caja, se lo efectúa a través de la pregunta 9 de la encuesta: *¿Cuál es la cantidad mensual, que estaría dispuesto a ahorrar en la caja de ahorro y crédito?*, obteniendo como resultado un mayor porcentaje entre las clases: de \$25 a \$50, por consiguiente, mediante la aplicación de una fórmula matemática se toma el promedio de las dos cantidades, es decir \$37,50 se trabaja con la cantidad entera para facilitar los cálculos.

Tabla Nº 6 Promedio de ahorro obligatorio mensual

DETALLE	FRECUENCIA	%	XM	F(XM)	
\$25 a \$50	174	76%	37,50	6525,00	$X = \frac{\sum F(Xm)}{N}$
\$51 a \$75	47	21%	63,00	2961,00	
\$76 a 100	8	3%	88,00	704,00	$X = \frac{10190,00}{229}$
Total	229	100%		10190,00	X= 44,50

Fuente: Anexo 2 Encuesta, pregunta número 9

Elaborado por: La Autora

Tabla N° 7 Potencial de Ahorro

POTENCIAL DE AHORRO			
Socios efectivos	Monto de ahorro mensual	Total mensual	Total anual
594	\$ 37,00	\$ 21.978,00	\$ 263.736,00

Fuente: Tabla 6 Promedio de ahorro obligatorio mensual

Elaborado por: La Autora

Para establecer las proyecciones del potencial del ahorro, se tiene en cuenta las siguientes condiciones:

1. Que el número de socios efectivos se incremente de acuerdo al porcentaje de crecimiento anual de 23,31% para el período de evaluación del proyecto.
2. Que los socios estén al día, en sus depósitos de ahorro mensual, obligatorio.
3. De acuerdo, a la política de la caja de ahorro, el monto del ahorro se incrementará en un 20% a partir del segundo año.

Tabla N° 8 Proyección del Potencial de Ahorro

PROYECCIÓN DEL POTENCIAL DE AHORRO				
Año	Socios efectivos	Monto de ahorro mensual	Total mensual	Total anual
1	594	37	\$ 21.978,00	\$ 263.736,00
2	732	44,4	\$ 32.500,80	\$ 390.009,60
3	903	53,28	\$ 48.111,84	\$ 577.342,08
4	1113	63,94	\$ 71.165,22	\$ 853.982,64
5	1373	76,73	\$ 105.350,29	\$ 1.264.203,48

Fuente: Tabla 6 Potencial de Ahorro y Anexo 4 Crecimiento anual de los socios efectivos

Elaborado por: La Autora

Demanda de Crédito.- Para efectos de determinar el potencial de crédito de los socios, se lo realiza mediante la pregunta 10 de la encuesta: *En el caso de requerir un crédito. ¿Cuál sería el monto promedio que usted solicitaría?* para establecer el monto de crédito, se tomó como referencia la categoría con mayor acogida en la encuesta de \$1001 a \$3000; sin embargo, evaluando el nivel de ahorro que posee la caja para colocación de créditos, se establece el monto de crédito para el tiempo de evaluación del proyecto en \$2000,00 dólares, que corresponde al promedio de la alternativa elegida por los socios.

Tabla Nº 9 Promedio del Monto de Crédito

DETALLE	F	%	XM	F(XM)	MONTO PROMEDIO DE CRÉDITO
\$500 a \$1000	34	15%	750	25500,00	$X = \frac{\sum F(Xm)}{N}$
\$1001 a \$3000	121	53%	2000,50	242060,50	
Mayor a 3001	74	32%	3001,00	222074,00	$X = \frac{489634,50}{229}$
Total	229	100%		489634,50	$X = 2138,00$

Fuente: Anexo 2 Encuesta, pregunta número 10

Elaborado por: La Autora

Tabla Nº 10 Demanda de Crédito

DEMANDA DE CRÉDITO			
Socios efectivos	Monto de crédito	N. de créditos x/p al año	Demanda de crédito anual
594	\$ 2.000,00	1	\$ 1.188.000,00

Fuente: Tabla 9 Promedio del Monto de Crédito

Elaborado por: La Autora

Para establecer las proyecciones de la demanda de crédito, se tiene en cuenta las siguientes condiciones:

1. El monto de crédito de \$2.000,00 se establece para los 5 años de evaluación del proyecto.
2. Se concederá un crédito por socio al año, con un plazo establecido de 12 meses.

Tabla N° 11 Proyección de la Demanda de Crédito

PROYECCIÓN DE LA DEMANDA DE CRÉDITO					
Año	Socios efectivos	Créditos x/p al año	Total créditos x/p al año	Monto de crédito	Demanda de crédito anual
1	594	1	594	\$ 2.000,00	\$ 1.188.000,00
2	732	1	732	\$ 2.000,00	\$ 1.464.000,00
3	903	1	903	\$ 2.000,00	\$ 1.806.000,00
4	1113	1	1113	\$ 2.000,00	\$ 2.226.000,00
5	1373	1	1373	\$ 2.000,00	\$ 2.746.000,00

Fuente: Tabla 10 Demanda de Crédito

Elaborado por: La Autora

Precio.- El precio es la cantidad monetaria que se entrega por la prestación del servicio; para la fijación de las tasas de interés activas y pasivas, la caja de ahorro y crédito “Credi-Ahorro “de la Cámara de Comercio de Loja; toma en consideración las tasas referenciales establecidas por el Banco Central del Ecuador a febrero de 2019; tasa activa efectiva referencial para el segmento microcrédito minorista 22,79% anual, mientras que, la tasa referencial pasiva para los depósitos de ahorro es de 1,07% anual (anexo 5).

La caja de ahorro “Credi-Ahorro” es una institución sin ánimo de lucro y con finalidad social, que a diferencia de los bancos, los cuales son sociedades anónimas, estas tienen origen fundacional y son propiedad de los miembros, por esa razón, está motivada para utilizar sus ingresos con el fin de proporcionar mayores beneficios a sus miembros, en lugar de dar dividendos a accionistas o bonificaciones a ejecutivos.

En atención a lo anterior, se fijan las siguientes tasas⁶²:

Tabla N° 12 Tasa de Interés Activa Efectiva

Segmento de Crédito	Tasa Nominal de la Entidad	Tasa Efectiva	
		Efectiva Referencial	Máxima del BCE
Microcrédito	18 %		
Microcrédito Minorista		22.79%	30.50%
Microcrédito de Acumulación Simple		22.28%	27.50%

Fuente: Tasas de interés febrero-2019 Banco Central del Ecuador (anexo 5).

Elaborado por: La Autora

Tabla N° 13 Tasa de Interés Pasiva Efectiva

Tipo de Instrumento	Tasa pasiva efectiva de la Entidad	Tasa Referencial del BCE
	% anual	
Depósito de Ahorro	4%	1,07%

Fuente: Tasas de interés febrero-2019 Banco Central del Ecuador (anexo 5).

Elaborado por: La Autora

⁶² Las tasas de interés pueden ser modificadas en el momento que la Asamblea de Socios así lo determine, mediante Resolución.

PUBLICIDAD

Imagen Corporativa

1. Nombre de la Entidad

El nombre queda definido en: CAJA DE AHORRO “CREDI- AHORRO” DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOJA.

2. Logotipo

Con la finalidad de darle una imagen propia a la Caja de Ahorro “CREDI-AHORRO” de la Cámara de Comercio de Loja, se plantea una imagen característica, con la que se marque la identidad de la institución; que permita a los socios sentirse identificados y a la vez diferenciarse de las demás.



Elaborado por: La Autora

Significado del logotipo

El logotipo está compuesto por un puzzle (rompecabezas) del símbolo del cooperativismo, los dos pinos significan la fecundidad y además que se

necesita más de uno para que exista cooperación; las manos representan la unión y el trabajo conjunto de los socios para hacer crecer la caja de ahorro y crédito en igualdad.

En la parte superior está el nombre de la caja “Credi-Ahorro” y las siglas CADECOL que significa: Cámara de Comercio de Loja, y el color amarillo en las letras representa la capacidad competitiva de la entidad, para mantenerse en el mercado.

3. Slogan

La frase que representará a la caja de ahorro, ha sido seleccionada para motivar a los socios; recordándoles que sus ahorros del presente, representan beneficios para su futuro.

“Tu ahorro del presente, será la edificación de tu futuro”.

ESTUDIO TÉCNICO

Tamaño del Proyecto

El tamaño de la caja de ahorro “Credi-Ahorro” está determinado por el nivel de inversiones y los costos de implementación del proyecto, además comprende el número de socios efectivos que conforman la caja 594 socios fundadores, en su momento implica la búsqueda de personal idóneo, la

obtención de tecnología e infraestructura óptima para la prestación de los servicios que ofrecerá la entidad.

Capacidad Instalada

La capacidad instalada de la caja, está determinada por el potencial de ahorro y crédito, que puede alcanzar la entidad durante el periodo de evaluación del proyecto, es así que hipotéticamente la capacidad instalada está dada por todo el ahorro que los socios quieran colocar en la institución; no obstante, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera responsable de la formulación de las políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, emite la Resolución N° 038-2015-F, en donde señala que las cajas de ahorro y crédito de acuerdo al saldo de sus activos se sitúa en el segmento 5 con un nivel de activos hasta USD 1'000.000,00 (un millón de dólares de los Estados Unidos de América), por lo tanto ese será el límite máximo que la caja podrá captar en ahorros.

Capacidad Utilizada

Esta capacidad está determinada por el potencial de ahorro, en otras palabras, el ahorro obligatorio que los socios efectuaran y las aportaciones de los socios representadas por certificados de aportación, los mismos que constituyen los recursos disponibles para cubrir la demanda de créditos.

Certificados de Aportación

Los certificados de aportación, son los aportes que realizaran los socios al momento de ser parte de la caja de ahorro “Credi-Ahorro”, así también, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento, señalan que cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social en las cooperativas de ahorro y crédito.

Para la determinación de los ingresos por certificados de aportación, se lo establece en base a la pregunta 8 del cuestionario: *¿Cuál sería el aporte inicial que estaría usted, dispuesto a aportar para la constitución de la caja de ahorro?* En la cual los socios en su mayoría están de acuerdo con aportar un valor entre la categoría establecida de \$25 a \$50, por lo que mediante una fórmula matemática se calcula el promedio de los certificados de aportación.

Tabla N° 14 Promedio de aporte inicial de constitución

DETALLE	FRECUENCIA	%	XM	F(XM)	
\$25 a \$50	174	76%	37,50	6525,00	$X = \frac{\sum F(Xm)}{N}$
\$51 a \$75	47	21%	63,00	2961,00	
\$76 a 100	8	3%	88,00	704,00	$X = \frac{10190,00}{229}$
					X= 44,50
Total	229	100%		10190,00	

Fuente: Anexo 2 Encuesta, pregunta número 8

Elaborado por: La Autora

Aporte para la creación de la caja de ahorro “Credi-Ahorro”

De acuerdo a la tabla anterior, se establece un valor de \$37,00 dólares, por certificados de aportación que efectuaran los socios al momento de ser parte de la caja de ahorro; estos representan la propiedad de los socios sobre la entidad.

Tabla N° 15 Certificados de Aportación

RECURSOS POR CERTIFICADOS DE APORTACIÓN		
Socios efectivos	Aportaciones pagadas	Ingresos por certificados de aportación
594	\$ 37,00	\$ 21.978,00

Fuente: Tabla 14 Promedio de aporte inicial de constitución

Elaborado por: La Autora

Tabla N° 16 Ingresos por Certificados de Aportación

PROYECCIÓN ANUAL INGRESOS POR CERTIFICADOS DE APORTACIÓN				
Año	Socios efectivos	Nuevos socios	Aportaciones pagadas por cada socio	Aportaciones pagadas anuales
1	594		\$ 37,00	\$ 21.978,00
2	732	138	\$ 37,00	\$ 5.106,00
3	903	171	\$ 37,00	\$ 6.327,00
4	1113	210	\$ 37,00	\$ 7.770,00
5	1373	260	\$ 37,00	\$ 9.620,00

Fuente: Tabla 15 Certificados de Aportación y Anexo 4 Crecimiento anual de los socios efectivos

Elaborado por: La Autora

Los certificados de aportación forman parte del capital social de la caja de ahorro, que se incrementará con el ingreso de nuevos socios a la entidad.

Tabla N° 17 Recursos Disponibles para Colocación de Créditos

PROYECCIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA LA COLOCACIÓN DE CRÉDITOS					
Año	Certificados de aportación (A)	Ahorro obligatorio (B)	Total ingresos C=(A+B)	Encaje (D) 10%	Recursos para colocación de créditos E=(C-D)
1	\$ 21.978,00	\$ 263.736,00	\$ 285.714,00	\$ 28.571,40	\$ 257.142,60
2	\$ 5.106,00	\$ 390.009,60	\$ 395.115,60	\$ 39.511,56	\$ 355.604,04
3	\$ 6.327,00	\$ 577.342,08	\$ 583.669,08	\$ 58.366,91	\$ 525.302,17
4	\$ 7.770,00	\$ 853.982,64	\$ 861.752,64	\$ 86.175,26	\$ 775.577,38
5	\$ 9.620,00	\$ 1.264.203,48	\$ 1.273.823,48	\$ 127.382,35	\$ 1.146.441,13

Fuente: Tabla 16 Ingresos por certificados de aportación y Tabla 8 Proyección del potencial de ahorro

Elaborado por: La Autora

En el cuadro anterior, se muestra los recursos disponibles para colocación de créditos, el cual resulta de restar a los ingresos totales por certificados de aportación, más los ingresos por ahorro obligatorio, el diez por ciento (10%) que se mantendrá como otras reservas de capital, de conformidad a lo establecido en el Estatuto Social y Reglamento de la caja de ahorro.

Tabla N° 18 Demanda de Crédito Cubierta

DEMANDA DE CRÉDITO CUBIERTA						
Año	Demanda de crédito anual (A)	Recursos para colocación de créditos (B)	Monto de crédito (C)	Créditos solicitados D=(A/C)	Porcentaje de créditos cubiertos E=(B/A)	Número de créditos que se podrán otorgar F=(D*E)
1	\$ 1.188.000,00	\$ 257.142,60	\$ 2.000,00	594	21,65%	128
2	\$ 1.464.000,00	\$ 355.604,04	\$ 2.000,00	732	24,29%	177
3	\$ 1.806.000,00	\$ 525.302,17	\$ 2.000,00	903	29,09%	262
4	\$ 2.226.000,00	\$ 775.577,38	\$ 2.000,00	1113	34,84%	387
5	\$ 2.746.000,00	\$ 1.146.441,13	\$ 2.000,00	1373	41,75%	573

Fuente: Tabla 17 Recursos disponibles para colocación de créditos y Tabla 11 Proyección de la demanda de crédito

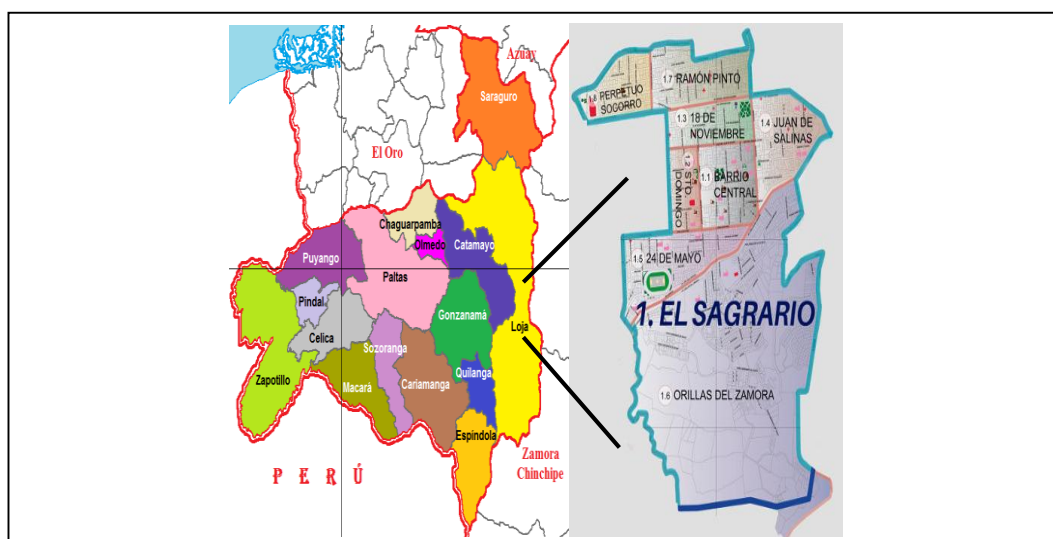
Elaborado por: La Autora

En esta tabla, se puede observar el porcentaje de la demanda de créditos que la caja de ahorro podrá cubrir en base a los recursos disponibles; el cociente de dividir los recursos disponibles, entre el monto de crédito establecido para cada año, da como resultado el número total de créditos que la caja de ahorro podrá colocar en base a sus ingresos, por tanto, estas cantidades serán consideradas para calcular los intereses por colocación de créditos.

Localización del Proyecto

La localización del proyecto, constituye un factor muy importante en la implementación de la entidad, por esta razón, se estudian la macro y micro localización para establecer el lugar óptimo donde el proyecto obtendrá su máximo rendimiento.

Gráfico N° 2 Macro localización de la caja de ahorro “Credi-Ahorro”



Fuente: <http://www.loja.gob.ec/contenido/el-sagrario>

La macro localización hace referencia al lugar donde se situará la entidad dentro de un mercado. Por lo cual, la caja de ahorro se ubicará en la provincia de Loja, cantón Loja, parroquia El Sagrario, como se muestra en el gráfico anterior.

Límites de la ciudad de Loja: Al norte con el cantón Saraguro, al sur y este con la provincia de Zamora Chinchipe; y al oeste parte de la provincia del Oro y los cantones Catamayo, Gonzanamá y Quilanga.

Límites de la parroquia El Sagrario: Este-oeste con la urbanización del Chofer San Cayetano y la urbanización del Colegio de Arquitectos para empalmar con la calle Praga, sur-norte hasta alcanzar la intersección con la Avenida Santiago de las Montañas y la calle Daniel Álvarez para continuar por ésta hacia el oeste alcanzando el puente sobre el río Zamora.

Gráfico N° 3 Micro localización de la caja de ahorro “Credi-Ahorro”



Fuente: Google maps

La caja de ahorro y crédito, estará situada en la ciudad Loja, parroquia El Sagrario, en el edificio de la Cámara de Comercio de Loja ubicado en la calle: Av. Universitaria, número 08-88 Intersección: Rocafuerte, a cincuenta metros del Centro Comercial Loja.

Considerando que los socios de la Cámara de Comercio de Loja, poseen el espacio físico, la caja de ahorro se adecuará en sus instalaciones; así se tendría un gasto de arriendo menor y por otro lado, esta ubicación ofrecería mayor accesibilidad a los socios que en su mayoría tienen los negocios en el centro de la ciudad.

Ingeniería del Proyecto

El propósito de la ingeniería del proyecto, es establecer todo lo referente a los procesos de prestación del servicio de la caja de ahorro y los recursos necesarios para la puesta en marcha de la entidad.

Proceso del Servicio

Describe el proceso mediante el cual se prestará el servicio a los socios de la caja de ahorro “Credi-Ahorro”, aquí se incluye los flujogramas de procesos, indicando cada una de las actividades y los tiempos que se emplean en cada una de ellas, con la finalidad de evitar desperdicios de tiempo, brindar un servicio eficaz y de calidad, que genere una imagen corporativa positiva para la institución.

Proceso para la apertura de cuenta de ahorros

La incorporación de los socios a la caja de ahorro, inicia con la apertura de una cuenta de ahorros y después de ello podrán acceder a los demás servicios que ofertará la entidad.

Requisitos

- ❖ Fotocopia de Cédula de ciudadanía y Certificado de votación actualizados.
- ❖ Fotocopia del pago de luz, agua o teléfono del socio (la planilla será máxima de tres meses anteriores a la fecha de la apertura).
- ❖ Llenar la solicitud de apertura de cuenta.
- ❖ Ser socio activo de la Cámara de Comercio de Loja.
- ❖ Deposito inicial.

Proceso para la prestación del servicio de créditos

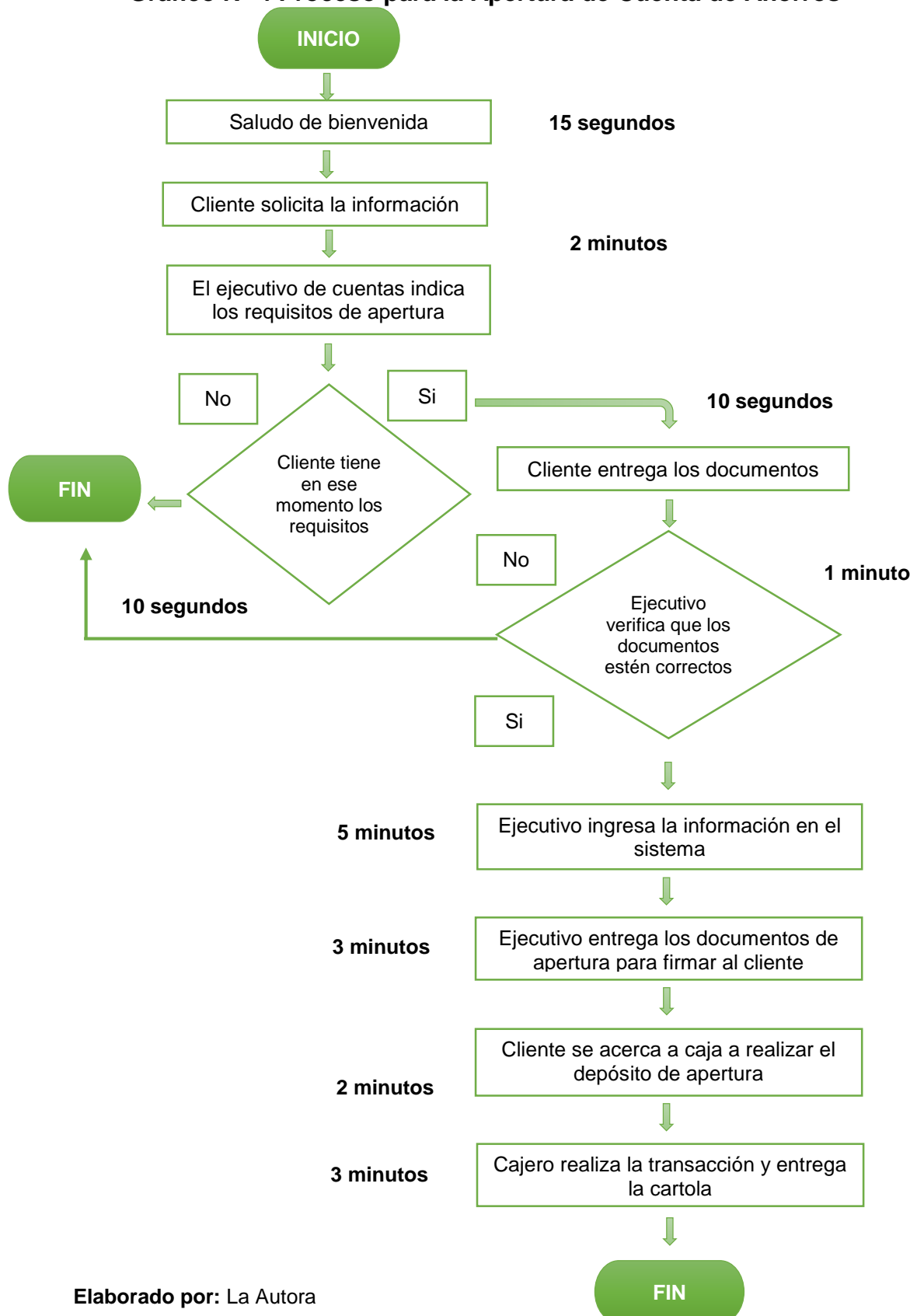
Para solicitar un crédito el socio deberá acercarse a la entidad, en donde el ejecutivo de crédito le informará de las líneas de crédito y requisitos necesarios para acceder al servicio.

Requisitos

- ❖ Fotocopia de Cédula de ciudadanía y Certificado de votación actualizados.
- ❖ Fotocopia del pago de luz, agua o teléfono del socio (la planilla será máxima de tres meses anteriores a la fecha del crédito).
- ❖ Llenar la solicitud de crédito.
- ❖ Ser aprobado por el comité de crédito.
- ❖ Tener dos garantes (socios de la caja de ahorro).
- ❖ Haber cumplido con los ahorros obligatorios hasta la fecha del crédito.

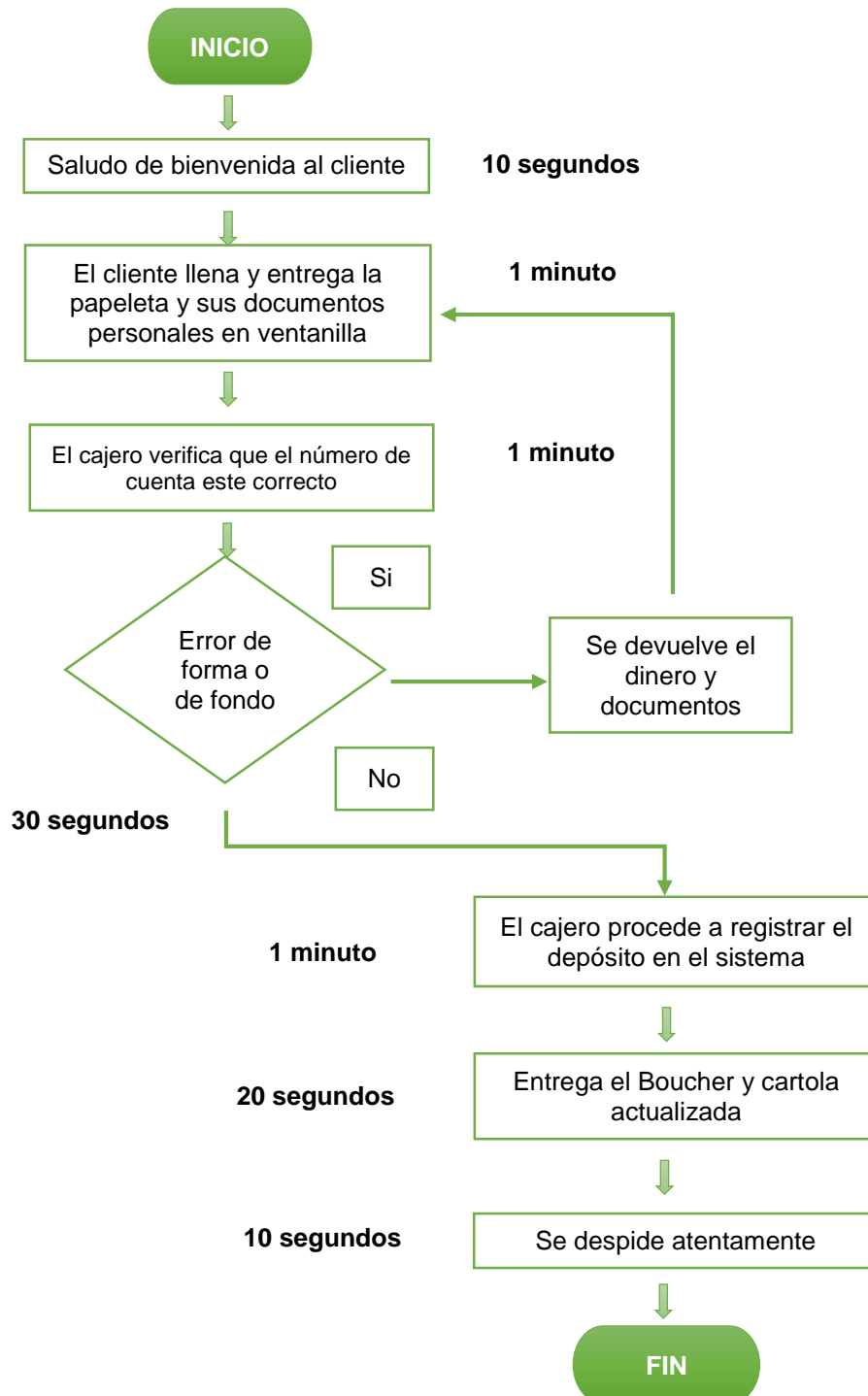
A continuación, se describe mediante flujogramas de procesos cada una de las actividades de que consta el proceso de prestación del servicio. Los servicios que ofrecerá la caja de ahorro, quedan definidos en apertura de cuenta de ahorros, depósitos de ahorro, retiro de ahorros y obtención de créditos.

Gráfico N° 4 Proceso para la Apertura de Cuenta de Ahorros



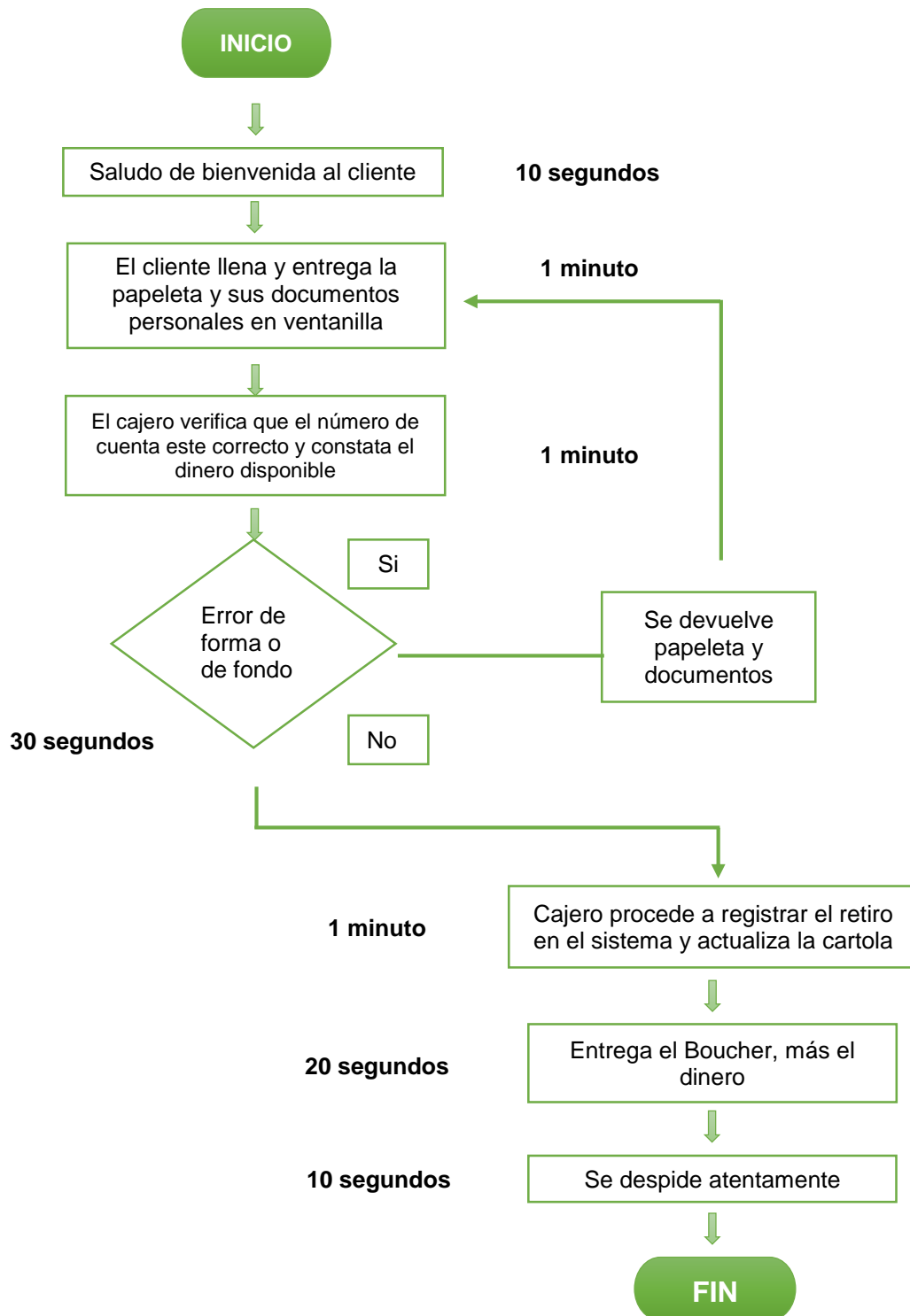
Elaborado por: La Autora

Gráfico N° 5 Proceso del Servicio de Depósito de Ahorros



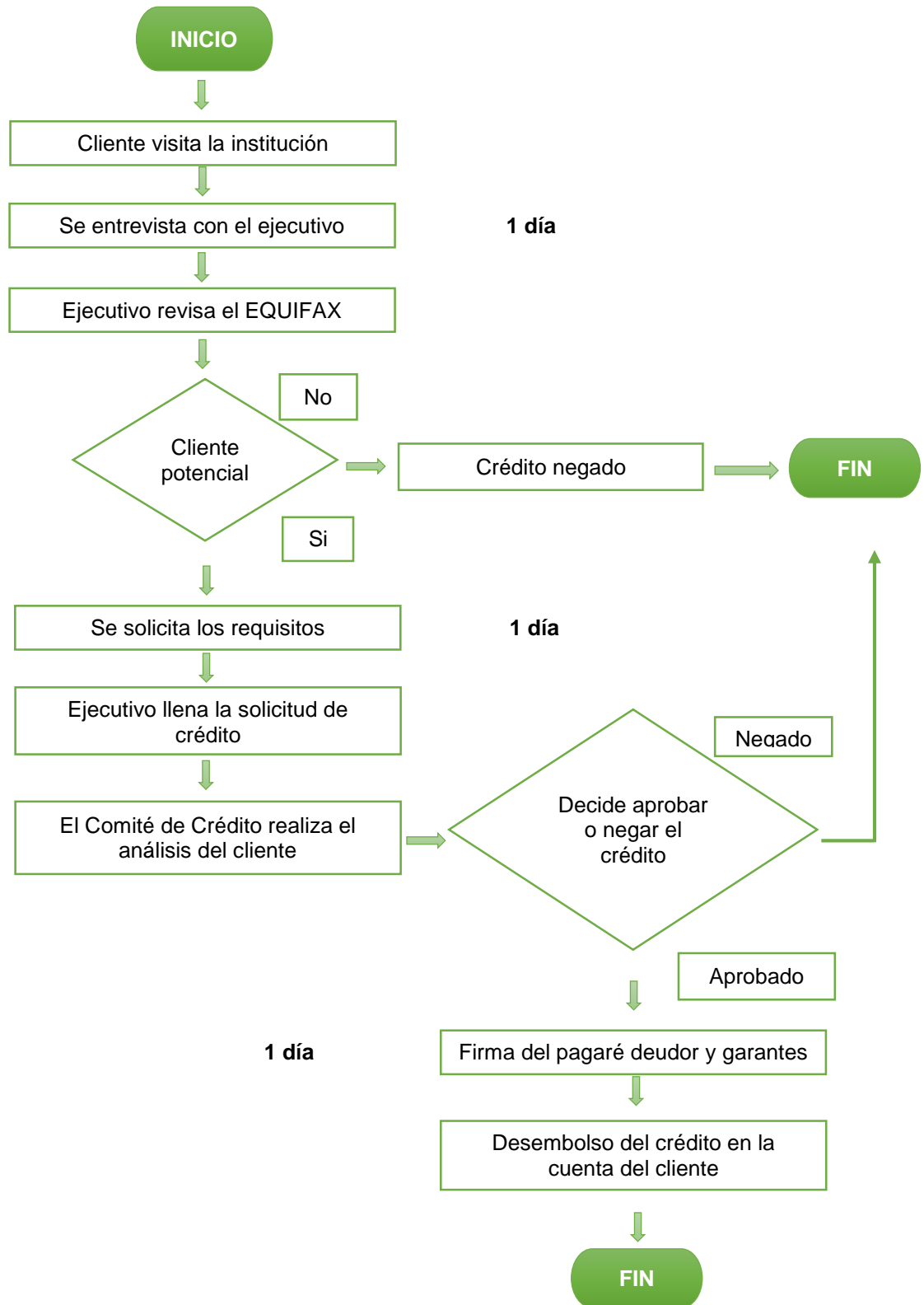
Elaborado por: La Autora

Gráfico Nº 6 Proceso del Servicio de Retiro de Ahorros



Elaborado por: La Autora

Gráfico N° 7 Proceso del Servicio para la Obtención de Créditos



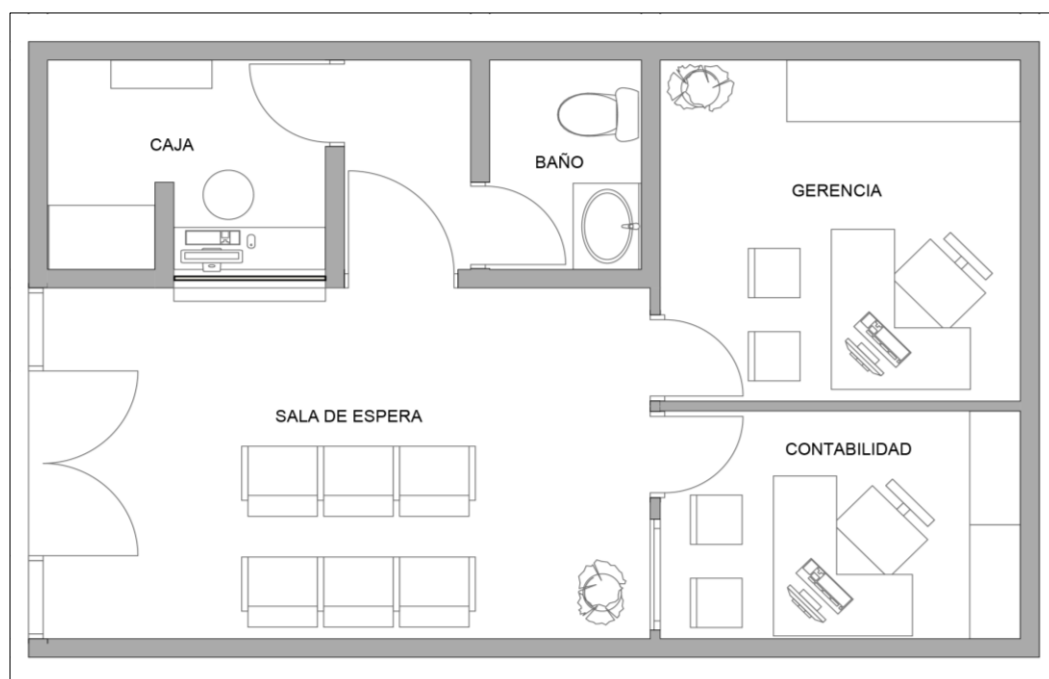
Elaborado por: La Autora

Distribución Física de la Caja de Ahorro

En la distribución de la caja de ahorro se propone una departamentalización adecuada para cada puesto, que permita al personal administrativo y operativo desplegar sus funciones eficientemente, además contará con todos los servicios básicos y accesibilidad para facilitar la afluencia de los socios.

La distribución física de la caja de ahorro queda detallada de la siguiente manera:

Gráfico N° 8 Infraestructura Física de la Caja de Ahorro



Fuente: Arq. Andrés Pineda

Recursos Tecnológicos, Materiales y de Talento Humano

Una vez que se ha establecido el tamaño de la caja, se debe especificar los recursos materiales, tecnológicos y de talento humano necesarios para el óptimo funcionamiento de la entidad.

Recursos Tecnológicos

Para llevar cabo las operaciones de la caja de ahorro, se adquirirán el Software contable para la realización de la contabilidad y las operaciones de ahorro y crédito; además, 3 equipos de computación de mesa y dos impresoras (Epson multifuncional L575, Epson matricial LX-350) que serán asignados al personal administrativo y operativo según corresponda.

Tabla N° 19 Recurso Tecnológico

RECURSOS TECNOLÓGICOS	
Detalle	Cantidad
Software Contable	1

Elaborado por: La Autora

Tabla N° 20 Equipos de Computación

EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	
Detalle	Cantidad
Computador Dual Core	3
Impresora Epson Multifuncional L575	1
Impresora Epson Matricial LX-350	1

Elaborado por: La Autora

Recursos Materiales

En este rubro se agrupa los bienes físicos que se requieren para la implementación de la caja de ahorro y aquellos necesarios para la prestación de los servicios, dentro de los cuales están: muebles y enseres, equipos de oficina, útiles de oficina y útiles de limpieza.

Tabla N° 21 Muebles y Enseres

MUEBLES Y ENSERES	
Detalle	Cantidad
Escritorio para computador 2 cajones 72,38X135X55 color wengue	2
Biblioteca 9 cubos 96X96X30 color wengue	2
Silla giratoria con apoya brazos	3
Silla de espera tripersonal	2
Silla de espera individual	4

Elaborado por: La Autora

Tabla N° 22 Equipos de Oficina

EQUIPOS DE OFICINA	
Detalle	Cantidad
Teléfono Inalámbrico AT&T 2 unidades	1
Calculadora FX-82LA Plus Casio Negra	3
Sumadora impresora Casio Hr-100tm 12 Dígitos	1

Elaborado por: La Autora

Tabla N° 23 Útiles de Oficina

ÚTILES DE OFICINA	
Detalle	Cantidad
Papel Higt Tech Inen 75g Resma	5
Perforadora Hole Punch Kw Trio-912	2
Engrampadora Artesco M-764	2
Archivo Oficio Ideal Negro	5
Folder Manila Azul	20
Grapas 26.6 Alex X5000 Unidades	1
Tinta para impresora Epson	4
Lápiz Mongol	12
Esfero Big Medio Azul (CJAX24)	24
Borrador Pelikan PZ-40	20
Corrector Esf. Big 8ml Grueso	6
Resaltador Yoka Amarillo	10
Cuaderno Académico 100H Cuadros	3

Elaborado por: La Autora

Tabla N° 24 Útiles de Limpieza

ÚTILES DE LIMPIEZA	
Detalle	Cantidad
Escoba Premiun Suave	2
Trapeador Cuadrado Normal	2
Recogedor Basura Mango Plástico	1
Cestos P/Basura	3
Dispensador de PH.Jumbo Blanco	1
Dispensador de Jabón Líquido Recargable	1
Dispensador de Toallas Blanco	1
Toallas P/Dis Natural Z	4
Paca de PH Elite 250mt X4 Unidades	2
Jabón líquido Biosolution Galón	2
Desinfectante Biosolution Galón	2
Funda Basura Floral X20 Unidades	4
Detergente Deja 1K	1
Tips Ambiental Pastilla	4
Guante D/Caucho T 7 1/2	1
Cepillo Sanitario con Base	1

Elaborado por: La Autora

Talento Humano

Entre el personal que se requiere para que la caja de ahorro inicie sus actividades están: Gerente General, Jefe de crédito- Contadora, Cajero/a y un Guardia de seguridad; los mismos que operarán de acuerdo al estatuto orgánico y al manual de funciones que se establezca para cada puesto; de esta manera, se requiere que las personas a ocupar el cargo, cuenten con título de tercer nivel y especialidad a fin a las operaciones que se van a realizar en la caja de ahorro, con la finalidad de garantizar un mejor servicio.

Tabla N° 25 Talento Humano

TALENTO HUMANO	
Detalle	Cantidad
Gerente General	1
Contadora-Tesorera	1

Elaborado por: La Autora

ESTUDIO ADMINISTRATIVO-LEGAL

La organización

La entidad está orientada a satisfacer las necesidades de financiamiento de sus socios y a incrementar sus ingresos a través de los beneficios de una cuenta de ahorros; por lo tanto, se le designará el siguiente nombre: CAJA DE AHORRO “CREDI-AHORRO” DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOJA.

Estructura Legal

De conformidad a lo publicado en la página web de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, las entidades que optaren por la personería jurídica deberán presentar los siguientes requisitos:

Reserva de denominación

El representante legal de la organización, deberá hacer la reserva del nombre de la entidad en la Superintendencia.

Requisitos para la constitución:

- ❖ Solicitud constitución de Cajas y Bancos Comunales, y Cajas de Ahorro.
- ❖ Comprobante de reserva de denominación obtenido a través de la página web de la Superintendencia.
- ❖ Formulario de constitución de acuerdo con el formato emitido por la Superintendencia.
- ❖ Certificación del secretario de la entidad en el formato establecido para el efecto por la Superintendencia, en la que conste el extracto del acta constitutiva suscrita por los miembros fundadores, así como la elección del representante legal y secretario en asamblea de socios.
- ❖ Dos copias del Estatuto social, aprobado en asamblea constitutiva, en el formato establecido para el efecto, obtenido a través de la página web de la Superintendencia.

Las actividades y operaciones de la caja de ahorro, estarán reguladas de acuerdo a los siguientes estamentos:

- ❖ Estatuto Social de la caja de ahorro (anexo 6)
- ❖ Reglamento Interno de la caja de ahorro (anexo 7)

Estructura Administrativa

Es elemental para la fase de operación de la caja de ahorro, fijar la estructura administrativa con la intención de aprovechar los recursos que tendrá la entidad, especialmente el de Talento Humano; por eso, se define la filosofía institucional de la caja, comprendida en: misión, visión, objetivos y valores institucionales, de igual forma, se establece el organigrama estructural y funcional, el manual de funciones y perfil por competencias para los servidores de la caja de ahorro y el manual de crédito que se agrega al final de la investigación (anexo 8).

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Matriz para la elaboración de la Misión y Visión

Misión

La misión es la razón de ser de la institución, define el rol que desempeña actualmente y hacia quienes están dirigidos sus servicios, a continuación se presenta la matriz para elaboración de la misión:

MATRIZ PARA LA ELABORACIÓN DE LA MISIÓN			
PERSPECTIVA	DIRECTIVOS	SOCIOS	MISIÓN "CREDI-AHORRO"
1. ¿Quiénes somos?	La caja de ahorro "Credi-Ahorro", es una institución con finalidad social, que contribuye al mejoramiento económico y social de los socios de la Cámara de Comercio de Loja.	"Credi-Ahorro" es una institución de origen fundacional en beneficio de los socios de la CADECOL, con excelencia en el servicio y sólidos valores.	Promover el ahorro y ofertar servicios financieros con excelencia y sólidos valores, para mejorar las actividades productivas y de comercialización de los socios de la Cámara de Comercio de Loja.
2. ¿Qué buscamos?	Contribuir al mejoramiento económico y social de los socios de la CADECOL.	Aprender a ahorrar y acceder a créditos de manera oportuna.	
3. ¿Dónde lo hacemos?	Ciudad de Loja.	Ciudad de Loja.	
4. ¿Para quién trabajamos?	Socios de la Cámara de Comercio de Loja.		

Elaborado por: La Autora

Visión

La visión es la imagen deseada de la institución a futuro y por la cual los miembros de la entidad se impulsan a alcanzar la meta trazada.

MATRIZ PARA LA ELABORACIÓN DE LA VISIÓN			
PERSPECTIVA	DIRECTIVOS	SOCIOS	VISIÓN "CREDI-AHORRO"
1. ¿Cuál es la imagen deseada de nuestra institución?	Maximizar el retorno de la inversión a los socios. Ser una institución confiable en donde sus socios hagan crecer sus ingresos, con la cooperación mutua.	Ser una institución de ahorro y crédito segura y con solvencia económica, para satisfacer las necesidades de crédito.	Ser una institución financiera de soporte de ahorro y crédito solvente y comprometida con el desarrollo económico de los socios de la caja de ahorro.
2. ¿Qué haremos en el futuro?	Otorgar productos y servicios financieros de calidad.	Movernos hacia un crecimiento rentable.	
3. ¿Qué seremos en el futuro?	Líder en las soluciones financieras de los socios de la Cámara de Comercio de Loja.	Un soporte para impulsar las actividades productivas.	

Elaborado por: La Autora

Objetivos Institucionales

- ❖ Contribuir al desarrollo socioeconómico, de los socios de la Cámara de Comercio de Loja, otorgando créditos para financiar sus actividades de comercialización.

- ❖ Impulsar la cultura de ahorro en los socios, a través de incentivos por sus depósitos de ahorro.

- ❖ Promover las prácticas de cooperativismo mutuo entre los socios.

- ❖ Gestionar la capacitación y asesoramiento continuo de aquellas actividades que realizan los socios.

- ❖ Efectuar capacitaciones al personal que labora en la caja, con la finalidad de brindar un mejor servicio.

Valores Institucionales

- ❖ **Calidad:** La calidad de nuestros servicios nos define, y la satisfacción de nuestros socios es el fin. Las conductas que debemos mantener son: eficiencia y eficacia.

- ❖ **Calidez:** Siempre con la predisposición de servir a nuestros socios, con respeto y actitud positiva. Las conductas que debemos mantener son: vocación de servir y comunicación.

- ❖ **Trabajo en equipo:** Son los esfuerzos individuales de cada colaborador de la caja de ahorro, que se fusionan entre sí, para alcanzar los objetivos institucionales, basados en la comunicación, confianza y reconocimiento.

- ❖ **Honestidad:** Es una manera de demostrar los principios de verdad, justicia y de integridad moral; es por ello, que el personal que labora en la caja de ahorro, procurará siempre anteponer la verdad, antes que sus interés particulares.

- ❖ **Responsabilidad:** Está enmarcado en el cumplimiento oportuno de las funciones de cada uno de los colaboradores de la caja de ahorro, y hacerse responsable de la acción u omisión de funciones en el cargo.

- ❖ **Puntualidad:** Es la disciplina con la que actúan las personas que laboran en la caja, para estar a tiempo y cumplir con sus obligaciones, demostrando respeto hacia los demás.

Niveles Jerárquicos de la Caja de Ahorro

- 1. Nivel Legislativo.-** Es el máximo nivel de dirección de la caja de ahorro, es el encargado de dictar las políticas y reglamentos bajo los cuales operará.

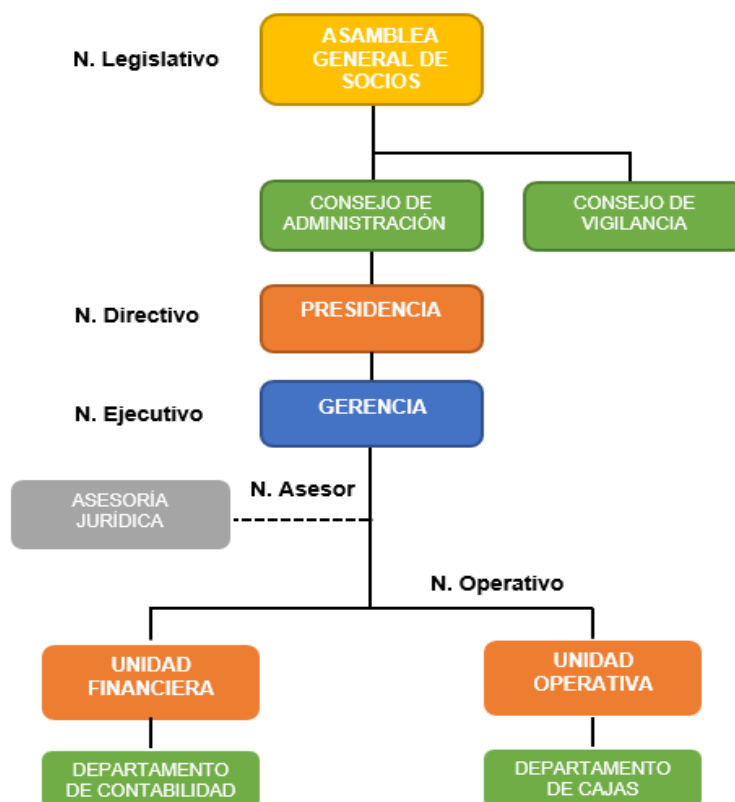
- 2. Nivel Directivo.-** Dentro de este nivel se encuentra la vinculación directa entre los miembros-propietarios de la caja de ahorro y el personal que labora en ella, está conformado por el Directorio y representado a través de su Presidente.

- 3. Nivel Ejecutivo.-** Este nivel está conformado por el Gerente, el cual será nombrado por el Directivo, mismo que se hará responsable de la gestión administrativa de la caja de ahorro.

- 4. Nivel Asesor.-** Está conformado por terceras personas llamadas para orientar las decisiones que merecen un tratamiento especial, como las relaciones de carácter laboral y aspectos judiciales de la organización.

- 5. Nivel Operativo.-** Este nivel está relacionado con todos los puestos de trabajo que tienen relación directa con la prestación de servicios en la caja de ahorro.

Gráfico N° 9 Organigrama Estructural⁶³ de la caja de ahorro, “Crediahorro de la Cámara de Comercio de Loja”



Fuente: Estatuto Social de la caja de ahorro (anexo 6)

Elaborado por: La Autora

MANUAL DE FUNCIONES DEL PERSONAL

El presente manual de funciones se ha elaborado con la intención de apoyar el mejoramiento de la administración de personal de la caja de ahorro, procurando minimizar el desconocimiento de las responsabilidades de cada cargo y evitar contratiempos en la prestación de los servicios.

⁶³ Durante el período de evaluación, la Caja de Ahorro funcionará con el personal mínimo y a medida que la institución tenga más clientes y una solvencia financiera fuerte se contratará más personal.

Tabla N° 26 Manual de funciones del Gerente General

		CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO “CREDI-AHORRO” DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOJA	
MANUAL DE FUNCIONES			
Departamento: Gerencia General		Puesto: Gerente General	
Reporta a	Asamblea General de Socios, Consejo de Administración, y Consejo de Vigilancia.		
Supervisa a	Todo el personal		
Naturaleza del Puesto:			
Es el responsable legal de la Caja de Ahorro, se encarga de planificar, organizar, controlar y supervisar que todas las actividades administrativas y operativas de la entidad se realicen de manera eficiente y oportuna, procurando el uso adecuado de los recursos materiales, tecnológicos y financieros, así como liderar y coordinar las actividades del Talento Humano de la Caja de Ahorro.			
Responsabilidades:			
1	Ejercer la representación legal de la Caja de Ahorro de conformidad con la Ley, el Estatuto Social y Reglamento.		
2	Presentar al Consejo de Administración el plan estratégico y plan operativo con su respectiva proforma presupuestaria, para el cumplimiento de las actividades de la Caja de Ahorro.		
4	Responder por el funcionamiento administrativo, operativo y financiero de la Caja e informar mensualmente al Consejo de Administración.		
5	Supervisar el desempeño de los funcionarios.		
6	Estará encargado de supervisar la bóveda de la Caja.		
7	Autorizar la emisión de certificados de aportación.		
8	Acudir obligatoriamente a las reuniones del Consejo de Administración, con la finalidad de informar sobre la marcha de la Caja.		
9	Informar de su gestión a la Asamblea General de Socios y al Consejo de Administración.		
10	Contraer obligaciones a nombre de la Caja.		
11	Liderar, comunicar, guiar y alentar al personal que labora en la Caja.		
12	Estará a su cargo la solución de cualquier problema que se suscite en el giro normal de las operaciones de la Caja.		


Elaborado por: La Autora

Tabla N° 27 Manual de funciones del Contador(a)

		CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO “CREDI-AHORRO” DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOJA	
MANUAL DE FUNCIONES			
Departamento: Contabilidad		Puesto: Contador	
Reporta a	Gerencia General		
Supervisa a	Cajero/a		
Naturaleza del Puesto:			
Planificar, organizar, ejecutar y controlar la gestión de la información contable, financiera y de control de la Caja, bajo el cumplimiento de procedimientos establecidos en la misma con el fin asegurar la validez, oportunidad, confiabilidad y razonabilidad de datos generados en la organización, así como de cumplimiento con las disposiciones emitidas por los Organismos de Control, observando el ordenamiento jurídico vigente y con responsabilidad social.			
Responsabilidades:			
1	Revisar y mantener actualizada la información contable de la Caja de Ahorro, conforme a la normativa legal vigente.		
2	Registrar diariamente las operaciones de la Caja y efectuar los cuadros de cuentas correspondientes.		
3	Elaborar mensualmente los estados financieros para aprobación del Gerente General, y los estados financieros anuales, para presentación a la Asamblea General de Socios.		
4	Coadyuvar al Gerente General en la elaboración del presupuesto general, plan estratégico y plan operativo del área financiera.		
5	Elaborar los roles de pago y de beneficios sociales del personal administrativo y operativo.		
6	Realizar el cálculo mensual de depreciaciones del activo fijo.		
7	Elaborar la evaluación presupuestaria.		
8	Supervisar la apertura y cierre de Caja.		
9	Enviar información a los organismos de control.		
10	Controlar las transferencias bancarias.		
11	Coordinar la ejecución de tareas en el área financiera y contable.		

Elaborado por: La Autora

Tabla N° 28 Manual de funciones del Cajero(a)

		<p>CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO “CREDI-AHORRO” DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOJA</p>
MANUAL DE FUNCIONES		
Departamento: Caja		Puesto: Cajero/a
Reporta a	Supervisor de Caja	
Naturaleza del Puesto:		
Responsable de la recepción, entrega y custodia de dinero en efectivo de las transacciones diarias de la caja: depósitos de ahorro, depósitos a la vista, retiro de ahorros, cobro de cuotas de créditos, entre otras; además debe atender con educación y eficiencia a los socios.		
Responsabilidades:		
1	Realizar la apertura de las cuentas de ahorro.	
2	Recibir e ingresar al sistema el dinero recibido y hacer la apertura de caja para iniciar las operaciones diarias.	
3	Responsable de la custodia de recursos entregados en el movimiento diario de operaciones financieras.	
4	Efectuar las transacciones (depósito y retiro de ahorros) de los socios.	
5	Revisar que la información de los comprobantes de retiro y depósito estén correctamente llenados.	
6	Entregar la cartola actualizada con su respectivo comprobante.	
7	Efectuar a diario los cuadros de caja.	
8	Presentar reportes diarios de los movimientos de la caja a su jefe inmediato.	
9	Realizar los procedimientos para el tratamiento de billetes y monedas.	
10	Identificar los billetes y monedas falsas y retenerlas.	
11	Brindar un servicio de calidad y calidez, para con el socio.	

Elaborado por: La Autora

ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO

El estudio económico-financiero tiene por finalidad fijar en términos monetarios las erogaciones de efectivo para la adquisición de activos previamente establecidos en el estudio técnico; además, el financiamiento requerido para la ejecución del proyecto, es decir, busca establecer el monto total de la inversión inicial para la puesta en marcha del proyecto. El monto de inversión inicial está conformado por tres rubros: activos fijos, activos diferidos, y capital de trabajo.

Inversión en Activos Fijos

Dentro de esta categoría se encuentran los bienes tangibles que la organización puede utilizar durante la vida útil del proyecto; en la presente investigación no se contempla la compra de edificios, debido a que la caja de ahorro se adecuara en la instalaciones de la Cámara de Comercio de Loja; no obstante, se requiere de inversiones tales como: muebles y enseres, equipo de computación, y equipo de oficina.

Muebles y Enseres: Constituye los bienes muebles que la entidad adquiere para el giro normal de sus operaciones; los mismos que son objeto de revalorización y depreciación de acuerdo a la vida útil del bien. A continuación, se detalla el mobiliario que se requiere adquirir para el funcionamiento de la caja de ahorro.

Tabla N° 29 Muebles y Enseres

MUEBLES Y ENSERES			
Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Caja fuerte (26cmx27cmx60cm)	1	\$ 500,00	\$ 500,00
Escritorio para computador 2 cajones 72,38X135X55 color wengue	2	\$ 180,00	\$ 360,00
Biblioteca 9 cubos 96X96X30 color wengue	2	\$ 150,00	\$ 300,00
Silla giratoria con apoya brazos	3	\$ 65,00	\$ 195,00
Silla de espera tripersonal	2	\$ 225,00	\$ 450,00
Silla de espera individual	4	\$ 25,00	\$ 100,00
Subtotal			\$ 1.905,00
IVA 12%			\$ 228,60
Total			\$ 2.133,60

Fuente: Proformas

Elaborado por: La Autora

Equipos de Computación: En esta cuenta, se hallan los equipos de computación que se requiere, para que la caja de ahorro pueda realizar sus operaciones de intermediación financiera con mayor precisión.

Tabla N° 30 Equipos de Computación

EQUIPOS DE COMPUTACIÓN			
Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Computador Dual Core	3	\$ 391,16	\$ 1.173,47
Impresora Epson Multifuncional L575	1	\$ 356,59	\$ 356,59
Impresora Epson Matricial LX-350	1	\$ 213,94	\$ 213,94
Subtotal			\$ 1.744,00
IVA 12%			\$ 209,28
Total			\$ 1.953,28

Fuente: Proformas

Elaborado por: La Autora

Equipo de Oficina: En este rubro se ubican todos los útiles o elementos necesarios para la ejecución de tareas de los diferentes departamentos que conforman la caja de ahorro, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

Tabla Nº 31 Equipo de Oficina

EQUIPOS DE OFICINA			
Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Teléfono Inalámbrico AT&T 2 Unidades	1	\$ 53,57	\$ 53,57
Calculadora FX-82LA Plus Casio Negra	3	\$ 10,58	\$ 31,74
Sumadora impresora Casio Hr-100tm 12 Dígitos	1	\$ 80,00	\$ 80,00
Subtotal			\$ 165,31
IVA 12%			\$ 19,84
Total			\$ 185,15

Fuente: Proformas

Elaborado por: La Autora

Tabla Nº 32 Resumen de Inversión en Activos Fijos

RESUMEN DE ACTIVOS FIJOS	
Detalle	Valor
Muebles y Enseres	\$ 2.133,60
Equipos de Computación	\$ 1.953,28
Equipos de Oficina	\$ 185,15
Total	\$ 4.272,03

Fuente: Tablas 29, 30 y 31

Elaborado por: La Autora

Inversión en Activos Diferidos

En este rubro se agrupan los gastos ocasionados en la adecuación de las instalaciones para la caja de ahorro; así como también, los gastos por estudios preliminares, constitución de la sociedad y software contable.

Dentro de los estudios preliminares se considera: el estudio de mercado e ingeniería del proyecto; los gastos de constitución de la sociedad representan la parte legal: elaboración de minuta, estatutos, reglamento interno.

Adecuación de las Instalaciones: Constituyen los valores a cancelar por concepto de adecuaciones físicas en las instalaciones donde funcionará la caja de ahorro.

Tabla Nº 33 Adecuación de Instalaciones

ADECUACIÓN DE INSTALACIONES			
Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Ladrillos (27X14X8)	521	0,19	\$ 98,99
Cemento (100 kg)	2	7,80	\$ 15,60
Arena fina (m3)	1	25,00	\$ 25,00
Gypsum (m2)	2,84	12,00	\$ 34,08
Puerta de marco de aluminio (2,10X70)	3	150,00	\$ 450,00
Puerta de seguridad (2,10X90)	1	200,00	\$ 200,00
Puerta de seguridad (2,10X70)	1	180,00	\$ 180,00
Puerta de vidrio 40mm (3x2,85)	1	300,00	\$ 300,00
Subtotal			\$ 1.303,67
IVA 12%			\$ 156,44
			\$ 1.460,11
Mano de obra (2 obreros)			\$ 500,00
Total			\$ 1.960,11

Fuente: Consulta directa Arq. Andrés Pineda

Elaborado por: La Autora

Gastos de Constitución: Representa los trámites necesarios establecidos por la ley, para poner en óptimas condiciones la entidad, antes de su etapa de operación.

Tabla N° 34 Gastos de Constitución

GASTOS DE CONSTITUCIÓN	
Detalle	Valor Total
Estudios preliminares	\$ 200,00
Escritura en notaria	\$ 400,00
Estatutos y reglamentos	\$ 400,00
Total	\$ 1.000,00

Fuente: Asesoramiento en Notaria de la ciudad de Loja

Elaborado por: La Autora

Tabla N° 35 Recurso Tecnológico

RECURSO TECNOLÓGICO			
Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Software Contable	1	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00
Subtotal			\$ 3.000,00
IVA 12%			\$ 360,00
Total			\$ 3.360,00

Fuente: Proformas

Elaborado por: La Autora

Tabla N° 36 Resumen de Inversión en Activos Diferidos

RESUMEN DE ACTIVOS DIFERIDOS	
Detalle	Valor
Adecuación de instalaciones	\$ 1.960,11
Gastos de constitución	\$ 1.000,00
Software Contable	\$ 3.360,00
Total	\$ 6.320,11

Fuente: Tablas 33, 34 y 35

Elaborado por: La Autora

Inversión en Capital de Trabajo

El fondo de maniobra debe ser financiado permanentemente, en este rubro se agrupan todos los valores en los que se debe incurrir para que la caja de ahorro, desarrolle sus operaciones con normalidad en el corto plazo; se debe cubrir los costos de sueldos y salarios, servicios básicos, útiles de oficina, útiles de limpieza, proveeduría y arriendo de local. A continuación se describe las estimaciones para cada una de las cuentas que conforman el capital de trabajo.

Útiles de Oficina: Corresponde, al conjunto de materiales necesarios para llevar a cabo la realización de las tareas de oficina, dentro de los cuales se destacan los siguientes instrumentos:

Tabla N° 37 Útiles de Oficina

ÚTILES DE OFICINA				
Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Total
			Trimestral	Anual
Papel Higt Tech Inen 75g Resma	5	\$ 3,00	\$ 15,00	\$ 60,00
Perforadora Hole Punch Kw Trio-912	2	\$ 2,75	\$ 5,50	\$ 0,00
Engrampadora Artesco M-764	2	\$ 6,20	\$ 12,40	\$ 0,00
Archivo Oficio Ideal Negro	5	\$ 1,69	\$ 8,45	\$ 33,80
Folder Manila Azul	20	\$ 0,10	\$ 1,96	\$ 7,84
Vinchas	20	\$ 0,02	\$ 0,32	\$ 1,28
Grapas 26.6 Alex X5000 Unidades	1	\$ 0,66	\$ 0,66	\$ 2,64
Tinta Epson T664120 Black L200	1	\$ 8,65	\$ 8,65	\$ 34,60
Tinta Epson T664220 Cyan L200	1	\$ 8,65	\$ 8,65	\$ 34,60
Tinta Epson T664320 Mag L200	1	\$ 8,65	\$ 8,65	\$ 34,60
Tinta Epson T664420 Yell L200	1	\$ 8,65	\$ 8,65	\$ 34,60
Lápiz Mongol	12	\$ 0,18	\$ 2,16	\$ 8,64
Esfero Big Medio Azul (CJAX24)	24	\$ 0,21	\$ 5,04	\$ 20,16
Borrador Pelikan PZ-40	20	\$ 0,09	\$ 1,84	\$ 7,36
Corrector Esf. Big 8ml Grueso	6	\$ 1,27	\$ 7,62	\$ 30,48
Resaltador Yoka Amarillo	10	\$ 0,32	\$ 3,20	\$ 12,80
Cuaderno Académico 100H Cuadros	3	\$ 0,93	\$ 2,79	\$ 11,16
Subtotal			\$ 101,54	\$ 334,56
IVA 0 %			\$ 15,00	\$ 60,00
IVA 12%			\$ 10,38	\$ 32,95
Total			\$ 111,92	\$ 367,51

Fuente: Proformas

Elaborado por: La Autora

Útiles de Limpieza: Constituye, los utensilios y productos necesarios para realizar la limpieza diaria de las áreas que conforman la caja de ahorro. Seguidamente se describe los insumos requeridos con sus respectivos costos:

Tabla N° 38 Útiles de Limpieza

ÚTILES DE LIMPIEZA				
Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Total
			Trimestral	Anual
Escoba Premiun Suave	2	\$ 2,01	\$ 4,02	\$ 16,07
Trapeador Cuadrado Normal	2	\$ 3,13	\$ 6,25	\$ 25,00
Recogedor Basura Mango Plástico	1	\$ 1,34	\$ 1,34	\$ 5,36
Cestos P/Basura	3	\$ 3,25	\$ 9,75	\$ 0,00
Dispensador de PH.Jumbo Blanco	1	\$ 16,60	\$ 16,60	\$ 0,00
Dispensador de Jabón Líquido Recargable	1	\$ 14,50	\$ 14,50	\$ 0,00
Dispensador de Toallas Blanco	1	\$ 14,50	\$ 14,50	\$ 0,00
Toallas P/Dis Natural Z	4	\$ 1,90	\$ 7,60	\$ 30,40
Paca de PH Elite 250mt X4 Unidades	2	\$ 10,45	\$ 20,90	\$ 83,60
Jabón Líquido Biosolution Galón	2	\$ 5,80	\$ 11,60	\$ 46,40
Desinfectante Biosolution Galón	2	\$ 4,90	\$ 9,80	\$ 39,20
Funda Basura Floral X20 Unidades	4	\$ 0,75	\$ 3,00	\$ 12,00
Detergente Deja 1K	1	\$ 2,99	\$ 2,99	\$ 11,96
Tips Ambiental Pastilla	4	\$ 0,83	\$ 3,32	\$ 13,28
Guante D/Caucho T 7 1/2	1	\$ 1,43	\$ 1,43	\$ 5,72
Cepillo Sanitario con Base	1	\$ 1,90	\$ 1,90	\$ 0,00
Subtotal			\$ 129,50	\$ 288,99
IVA/12%			\$ 15,54	\$ 34,68
Total			\$ 145,04	\$ 323,67

Fuente: Proformas

Elaborado por: La Autora

Sueldos y Salarios: En esta cuenta se registra las erogaciones por concepto de sueldos y salarios a empleados. Considerando para la caja de ahorro y crédito, personal administrativo y operativo, cuyo cálculo se hará

de conformidad a la tabla sectorial 2019 y a los beneficios sociales establecidos por la ley.

Tabla N° 39 Sueldos y Salarios

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO								
Nº	Cargo	Sueldo	Décimo 3er. Sueldo	Décimo 4to. Sueldo	Aporte patronal	Vacaciones	Total mensual	Total anual
1	Gerente	\$ 500,00	\$ 41,67	\$ 32,83	\$ 60,75	\$ 20,83	\$ 656,08	\$ 7.873,00
1	Contadora- Tesorera	\$ 407,00	\$ 33,92	\$ 32,83	\$ 49,45	\$ 16,96	\$ 540,16	\$ 6.481,91
Total		\$ 907,00	\$ 75,58	\$ 65,67	\$ 110,20	\$ 37,79	\$ 1.196,24	\$ 14.354,91

Fuente: Tabla de salarios mínimos sectoriales 2019

Elaborado por: La Autora

En el cómputo de sueldos y salarios, no se consideró el fondo de reserva ya que según la ley, este valor se calcula a partir del segundo año de servicios de los empleados.

Servicios Básicos: Comprende los gastos que guardan relación a la operatividad de la caja de ahorro; energía eléctrica, agua, teléfono e internet. A continuación, se detalla los valores a pagar por concepto de servicios básicos.

Tabla N° 40 Servicios Básicos

SERVICIOS BÁSICOS		
Detalle	Costo Mensual	Costo Anual
Agua	\$ 5,00	\$ 60,00
Luz	\$ 10,00	\$ 120,00
Teléfono	\$ 20,00	\$ 240,00
Internet	\$ 21,00	\$ 252,00
Subtotal	\$ 56,00	\$ 672,00
IVA 0 %	\$ 15,00	\$ 180,00
IVA 12%	\$ 4,92	\$ 59,04
Total	\$ 60,92	\$ 731,04

Fuente: Asesoramiento profesional del Municipio, EERSA y CNT, de la ciudad de Loja

Elaborado por: La Autora

Proveeduría: Son los gastos de papelería en general para desarrollar las actividades operativas de la caja de ahorro, entre los cuales están: certificados de aportación, cartolas, papeletas de depósito y de retiro, pagares y solicitudes de crédito.

Tabla N° 41 Proveeduría

PROVEEDURÍA				
Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Total
			Trimestral	Anual
Certificados de aportación	1.000	\$ 0,09	\$ 90,00	\$ 90,00
Cartolas	1.000	\$ 0,09	\$ 90,00	\$ 90,00
Pagares	1.000	\$ 0,10	\$ 95,00	\$ 95,00
Papeletas de depósito	2.000	\$ 0,04	\$ 85,00	\$ 340,00
Papeletas de retiro	2.000	\$ 0,04	\$ 85,00	\$ 340,00
Solicitud de crédito	2.000	\$ 0,04	\$ 78,00	\$ 78,00
Subtotal			\$ 523,00	\$ 1.033,00
IVA12%			\$ 62,76	\$ 123,96
Total			\$ 585,76	\$ 1.156,96

Fuente: Proformas

Elaborado por: La Autora

Arriendo de local: Corresponde al gasto por el alquiler del local, ubicado en el edificio de la Cámara de Comercio de Loja y que por tratarse de una inversión en beneficio de los socios, se ha fijado un valor de \$200 dólares.

Tabla Nº 42 Arriendo de local

ARRIENDO DE LOCAL		
Detalle	Pago Mensual	Pago Anual
Arriendo de local	\$ 200,00	\$ 2.400,00
Subtotal	\$ 200,00	\$ 2.400,00
IVA12%	\$ 24,00	\$ 288,00
Total	\$ 224,00	\$ 2.688,00

Fuente: Consulta directa ejecutivo de Cámara de Comercio de Loja

Elaborado por: La Autora

INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

INVERSIÓN

En la siguiente tabla se detalla los rubros que conforman la inversión inicial del proyecto; los cuales están agrupados de acuerdo a su clasificación. La inversión inicial total será de \$ 15.878,35; distribuidos en activo fijo, con un valor de \$ 4.272,03, activos diferidos \$ 6.320,11 y el capital de trabajo con una inversión de \$ 5.286,21; cabe indicar que los valores por concepto de sueldos y salarios, servicios básicos y demás rubros que conforman el capital de trabajo, cubren los 3 primeros meses de operación de la caja de ahorro.

Tabla N° 43 Inversión Inicial del Proyecto

INVERSIÓN DEL PROYECTO	
Activos Fijos	
Muebles y enseres	\$ 2.133,60
Equipos de computación	\$ 1.953,28
Equipos de oficina	\$ 185,15
Subtotal activos fijos	\$ 4.272,03
Activos Diferidos	
Adecuación de instalaciones	\$ 1.960,11
Gastos de constitución	\$ 1.000,00
Software Contable	\$ 3.360,00
Subtotal activos diferidos	\$ 6.320,11
Capital de trabajo	
Sueldos y salarios	\$ 3.588,73
Servicios básicos	\$ 182,76
Proveeduría	\$ 585,76
Útiles de oficina	\$ 111,92
Útiles de limpieza	\$ 145,04
Arriendo de local	\$ 672,00
Subtotal capital de trabajo	\$ 5.286,21
Total Inversión	\$ 15.878,35

Fuente: Tablas 32, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42

Elaborado por: La Autora

FINANCIAMIENTO

Una vez conocido el monto de inversión para poner en marcha la caja de ahorro y crédito, es necesario buscar los recursos financieros adecuados y suficientes para atender las necesidades de inversión de la caja, de tal manera que, pueda financiarse con mayor comodidad y seguridad, y que a la vez, genere menos gastos y un alto rendimiento de capital.

Financiamiento Interno

Para lograr el crecimiento de la caja de ahorro, se recurre al financiamiento interno, el cual corresponde al 100% de la inversión inicial \$15.878,35; que

será aportado por los socios fundadores al momento de adherirse a la caja de ahorro y crédito, y está constituido por las aportaciones pagadas en certificados de aportación, que constituyen el capital social inicial de la entidad.

Tabla Nº 44 Financiamiento de la Inversión

FINANCIAMIENTO		
Fuente	Porcentaje (%)	Monto
Inversión Inicial		\$ 15.878,35
Interna (Socios de la caja de ahorro)	100%	\$ 15.878,35

Fuente: Tabla 40 Inversión Inicial del Proyecto

Elaborado por: La Autora

ANÁLISIS DE INGRESOS Y EGRESOS

INGRESOS

El presupuesto de ingresos comprende los recursos que tendrá la caja de ahorro y crédito, por certificados de aportación, ingresos por ahorro obligatorio e intereses ganados por colocación de créditos.

Tabla Nº 45 Proyección de Ingresos por Certificados de Aportación

PROYECCIÓN ANUAL INGRESOS POR CERTIFICADOS DE APORTACIÓN				
Año	Socios efectivos	Nuevos socios	Aportaciones pagadas por cada socio	Aportaciones pagadas anuales
1	594		\$ 37,00	\$ 21.978,00
2	732	138	\$ 37,00	\$ 5.106,00
3	903	171	\$ 37,00	\$ 6.327,00
4	1113	210	\$ 37,00	\$ 7.770,00
5	1373	260	\$ 37,00	\$ 9.620,00

Fuente: Tabla 16 Ingresos por Certificados de Aportación

Elaborado por: La Autora

El certificado de aportación será cancelado una sola vez por los socios al ingresar a la caja de ahorro y crédito.

Tabla N° 46 Ingresos por Ahorro Obligatorio Mensual

PROYECCIÓN DEL POTENCIAL DE AHORRO				
Año	Socios efectivos	Monto de ahorro mensual	Total mensual	Total anual
1	594	\$ 37,00	\$ 21.978,00	\$ 263.736,00
2	732	\$ 44,40	\$ 32.500,80	\$ 390.009,60
3	903	\$ 53,28	\$ 48.111,84	\$ 577.342,08
4	1113	\$ 63,94	\$ 71.165,22	\$ 853.982,64
5	1373	\$ 76,73	\$ 105.350,29	\$ 1.264.203,48

Fuente: Tabla 8 Proyección del Potencial de Ahorro

Elaborado por: La Autora

Se ha establecido un ahorro obligatorio mensual para el primer año de \$37,00 dólares, y a partir del segundo año, se incrementará el 20% en ahorro obligatorio, hasta el año cinco.

Ingresos por Intereses Ganados

La tasa de interés activa fijada para la colocación de microcréditos es de 18% anual.

Calculo de la cuota fija mensual en Sistema Francés para el primer monto de crédito

La fórmula utilizada, para el cálculo de los pagos de interés y capital; Amortización de Cuota Fija (Francesa), aquella que genera dividendos de pago periódicos iguales, cuyos valores de amortización de capital son

crecientes en cada periodo, y los valores de intereses sobre el capital adecuado son decrecientes.

Fórmula:

$$\text{Amortización de Cuota Fija} = C * \frac{i(1+i)^n}{(1+i)^n - 1}$$

Donde:

C= Cantidad nominal del préstamo.

n= Duración de la operación en meses, trimestres, semestres o años.

i= Tipo de interés efectivo correspondiente al periodo considerado, si la duración se ha establecido en meses, el tipo de interés tendrá que venir dado en meses.

MONTO:	\$ 2.000,00
TASA INT. EFECTIVA	18,00% anual
PLAZO (años):	1
PLAZO (meses):	12
TIPO AMORTIZACIÓN:	FRANCESA
CUOTA:	MENSUAL

$$\text{Amortización de Cuota Fija} = 2000,00 * \frac{0,015(1 + 0,015)^{12}}{(1 + 0,015)^{12} - 1}$$

$$\text{Amortización de Cuota Fija} = \$183,36$$

Tabla N° 47 Tabla de Amortización año 1

TABLA DE AMORTIZACIÓN				
Div	SALDO CAP.	INT. MENSUAL	AMORTIZ DE CAP.	CUOTA
1	\$ 2.000,00	\$ 30,00	\$ 153,36	\$ 183,36
2	\$ 1.846,64	\$ 27,70	\$ 155,66	\$ 183,36
3	\$ 1.690,98	\$ 25,36	\$ 158,00	\$ 183,36
4	\$ 1.532,98	\$ 22,99	\$ 160,37	\$ 183,36
5	\$ 1.372,62	\$ 20,59	\$ 162,77	\$ 183,36
6	\$ 1.209,85	\$ 18,15	\$ 165,21	\$ 183,36
7	\$ 1.044,64	\$ 15,67	\$ 167,69	\$ 183,36
8	\$ 876,95	\$ 13,15	\$ 170,21	\$ 183,36
9	\$ 706,74	\$ 10,60	\$ 172,76	\$ 183,36
10	\$ 533,98	\$ 8,01	\$ 175,35	\$ 183,36
11	\$ 358,63	\$ 5,38	\$ 177,98	\$ 183,36
12	\$ 180,65	\$ 2,71	\$ 180,65	\$ 183,36
	(\$ 0,00)	\$ 200,32	\$ 2.000,00	\$ 2.200,32

Elaborado por: La Autora

Para la proyección de los intereses ganados, se multiplica el número de créditos que la caja de ahorro podrá colocar en cada periodo, por el interés ganado \$200,32 dólares, que será el mismo importe durante los años de evaluación de la inversión.

Tabla N° 48 Intereses Ganados

INTERESES GANADOS			
Año	Total créditos que se podrán otorgar	Interés por crédito individual	Interés anual
1	128	\$ 200,32	\$ 25.640,96
2	177	\$ 200,32	\$ 35.456,64
3	262	\$ 200,32	\$ 52.483,84
4	387	\$ 200,32	\$ 77.523,84
5	573	\$ 200,32	\$ 114.783,36

Fuente: Tabla 18 Demanda de crédito cubierta

Elaborado por: La Autora

Tabla N° 49 Proyección de Ingresos

PROYECCIÓN DE INGRESOS					
Detalle	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ingresos por certificados de aportación	\$ 21.978,00	\$ 5.106,00	\$ 6.327,00	\$ 7.770,00	\$ 9.620,00
Ingresos por ahorro obligatorio	\$ 263.736,00	\$ 390.009,60	\$ 577.342,08	\$ 853.982,64	\$ 1.264.203,48
Ingresos por intereses ganados	\$ 25.640,96	\$ 35.456,64	\$ 52.483,84	\$ 77.523,84	\$ 114.783,36
Total	\$ 311.354,96	\$ 430.572,24	\$ 636.152,92	\$ 939.276,48	\$ 1.388.606,84

Fuente: Tablas 45, 46 y 48

Elaborado por: La Autora

EGRESOS

El presupuesto de egresos hace referencia a los costos y gastos del proyecto durante el tiempo de evaluación del mismo; la caja de ahorro y crédito, tendrá costos operativos y gastos administrativos.

Costos operativos: Comprende aquellos costos que son necesarios para llevar a cabo las operaciones de la caja de ahorro; se encuentran los intereses causados, depreciaciones, amortizaciones, y sueldos del personal operativo, es preciso mencionar que no se incluye aquí el costo por mantenimiento de equipos, ni el de limpieza de las instalaciones; debido a que la Cámara de Comercio, cuenta con personal que realiza ese trabajo y que lo harán también para la caja; por lo tanto será la Cámara de Comercio, quien para su efecto cancele esos valores.

Para efectuar las proyecciones de los sueldos del personal que laborará en la caja de ahorro, se lo realizó a través de la herramienta de pronóstico de Excel, establecido por el incremento del Sueldo Básico Unificado registrado en los años 2015-2019, cuyos datos fueron tomados de la página web del Ministerio del Trabajo (anexo 10).

Intereses Causados: Es el valor por intereses que la caja de ahorro, cancelará a sus socios por los ahorros depositados en sus cuentas; para el cálculo del interés se ha creído conveniente utilizar una tasa pasiva del 4%, para incentivar el ahorro en los socios.

Tabla N° 50 Cálculo de intereses causados en el año 1

INTERESES CAUSADOS AÑO 1						
Per.	Socios efectivos	Ahorro mensual	Monto mensual	Monto acumulado	(%) interés anual	Interés causado
1	594	\$ 37,00	\$ 21.978,00	\$ 21.978,00	4%	\$ 73,26
2	594	\$ 37,00	\$ 21.978,00	\$ 43.956,00	4%	\$ 146,52
3	594	\$ 37,00	\$ 21.978,00	\$ 65.934,00	4%	\$ 219,78
4	594	\$ 37,00	\$ 21.978,00	\$ 87.912,00	4%	\$ 293,04
5	594	\$ 37,00	\$ 21.978,00	\$ 109.890,00	4%	\$ 366,30
6	594	\$ 37,00	\$ 21.978,00	\$ 131.868,00	4%	\$ 439,56
7	594	\$ 37,00	\$ 21.978,00	\$ 153.846,00	4%	\$ 512,82
8	594	\$ 37,00	\$ 21.978,00	\$ 175.824,00	4%	\$ 586,08
9	594	\$ 37,00	\$ 21.978,00	\$ 197.802,00	4%	\$ 659,34
10	594	\$ 37,00	\$ 21.978,00	\$ 219.780,00	4%	\$ 732,60
11	594	\$ 37,00	\$ 21.978,00	\$ 241.758,00	4%	\$ 805,86
12	594	\$ 37,00	\$ 21.978,00	\$ 263.736,00	4%	\$ 879,12
Total interés causado en el año 1						\$ 5.714,28

Fuente: Tabla 8 Proyección del potencial de ahorro

Elaborado por: La Autora

Tabla N° 51 Cálculo de intereses causados en el año 2

INTERESES CAUSADOS AÑO 2						
Per.	Socios efectivos	Ahorro mensual	Monto mensual	Monto acumulado	(%) interés anual	Interés causado
1	732	\$ 44,40	\$ 32.500,80	\$ 32.500,80	4%	\$ 108,34
2	732	\$ 44,40	\$ 32.500,80	\$ 65.001,60	4%	\$ 216,67
3	732	\$ 44,40	\$ 32.500,80	\$ 97.502,40	4%	\$ 325,01
4	732	\$ 44,40	\$ 32.500,80	\$ 130.003,20	4%	\$ 433,34
5	732	\$ 44,40	\$ 32.500,80	\$ 162.504,00	4%	\$ 541,68
6	732	\$ 44,40	\$ 32.500,80	\$ 195.004,80	4%	\$ 650,02
7	732	\$ 44,40	\$ 32.500,80	\$ 227.505,60	4%	\$ 758,35
8	732	\$ 44,40	\$ 32.500,80	\$ 260.006,40	4%	\$ 866,69
9	732	\$ 44,40	\$ 32.500,80	\$ 292.507,20	4%	\$ 975,02
10	732	\$ 44,40	\$ 32.500,80	\$ 325.008,00	4%	\$ 1.083,36
11	732	\$ 44,40	\$ 32.500,80	\$ 357.508,80	4%	\$ 1.191,70
12	732	\$ 44,40	\$ 32.500,80	\$ 390.009,60	4%	\$ 1.300,03
Total interés causado en el año 2						\$ 8.450,21

Fuente: Tabla 8 Proyección del potencial de ahorro

Elaborado por: La Autora

Tabla N° 52 Cálculo de intereses causados en el año 3

INTERESES CAUSADOS AÑO 3						
Per.	Socios efectivos	Ahorro mensual	Monto mensual	Monto acumulado	(%) interés anual	Interés causado
1	903	\$ 53,28	\$ 48.111,84	\$ 48.111,84	4%	\$ 160,37
2	903	\$ 53,28	\$ 48.111,84	\$ 96.223,68	4%	\$ 320,75
3	903	\$ 53,28	\$ 48.111,84	\$ 144.335,52	4%	\$ 481,12
4	903	\$ 53,28	\$ 48.111,84	\$ 192.447,36	4%	\$ 641,49
5	903	\$ 53,28	\$ 48.111,84	\$ 240.559,20	4%	\$ 801,86
6	903	\$ 53,28	\$ 48.111,84	\$ 288.671,04	4%	\$ 962,24
7	903	\$ 53,28	\$ 48.111,84	\$ 336.782,88	4%	\$ 1.122,61
8	903	\$ 53,28	\$ 48.111,84	\$ 384.894,72	4%	\$ 1.282,98
9	903	\$ 53,28	\$ 48.111,84	\$ 433.006,56	4%	\$ 1.443,36
10	903	\$ 53,28	\$ 48.111,84	\$ 481.118,40	4%	\$ 1.603,73
11	903	\$ 53,28	\$ 48.111,84	\$ 529.230,24	4%	\$ 1.764,10
12	903	\$ 53,28	\$ 48.111,84	\$ 577.342,08	4%	\$ 1.924,47
Total interés causado en el año 3						\$ 12.509,08

Fuente: Tabla 8 Proyección del potencial de ahorro

Elaborado por: La Autora

Tabla N° 53 Cálculo de intereses causados en el año 4

INTERESES CAUSADOS AÑO 4						
Per.	Socios efectivos	Ahorro mensual	Monto mensual	Monto acumulado	(%) interés anual	Interés causado
1	1113	\$ 63,94	\$ 71.165,22	\$ 71.165,22	4%	\$ 237,22
2	1113	\$ 63,94	\$ 71.165,22	\$ 142.330,44	4%	\$ 474,43
3	1113	\$ 63,94	\$ 71.165,22	\$ 213.495,66	4%	\$ 711,65
4	1113	\$ 63,94	\$ 71.165,22	\$ 284.660,88	4%	\$ 948,87
5	1113	\$ 63,94	\$ 71.165,22	\$ 355.826,10	4%	\$ 1.186,09
6	1113	\$ 63,94	\$ 71.165,22	\$ 426.991,32	4%	\$ 1.423,30
7	1113	\$ 63,94	\$ 71.165,22	\$ 498.156,54	4%	\$ 1.660,52
8	1113	\$ 63,94	\$ 71.165,22	\$ 569.321,76	4%	\$ 1.897,74
9	1113	\$ 63,94	\$ 71.165,22	\$ 640.486,98	4%	\$ 2.134,96
10	1113	\$ 63,94	\$ 71.165,22	\$ 711.652,20	4%	\$ 2.372,17
11	1113	\$ 63,94	\$ 71.165,22	\$ 782.817,42	4%	\$ 2.609,39
12	1113	\$ 63,94	\$ 71.165,22	\$ 853.982,64	4%	\$ 2.846,61
Total interés causado en el año 4						\$ 18.502,96

Fuente: Tabla 8 Proyección del potencial de ahorro

Elaborado por: La Autora

Tabla N° 54 Cálculo de intereses causados en el año 5

INTERESES CAUSADOS AÑO 5						
Per.	Socios efectivos	Ahorro mensual	Monto mensual	Monto acumulado	(%) interés anual	Interés causado
1	1373	\$ 76,73	\$ 105.350,29	\$ 105.350,29	4%	\$ 351,17
2	1373	\$ 76,73	\$ 105.350,29	\$ 210.700,58	4%	\$ 702,34
3	1373	\$ 76,73	\$ 105.350,29	\$ 316.050,87	4%	\$ 1.053,50
4	1373	\$ 76,73	\$ 105.350,29	\$ 421.401,16	4%	\$ 1.404,67
5	1373	\$ 76,73	\$ 105.350,29	\$ 526.751,45	4%	\$ 1.755,84
6	1373	\$ 76,73	\$ 105.350,29	\$ 632.101,74	4%	\$ 2.107,01
7	1373	\$ 76,73	\$ 105.350,29	\$ 737.452,03	4%	\$ 2.458,17
8	1373	\$ 76,73	\$ 105.350,29	\$ 842.802,32	4%	\$ 2.809,34
9	1373	\$ 76,73	\$ 105.350,29	\$ 948.152,61	4%	\$ 3.160,51
10	1373	\$ 76,73	\$ 105.350,29	\$ 1.053.502,90	4%	\$ 3.511,68
11	1373	\$ 76,73	\$ 105.350,29	\$ 1.158.853,19	4%	\$ 3.862,84
12	1373	\$ 76,73	\$ 105.350,29	\$ 1.264.203,48	4%	\$ 4.214,01
Total interés causado en el año 5						\$ 27.391,08

Fuente: Tabla 8 Proyección del potencial de ahorro

Elaborado por: La Autora

Tabla N° 55 Resumen de los Intereses Causados

INTERESES CAUSADOS		
Año	Ahorro obligatorio anual	Interés (4%)
1	\$ 263.736,00	\$ 5.714,28
2	\$ 390.009,60	\$ 8.450,21
3	\$ 577.342,08	\$ 12.509,08
4	\$ 853.982,64	\$ 18.502,96
5	\$ 1.264.203,48	\$ 27.391,08

Fuente: Tablas 50, 51, 52, 53 y 54

Elaborado por: La Autora

Depreciaciones

Las depreciaciones se realizan mediante el método legal; el cálculo de la depreciación anual se obtiene de restar del valor actual, el valor residual o de salvamento y dividir dicho resultado para la vida útil en años del bien.

Tabla N° 56 Depreciaciones

DEPRECIACIÓN DE ACTIVO FIJO						
D=((valor actual-valor residual)/Años vida útil)						
Detalle	% Dep.	Vida útil	Valor	Valor residual	Valor a depreciar	Dep. anual
Equipo de computación	33,33%	3	\$ 1.953,28	\$ 651,03	\$ 1.302,25	\$ 434,08
Muebles y enseres	10%	10	\$ 2.133,60	\$ 213,36	\$ 1.920,24	\$ 192,02
Equipo de oficina	10%	10	\$ 185,15	\$ 18,51	\$ 166,63	\$ 16,66
TOTAL			\$ 4.272,03	\$ 882,90	\$ 3.389,12	\$ 642,77

Fuente: Anexo 12 Detalle de depreciaciones al final de la investigación

Elaborado por: La Autora

En el año cuatro se requiere hacer una reinversión del equipo de computación, por el valor de \$ 2.004,07.

Tabla N° 57 Reinversión del equipo de computación

REINVERSIÓN DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN		
Año	Dep. anual	Valor de salvamento
0		\$ 2.004,07
1	\$ 445,37	\$ 1.558,69
2	\$ 445,37	\$ 1.113,32
3	\$ 445,37	\$ 667,95

Fuente: Tabla 56 Depreciaciones

Elaborado por: La Autora

Para obtener el valor de reinversión del equipo de computación, se tomó como referencia el costo del equipo adquirido en el primer año y se lo actualizó de acuerdo a la inflación de 2,60% que se prevé para el año cuatro de la evaluación del proyecto.

Tabla N° 58 Amortizaciones del Activo Diferido

AMORTIZACIÓN DEL ACTIVO DIFERIDO							
Detalle	Valor	A Ñ O	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Adecuación de instalaciones	\$ 1.960,11	5	\$ 392,02	\$ 392,02	\$ 392,02	\$ 392,02	\$ 392,02
Gastos de constitución	\$ 1.000,00	5	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00
Software Contable	\$ 3.360,00	5	\$ 672,00	\$ 672,00	\$ 672,00	\$ 672,00	\$ 672,00

Fuente: Tabla 36 Resumen de inversión en activo diferido

Elaborado por: La Autora

La amortización del activo diferido se la establece para los 5 años de evaluación del proyecto.

Tabla N° 59 Proyección de sueldos del personal operativo

PERSONAL OPERATIVO					
CONTADORA-TESORERA					
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Sueldo	\$ 407,00	\$ 413,90	\$ 419,50	\$ 423,80	\$ 426,80
Décimo 3er. Sueldo	\$ 33,92	\$ 34,49	\$ 34,96	\$ 35,32	\$ 35,57
Décimo 4to. Sueldo	\$ 32,83	\$ 33,41	\$ 33,88	\$ 34,23	\$ 34,48
Aporte patronal	\$ 49,45	\$ 50,29	\$ 50,97	\$ 51,49	\$ 51,86
Vacaciones	\$ 16,96	\$ 17,25	\$ 17,48	\$ 17,66	\$ 17,78
Fondo de reserva	\$ 0,00	\$ 34,48	\$ 34,94	\$ 35,30	\$ 35,55
Total mensual	\$ 540,16	\$ 583,81	\$ 591,73	\$ 597,80	\$ 602,04
Total anual	\$ 6.481,92	\$ 7.005,72	\$ 7.100,76	\$ 7.173,60	\$ 7.224,48

Fuente: Tabla 39 sueldos y salarios (anexo 10)

Elaborado por: La Autora

Gastos Administrativos: Son todos aquellos gastos que están relacionados con la operatividad de la caja de ahorro, tales como: sueldos y salarios, servicios básicos, útiles de oficina, útiles de limpieza, proveeduría y arriendo del local.⁶⁴

Tabla N° 60 Proyección de sueldos del personal administrativo

PERSONAL ADMINISTRATIVO					
GERENTE					
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Sueldo	\$ 500,00	\$ 506,90	\$ 512,50	\$ 516,80	\$ 519,80
Décimo 3er. Sueldo	\$ 41,67	\$ 42,24	\$ 42,71	\$ 43,07	\$ 43,32
Décimo 4to. Sueldo	\$ 32,83	\$ 33,41	\$ 33,88	\$ 34,23	\$ 34,48
Aporte patronal	\$ 60,75	\$ 61,59	\$ 62,27	\$ 62,79	\$ 63,16
Vacaciones	\$ 20,83	\$ 21,12	\$ 21,35	\$ 21,53	\$ 21,66
Fondo de reserva	\$ 0,00	\$ 42,22	\$ 42,69	\$ 43,05	\$ 43,30
Total mensual	\$ 656,08	\$ 707,48	\$ 715,40	\$ 721,47	\$ 725,71
Total anual	\$ 7.872,96	\$ 8.489,76	\$ 8.584,80	\$ 8.657,64	\$ 8.708,52

Fuente: Tabla 39 sueldos y salarios (anexo 10)

Elaborado por: La Autora

⁶⁴ Se efectúa la proyección de sueldos del personal administrativo, los demás rubros fueron calculados en el Capital de Trabajo.

Tabla N° 61 Resumen de Egresos

RESUMEN DE EGRESOS	
AÑO 1	
Detalle	Valor
Gastos Operativos	\$ 12.196,20
Intereses causados	\$ 5.714,28
Sueldos del personal operativo	\$ 6.481,92
Depreciaciones	\$ 642,77
Depreciación de equipo de computación	\$ 434,08
Depreciación de muebles y enseres	\$ 192,02
Depreciación de equipo de oficina	\$ 16,66
Amortizaciones	\$ 1.264,02
Adecuación de instalaciones	\$ 392,02
Gastos de constitución	\$ 200,00
Software Contable	\$ 672,00
Gastos Administrativos	\$ 13.140,13
Sueldos y salarios personal administrativo	\$ 7.872,96
Servicios básicos	\$ 731,04
Útiles de oficina	\$ 367,51
Útiles de limpieza	\$ 323,67
Proveeduría	\$ 1.156,96
Arriendo de local	\$ 2.688,00
Total Costos y Gastos	\$ 27.243,13

Fuente: Tablas 37, 38, 40, 41, 55, 56, 58, 59 y 60

Elaborado por: La Autora

El monto total de egresos que la caja de ahorro y crédito, tendrá en el primer año de funcionamiento es de \$ 27.243,13.

Proyección de Egresos

Para realizar la proyección de costos y gastos de la caja de ahorro y crédito, se utilizó el índice inflacionario previsto para los años 2019-2022, dichos porcentajes se tomaron de la Programación Presupuestaria Cuatrianual, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, y para el último año de

evaluación se lo realizó a través de la herramienta de pronóstico de Excel (anexo 11).

Los valores que no se proyectaron con la herramienta de la inflación, fueron los gastos por depreciaciones y amortizaciones, ya que estos tienen un tratamiento distinto y su valor es constante.

A continuación, se muestra los porcentajes de inflación previstos para la evaluación del proyecto.

Tabla N° 62 Porcentaje de inflación prevista para los 5 años

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
2019	2020	2021	2022	2023
1,07%	1,53%	2,21%	2,60%	1,26%

Fuente: Página web del Ministerio de Economía y Finanzas (anexo 11 porcentajes de inflación)

Elaborado por: La Autora

Tabla N° 63 Proyección de Egresos

PROYECCIÓN DE EGRESOS					
Detalle	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Costos Operativos	\$ 12.196,20	\$ 15.455,93	\$ 19.609,84	\$ 25.676,56	\$ 34.615,56
Intereses causados	\$ 5.714,28	\$ 8.450,21	\$ 12.509,08	\$ 18.502,96	\$ 27.391,08
Sueldos de personal operativo	\$ 6.481,92	\$ 7.005,72	\$ 7.100,76	\$ 7.173,60	\$ 7.224,48
Depreciaciones	\$ 642,77	\$ 642,77	\$ 642,77	\$ 654,06	\$ 654,06
Depreciación de equipo de computación	\$ 434,08	\$ 434,08	\$ 434,08	\$ 445,37	\$ 445,37
Depreciación de muebles y enseres	\$ 192,02	\$ 192,02	\$ 192,02	\$ 192,02	\$ 192,02
Depreciación de equipo de oficina	\$ 16,66	\$ 16,66	\$ 16,66	\$ 16,66	\$ 16,66
Amortizaciones	\$ 1.264,02	\$ 1.264,02	\$ 1.264,02	\$ 1.264,02	\$ 1.264,02
Adecuación de instalaciones	\$ 392,02	\$ 392,02	\$ 392,02	\$ 392,02	\$ 392,02
Gastos de constitución	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00
Software Contable	\$ 672,00	\$ 672,00	\$ 672,00	\$ 672,00	\$ 672,00
Gastos Administrativos	\$ 13.140,13	\$ 13.837,52	\$ 14.050,75	\$ 14.265,70	\$ 14.387,46
Sueldos de personal administrativo	\$ 7.872,96	\$ 8.489,76	\$ 8.584,80	\$ 8.657,64	\$ 8.708,52
Servicios básicos	\$ 731,04	\$ 742,22	\$ 758,63	\$ 778,35	\$ 788,19
Útiles de oficina	\$ 367,51	\$ 373,13	\$ 381,38	\$ 391,29	\$ 396,24
Útiles de limpieza	\$ 323,67	\$ 328,62	\$ 335,88	\$ 344,61	\$ 348,97
Proveeduría	\$ 1.156,96	\$ 1.174,66	\$ 1.200,62	\$ 1.231,84	\$ 1.247,41
Arriendo de local	\$ 2.688,00	\$ 2.729,13	\$ 2.789,44	\$ 2.861,97	\$ 2.898,14
Total Costos y Gastos	\$ 27.243,13	\$ 31.200,24	\$ 35.567,38	\$ 41.860,34	\$ 50.921,10

Fuente: Tabla 61 Resumen de Egresos

Elaborado por: La Autora

Tabla N° 64 Estado de Pérdidas y Ganancias Proyectado

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PROYECTADO					
Detalle	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
INGRESOS					
Ingresos por colocación de créditos	\$ 25.640,96	\$ 35.456,64	\$ 52.483,84	\$ 77.523,84	\$ 114.783,36
Total Ingresos	\$ 25.640,96	\$ 35.456,64	\$ 52.483,84	\$ 77.523,84	\$ 114.783,36
EGRESOS					
Gastos Operativos	\$ 12.196,20	\$ 15.455,93	\$ 19.609,84	\$ 25.676,56	\$ 34.615,56
Intereses causados	\$ 5.714,28	\$ 8.450,21	\$ 12.509,08	\$ 18.502,96	\$ 27.391,08
Sueldos de personal operativo	\$ 6.481,92	\$ 7.005,72	\$ 7.100,76	\$ 7.173,60	\$ 7.224,48
Gastos Administrativos	\$ 13.140,13	\$ 13.837,52	\$ 14.050,75	\$ 14.265,70	\$ 14.387,46
Sueldos de personal administrativo	\$ 7.872,96	\$ 8.489,76	\$ 8.584,80	\$ 8.657,64	\$ 8.708,52
Servicios básicos	\$ 731,04	\$ 742,22	\$ 758,63	\$ 778,35	\$ 788,19
Útiles de oficina	\$ 367,51	\$ 373,13	\$ 381,38	\$ 391,29	\$ 396,24
Útiles de limpieza	\$ 323,67	\$ 328,62	\$ 335,88	\$ 344,61	\$ 348,97
Proveeduría	\$ 1.156,96	\$ 1.174,66	\$ 1.200,62	\$ 1.231,84	\$ 1.247,41
Arriendo de local	\$ 2.688,00	\$ 2.729,13	\$ 2.789,44	\$ 2.861,97	\$ 2.898,14
Depreciaciones	\$ 642,77	\$ 642,77	\$ 642,77	\$ 654,06	\$ 654,06
Amortización del activo diferido	\$ 1.264,02	\$ 1.264,02	\$ 1.264,02	\$ 1.264,02	\$ 1.264,02
Total Egresos	\$ 27.243,13	\$ 31.200,24	\$ 35.567,38	\$ 41.860,34	\$ 50.921,10
Excedente y/o Déficit Neto	\$ (1.602,17)	\$ 4.256,40	\$ 16.916,46	\$ 35.663,50	\$ 63.862,26

Fuente: Tabla 49 Proyección de ingresos y Tabla 63 Proyección de egresos

Elaborado por: La Autora

Tal como se muestra, en la tabla anterior en el Estado de Pérdidas y Ganancias, no se considera el pago por concepto de utilidades a trabajadores, debido a que es una institución con finalidad social, ni la liquidación del impuesto a la renta, en virtud de que las Cajas de Ahorro y Crédito son organizaciones que forman parte de la Economía Popular y Solidaria; las mismas que, se encuentran exoneradas de estos pagos, conforme lo declarado en la Ley de Régimen Tributario Interno en su artículo 9, numeral 19, se encuentran exentos los ingresos percibidos por

las organizaciones previstas en la Ley de Economía Popular y Solidaria siempre y cuando las utilidades obtenidas sean reinvertidas en la propia organización.

Tabla N° 65 Flujo de Caja Proyectado

FLUJO DE CAJA PROYECTADO						
Detalle	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Total Inversión Inicial	\$ 15.878,35					
INGRESOS						
Ingresos operacionales		\$ 25.640,96	\$ 35.456,64	\$ 52.483,84	\$ 77.523,84	\$ 114.783,36
TOTAL INGRESOS		\$ 25.640,96	\$ 35.456,64	\$ 52.483,84	\$ 77.523,84	\$ 114.783,36
EGRESOS						
Gastos operativos		\$ 12.196,20	\$ 15.455,93	\$ 19.609,84	\$ 25.676,56	\$ 34.615,56
Gatos administrativos		\$ 13.140,13	\$ 13.837,52	\$ 14.050,75	\$ 14.265,70	\$ 14.387,46
Depreciaciones		\$ 642,77	\$ 642,77	\$ 642,77	\$ 654,06	\$ 654,06
Amortizaciones		\$ 1.264,02	\$ 1.264,02	\$ 1.264,02	\$ 1.264,02	\$ 1.264,02
TOTAL EGRESOS		\$ 27.243,13	\$ 31.200,24	\$ 35.567,38	\$ 41.860,34	\$ 50.921,10
FLUJO DE CAJA OPERATIVO		\$ (1.602,17)	\$ 4.256,40	\$ 16.916,46	\$ 35.663,50	\$ 63.862,26
(+) Depreciaciones		\$ 642,77	\$ 642,77	\$ 642,77	\$ 654,06	\$ 654,06
(+) Amortizaciones		\$ 1.264,02	\$ 1.264,02	\$ 1.264,02	\$ 1.264,02	\$ 1.264,02
(-) Reinversión de activos					\$ 2.004,07	
(+) Valor residual activos fijos						\$ 882,90
(=) FLUJO NETO DE CAJA	\$ 15.878,35	\$ 304,63	\$ 6.163,19	\$ 18.823,25	\$ 35.577,52	\$ 66.663,25

Fuente: Tabla 64 Estado de Pérdidas y Ganancias

Elaborado por: La Autora

En el cuadro anterior, se muestra el flujo de caja proyectado que tendrá la caja de ahorro “Credi-Ahorro” durante los años de evaluación de la inversión, en el cual constan las estimaciones del dinero que se espera que ingrese y que salga de la entidad, con la finalidad de establecer el excedente o escases de efectivo durante el periodo operativo de la caja, así mismo permitirá tomar decisiones en cuanto a los ingresos y gastos de la organización.

Mediante el flujo del efectivo se puede diagnosticar la situación financiera de la caja de ahorro y crédito, el mismo que evidencia la capacidad que tiene la caja para generar flujos de efectivo positivos, lo que demuestra la condición de liquidez de la institución para hacer frente a las obligaciones contraídas y consignar los valores correspondientes a la reserva legal y capitalización.

EVALUACIÓN FINANCIERA

La Evaluación Financiera, busca analizar el retorno financiero o rentabilidad para la caja de ahorro; comprende la aplicación de indicadores financieros: Valor Actual Neto (VAN), Tasa Interna de Retorno (TIR), Relación Beneficio Costo (RBC), Periodo de Recuperación de la Inversión (PRI) y Análisis de Sensibilidad (AS); la aplicación de estos indicadores permite decidir si es factible o no la inversión.

Cálculo de la Tasa Mínima Aceptable de Rendimiento (TMAR)

La TMAR, sirve como referencia para determinar si el proyecto tendrá rentabilidad o no; para el cálculo, se considera la tasa de interés pasiva que un banco pagaría al inversionista por depositar ahí su dinero; además se toma el promedio del índice inflacionario pronosticado para los 5 años de evaluación del proyecto.

$$\text{TMAR} = i + f + (i \cdot f)$$

i= Tasa de interés por depósitos a plazo 5,70% (anexo 5)

F= Inflación promedio de los 5 años de evaluación del proyecto 1,73%

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	PROMEDIO
2019	2020	2021	2022	2023	1,73%
1,07%	1,53%	2,21%	2,60%	1,26%	

Fuente: Pagina web del Ministerio de Economía y Fianzas

$$\text{TMAR} = i + f + (i * f)$$

$$\text{TMAR} = 0,057 + 0,0173 + (0,057 * 0,0173)$$

$$\text{TMAR} = 0,0743 + 0,0009861$$

$$\text{TMAR} = 0,07528 * 100$$

$$\text{TMAR} = 7,53\%$$

El 7,53% es la tasa de oportunidad o costo de capital, que se utiliza para realizar la evaluación financiera del proyecto.

Tabla N° 66 Cálculo del Valor Actual Neto

VALOR ACTUAL NETO			
Año	ACTUALIZACIÓN		
	Flujo neto	Factor de actualización	Valor actual
0	\$ 15.878,35	7,53%	
1	\$ 304,63	0,929985052	\$ 283,30
2	\$ 6.163,19	0,864872198	\$ 5.330,37
3	\$ 18.823,25	0,804318216	\$ 15.139,89
4	\$ 35.577,52	0,748003918	\$ 26.612,12
5	\$ 66.663,25	0,695632463	\$ 46.373,12
		Total	\$ 93.738,80
		VAN	\$ 77.860,45

Fuente: Tabla 65 Flujo de caja proyectado

Elaborado por: La Autora

$$\text{VANP} = \sum \text{VAN}^5 - \text{Inversión}$$

$$\text{VANP} = \$ 93.738,80 - \$ 15.878,35$$

$$\text{VANP} = \$ 77.860,45$$

El Valor Actual Neto resultante es positivo, ello demuestra que el valor de la caja de ahorro y crédito, se incrementa durante su etapa de operación; el total del VAN obtenido es de \$ 77.860,45 dólares; y conforme los criterios de decisión de este indicador la inversión debería aceptarse.

Tabla Nº 67 Cálculo de la Tasa Interna de Retorno

TASA INTERNA DE RETORNO					
Año	Flujo neto	ACTUALIZACIÓN			
		Factor de actualización 67,70%	VAN menor	Factor de actualización 67,80%	VAN mayor
0	\$ 15.878,35		\$ 15.878,35		\$ 15.878,35
1	\$ 304,63	0,596302922	\$ 181,65	0,595947557	\$ 181,54
2	\$ 6.163,19	0,355577175	\$ 2.191,49	0,35515349	\$ 2.188,88
3	\$ 18.823,25	0,212031708	\$ 3.991,13	0,211652855	\$ 3.984,00
4	\$ 35.577,52	0,126435127	\$ 4.498,25	0,126134002	\$ 4.487,53
5	\$ 66.663,25	0,075393636	\$ 5.025,98	0,07516925	\$ 5.011,03
			\$ 15.888,50		\$ 15.852,98
		VANTm=	\$ 10,15	VANTM=	\$ (25,37)
		TIR=	67,73%		

Fuente: Tabla 65 Flujo de caja proyectado

Elaborado por: La Autora

$$TIR = T_m + DT \left(\frac{VANT_m}{VANT_m - VANTM} \right)$$

$$TIR = 67,70 + 0,001 * \left(\frac{10,15}{10,15 - (-25,37)} \right)$$

$$TIR = 67,73\%$$

La Tasa Interna de Retorno que ofrece el proyecto es de 67,73% mayor que la tasa de oportunidad exigida de 7,53% esto significa que la inversión tendrá una rentabilidad mayor, por consiguiente el proyecto debe aceptarse.

Tabla N° 68 Relación Beneficio Costo

RELACIÓN BENEFICIO COSTO					
Año	ACTUALIZACIÓN DE INGRESOS		Factor 7,53%	ACTUALIZACIÓN DE EGRESOS	
	Ingreso	Valor actual		Egreso	Valor actual
1	\$ 25.640,96	\$ 23.845,71	0,929985052	\$ 27.243,13	\$ 25.335,70
2	\$ 35.456,64	\$ 30.665,46	0,864872198	\$ 31.200,24	\$ 26.984,22
3	\$ 52.483,84	\$ 42.213,71	0,804318216	\$ 35.567,38	\$ 28.607,49
4	\$ 77.523,84	\$ 57.988,14	0,748003918	\$ 41.860,34	\$ 31.311,70
5	\$ 114.783,36	\$ 79.847,03	0,695632463	\$ 50.921,10	\$ 35.422,37
	Total	\$ 234.560,05		Total	\$ 147.661,48

Fuente: Tabla 65 Flujo de caja proyectado

Elaborado por: La Autora

$$RBC = \left(\frac{\sum \text{Ingresos Actualizados}}{\sum \text{Costos Actualizados}} \right) - 1$$

$$RBC = \left(\frac{\$ 234.560,05}{\$ 147.661,48} \right) - 1$$

$$RBC = \$1,59 - 1$$

$$RBC = \$0,59$$

La Relación Beneficio-Costo del proyecto es de \$1,59 esto quiere decir que por cada dólar invertido se espera un beneficio de \$0,59 ctvs., luego de haber cubierto los costos y gastos del proyecto, por lo tanto, al verificarse los beneficios que se obtendrá, la inversión puede aceptarse.

Tabla N° 69 Periodo de Recuperación de la Inversión

PERIODO DE RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN				
Año	ACTUALIZACIÓN			Flujo acumulado
	Flujo neto	Factor	Valor actual	
0	\$ 15.878,35	7,53%		
1	\$ 304,63	0,929985052	\$ 283,30	\$ 283,30
2	\$ 6.163,19	0,864872198	\$ 5.330,37	\$ 5.613,67
3	\$ 18.823,25	0,804318216	\$ 15.139,89	\$ 20.753,56
4	\$ 35.577,52	0,748003918	\$ 26.612,12	\$ 47.365,68
5	\$ 66.663,25	0,695632463	\$ 46.373,12	\$ 93.738,80
			PRI	2,74
			Años	2
			Meses	8
			Días	26

Fuente: Tabla 65 Flujo de caja proyectado

Elaborado por: La Autora

$$PRI = ASI + \left(\frac{\text{Inversion} - \sum \text{FA SI}}{\text{FN ASI}} \right)$$

$$PRI = 4 + \left(\frac{\$15.878,35 - \$ 20.753,56}{\$ 18.823,25} \right)$$

$$PRI = 3 - 0,26 = 2,74$$

$$2,74 = 2 \text{ años}$$

$$(2,74 - 2) = (0,74 * 12) = 8,89 = 8 \text{ meses}$$

$$(8,89 - 8) = (0,89 * 30) = 26,76 = 26 \text{ días}$$

Esto significa que la inversión se recuperará en 2 años, 8 meses y 26 días; período menor a los años de evaluación del proyecto; dicho horizonte se considera un buen tiempo para recuperar el capital invertido y a criterio de este indicador la inversión debería aceptarse.

Análisis de Sensibilidad

La importancia de este análisis radica en determinar el impacto que tendrá la rentabilidad del proyecto, ante un incremento en los costos o una disminución en los ingresos.

Análisis de Sensibilidad con incremento en costos

Tabla N° 70 Flujo de caja con incremento en costos

Año	Costo original	Costo incrementado	Ingreso original	Flujo neto
		17,50%		
1	\$ 27.243,13	\$ 32.010,67	\$ 25.640,96	\$ (6.369,71)
2	\$ 31.200,24	\$ 36.660,29	\$ 35.456,64	\$ (1.203,65)
3	\$ 35.567,38	\$ 41.791,67	\$ 52.483,84	\$ 10.692,17
4	\$ 41.860,34	\$ 49.185,90	\$ 77.523,84	\$ 28.337,94
5	\$ 50.921,10	\$ 59.832,29	\$ 114.783,36	\$ 54.951,07

Fuente: Tabla 65 Flujo de caja proyectado

Elaborado por: La Autora

Tabla N° 71 Nueva Tasa Interna de Retorno (N.TIR)

Flujo neto	ACTUALIZACIÓN			
	Factor de actualización 40,70%	VAN menor	Factor de actualización 40,80%	VAN mayor
		\$ 15.878,35		\$ 15.878,35
\$ (6.369,71)	0,710732054	\$ (4.527,16)	0,710227273	\$ (4.523,94)
\$ (1.203,65)	0,505140053	\$ (608,01)	0,504422779	\$ (607,15)
\$ 10.692,17	0,359019227	\$ 3.838,69	0,358254815	\$ 3.830,52
\$ 28.337,94	0,255166473	\$ 7.230,89	0,25444234	\$ 7.210,37
\$ 54.951,07	0,181354991	\$ 9.965,65	0,180711889	\$ 9.930,31
		\$ 15.900,07		\$ 15.840,12
	VANTm=	\$ 21,72	VANTM=	\$ (38,23)
	NTIR=		40,74%	

Fuente: Tabla 70 Flujo de caja con incremento en costos

Elaborado por: La Autora

$$\text{TIR} = T_m + DT \left(\frac{V_{ANTm}}{V_{ANTm} - V_{ANTM}} \right)$$

$$\text{TIR} = 40,70\% + 0,001 \left(\frac{21,72}{21,72 - (-38,23)} \right)$$

$$\text{TIR} = 40,74\%$$

Cálculo de la Tasa Interna de Retorno Resultante (TIR.R)

$$\text{TIR.R} = \text{TIR.O} - \text{N.TIR}$$

TIR.O= Tasa Interna de Retorno Original

N.TIR= Nueva TIR

$$\text{TIR.R} = 67,73\% - 40,74\% = 26,99\%$$

Cálculo del porcentaje de variación (%V)

$$\%V = (\text{TIR.R} / \text{TIR.O}) * 100$$

$$\%V = (26,99\% / 67,73\%) * 100 = 39,85\%$$

Cálculo del valor de sensibilidad (S)

$$S = (\%V / \text{N.TIR})$$

$$S = (39,85\% / 40,74\%)$$

$$S = 0,98$$

Análisis de Sensibilidad con disminución en ingresos

Tabla Nº 72 Flujo de caja con disminución en ingresos

Año	Costo original	Ingreso original	Factor de actualización	Ingreso disminuido	Flujo neto
			12,30%		
1	\$ 27.243,13	\$ 25.640,96	\$ 3.153,84	\$ 22.487,12	\$ (4.756,01)
2	\$ 31.200,24	\$ 35.456,64	\$ 4.361,17	\$ 31.095,47	\$ (104,77)
3	\$ 35.567,38	\$ 52.483,84	\$ 6.455,51	\$ 46.028,33	\$ 10.460,95
4	\$ 41.860,34	\$ 77.523,84	\$ 9.535,43	\$ 67.988,41	\$ 26.128,07
5	\$ 50.921,10	\$ 114.783,36	\$ 14.118,35	\$ 100.665,01	\$ 49.743,91

Fuente: Tabla 65 Flujo de caja proyectado

Elaborado por: La Autora

Tabla Nº 73 Nueva Tasa Interna de Retorno (N.TIR)

Año	Flujo neto	ACTUALIZACIÓN			
		Factor de actualización 40,90%	VAN menor	Factor de actualización 41,00%	VAN mayor
0			\$ 15.878,35		\$ 15.878,35
1	\$ (4.756,01)	0,709723208	\$ (3.375,45)	0,709219858	\$ (3.373,05)
2	\$ (104,77)	0,503707032	\$ (52,77)	0,502992807	\$ (52,70)
3	\$ 10.460,95	0,357492571	\$ 3.739,71	0,356732487	\$ 3.731,76
4	\$ 26.128,07	0,253720774	\$ 6.629,23	0,253001764	\$ 6.610,45
5	\$ 49.743,91	0,180071522	\$ 8.957,46	0,179433875	\$ 8.925,74
			\$ 15.898,19		\$ 15.842,20
		VANTm=	\$ 19,84	VANTM=	\$ (36,15)
		NTIR=	40,94%		

Fuente: Tabla 72 Flujo de caja con disminución en ingresos

Elaborado por: La Autora

$$TIR = T_m + DT \left(\frac{VANT_m}{VANT_m - VANTM} \right)$$

$$TIR = 40,90\% + 0,001 \left(\frac{\$ 19,84}{\$ 19,84 - (-\$ 36,15)} \right)$$

$$TIR = 40,94\%$$

Cálculo de la Tasa Interna de Retorno Resultante (TIR.R)

$$\text{TIR.R} = \text{TIR.O} - \text{N.TIR}$$

$$\text{TIR.R} = 67,73\% - 40,94\% = 26,79\%$$

Cálculo del Porcentaje de Variación (%V)

$$\%V = (\text{TIR.R} / \text{TIR.O}) * 100$$

$$\%V = (26,79\% / 67,73\%) * 100 = 39,56\%$$

Cálculo del valor de Sensibilidad (S)

$$S = (\%V / \text{N.TIR})$$

$$S = 39,56\% / 40,94\% = 0,97$$

El análisis de sensibilidad busca medir como afecta a la rentabilidad del proyecto las variaciones en los ingresos y los costos, para el presente análisis se considera que el porcentaje máximo de incremento en costos es de 17,50%; por otro lado, se obtiene una Tasa Interna de Retorno de 40,74%. En cuanto al porcentaje máximo de disminución en ingresos que soporta el proyecto es de 12,30%, y una Tasa Interna de Retorno de 40,94%, en ambos análisis la nueva TIR, se reduce en comparación con la TIR original del proyecto y tiene una sensibilidad de 0,98 para los costos y 0,97 para los ingresos, referente que indica hasta que porcentaje pueden variar los costos y los ingresos.

g. DISCUSIÓN

La Cámara de Comercio de Loja, es una asociación que desde sus inicios se ha fortalecido con el apoyo de sus socios, ilustres lojanos que mueven la económica de nuestra ciudad, a través de la producción y comercialización de bienes y servicios; no obstante, para realizar dichas actividades se requiere de financiamiento constante y los socios presentan dificultades para obtener productos financieros, debido a los trámites complejos y altas tasas de interés; además de la necesidad del ahorro e inversión. Por tal motivo, los directivos de la Cámara de Comercio promueven un estudio de factibilidad, para determinar la posibilidad de implementar una caja de ahorro y crédito propia; que permita mejores prácticas de gestión económica, progreso y bienestar de sus socios.

Las cajas de ahorro, son instituciones financieras de carácter social, reconocidas por la Constitución, y la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria; en las cuales sus socios destinan una parte del producto de su trabajo a un patrimonio colectivo, en calidad de ahorros y que sirve para la concesión de préstamos a sus socios; estas entidades no solo actúan como intermediarios financieros; sino también, promueven el uso de metodologías participativas, grupos solidarios, fondos productivos, que dinamizan las actividades socioeconómicas de sus miembros y por ende impulsan el desarrollo económico del lugar.

Bajo estas premisas, se procedió a realizar los estudios pertinentes, para ello se realizó inicialmente el **Estudio de Mercado**, en el cual se determinó un 91% de socios efectivos; la caja de ahorro es de tipo cerrada; los productos con los que operará la entidad son: el ahorro y el crédito; en lo concerniente a los clientes pasan a denominarse socios, conformando un total de 594 socios efectivos inicialmente; en cuanto a las tasas de interés se toman las tasas referenciales del Banco Central del Ecuador, para el microcrédito minorista de 22,79% anual y para depósitos de ahorro 1,07% anual; sin embargo, para la caja de ahorro se estableció una tasa de 18% para la colocación de créditos y 4% para la captación de ahorro, por ser una entidad que busca el progreso económico de sus socios.

En el **Estudio Técnico**, se determinó la capacidad del proyecto mediante el potencial de ahorro y el crédito; se estableció la macro y micro localización de la caja de ahorro; en la ingeniería del proyecto se fijaron los recursos materiales, tecnológicos y de Talento Humano necesarios para poner en marcha el proyecto; también, se elaboraron los flujogramas de procesos, para una mejor orientación de las operaciones.

En el **Estudio Administrativo-Legal**, se estableció la filosofía institucional, el organigrama estructural, acompañado del manual de funciones para el personal administrativo y operativo; se elaboró el Estatuto Social Reglamento Interno y Manual de Crédito, mismos que tienen la finalidad de organizar el desenvolvimiento de la caja de ahorro.

En el **Estudio Económico** y la **Evaluación Financiera**, se elaboraron las proyecciones de ingresos y gastos, el estado de pérdidas y ganancias proyectado, y el flujo económico proyectado para los 5 años de evaluación del proyecto, que junto a la tasa mínima aceptable de rendimiento del proyecto (TMAR) de 7,53% permitieron aplicar los indicadores financieros, obteniendo un VAN positivo de \$ 77.860,45; la TIR de 67,73%; la Relación Beneficio Costo de 0,59 ctvs., de rentabilidad. Por otra parte, el Periodo de Recuperación de la Inversión en 2 años, 8 meses y 26 días, y con un costo incrementado en 17,50% y los ingresos disminuidos en 12,30% el proyecto ofrece una sensibilidad de 0,98 y 0,97 respectivamente. Teniendo en cuenta estos resultados y los criterios de decisión la inversión puede aceptarse.

Con los resultados alcanzados en la investigación, el presidente en conjunto con los demás dirigentes, tienen la posibilidad de optar por la implementación de la caja de ahorro y crédito, para los socios de la Cámara de Comercio de Loja, contribuyendo así, a la solución de los problemas de financiamiento que presentan sus socios, y al impulso del ahorro, con esto también se apoyaría al crecimiento del sector comercial y por ende la economía de la localidad.

h. CONCLUSIONES

En resultado a los estudios de análisis y evaluación para comprobar la viabilidad de implementar una caja de ahorro en la Cámara de Comercio de Loja; se concluye lo siguiente:

- ❖ A través del estudio de mercado se evidenció una creciente demanda por parte de los socios de la Cámara de Comercio de Loja, quienes tienen interés y el poder adquisitivo necesario para demandar los servicios de la caja de ahorro; se logra establecer un total de 594 socios, que están de acuerdo con la creación de la caja; de los cuales el 21,55% serán atendidos con los créditos en el primer año.
- ❖ El estudio técnico establece la localización de la caja de ahorro, que para su efecto se instalará en el edificio de la Cámara de Comercio de Loja, inmueble con el que cuentan sus socios; también se constata el dinero disponible que tendrá la caja de ahorro para la colocación de créditos, mismo que asciende a \$257.142,60 en el primer año.
- ❖ El estudio administrativo-legal, declara a través del Estatuto social y su reglamento, que la caja de ahorro se constituirá como una entidad con personería jurídica y de derecho privado, con finalidad social y se registrará por máximo órgano de administración la Asamblea General de Socios.

- ❖ El estudio financiero, concluye el monto de inversión inicial que es de \$ 15.878,35 cuyo financiamiento será cubierto en su totalidad por las aportaciones de los socios; además con la evaluación financiera se estimó que el proyecto tendrá un Valor Actual Neto de \$ 77.860,45; una Tasa Interna de Retorno de 67,73%; un beneficio de 0,59 ctvs., por cada dólar invertido; un Periodo de Recuperación de la Inversión de 2 años, 8 meses y 26 días; y finalmente con un incremento en costos de 17,50% se tiene 0,98 de sensibilidad y con una disminución en sus ingresos de 12,30% se tiene 0,97 de sensibilidad.

i. RECOMENDACIONES

Tomando como base los resultados obtenidos es oportuno recomendar lo siguiente:

- ❖ Es conveniente poner en marcha la creación de la caja de ahorro “Credi-Ahorro”, puesto que según su estudio de mercado existe una creciente demanda de los servicios financieros, por parte de los socios de la Cámara de Comercio de Loja.
- ❖ Es aconsejable que la caja de ahorro se ubique en el edificio de la Cámara de Comercio de Loja, situado en las calles Av. Universitaria y Vicente Rocafuerte, sector céntrico de la ciudad donde existe mayor afluencia de los socios.
- ❖ Conforme las características de la caja de ahorro, se recomienda inclinarse por la obtención de la personalidad jurídica de derecho privado y realizar el registro en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, para su funcionamiento.
- ❖ Es favorable para la caja de ahorro que la procedencia de los fondos sea de capital propio; y teniendo en cuenta que el proyecto es más sensible a una variación en su nivel de ingresos, recurrir a estrategias de mercado que permitan atraer a más socios y hacer atractivos los servicios financieros que ofrece la caja de ahorro.

j. BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

BACA URBINA, Gabriel. 2013. Evaluación de Proyectos. Séptima edición. México. Editorial McGraw-Hill.

CHIAVENATO, Idalberto. 2001. Administración Proceso Administrativo. Última edición. Colombia. Editorial McGraw-Hill.

CÓRDOBA PADILLA, Marcial. 2011. Formulación y Evaluación de Proyectos. Última Edición. Editorial Ecoe Ediciones.

MORALES, Arturo y MORALES, José. 2009. Proyectos de Inversión, Evaluación y Formulación. Primera edición. México. Editorial McGraw-Hill.

PASACA MORA, Manuel. 2017. Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión. Segunda edición. Loja-Ecuador. Editorial Graficplus.

TESIS

JARAMILLO ROMERO, Johana. 2015. Cajas de Ahorro y Créditos Comunitarios una Alternativa Financiera que Promueve el Desarrollo Local en el Cantón San Felipe de Oña. Tesis de Maestría. Universidad Politécnica Salesiana. Cuenca- Ecuador.

PORRES GONZAGA, Andrea. 2016. Propuesta para la Implementación de una Caja de Ahorro en la Junta de Riego del Sistema Zapotillo, Cantón

Zapotillo, Provincia de Loja. Tesis de Pregrado. Universidad Nacional de Loja. Loja-Ecuador.

SANTACRUZ CANO, Javier. 2011. Historia de las Cajas de Ahorros y Situación Actual un Estudio de la Realidad Económica y Financiera. Universidad Complutense. Madrid-España.

LEYES

Asamblea Nacional de la República del Ecuador. Código Orgánico Monetario y Financiero. Disponible en: <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/Co%CC%81digo%20Orga%CC%81nico%20Monetario%20y%20Financiero%20actualizado%20noviembre%202018.pdf/626f6bcd-b0a0-4c19-9fa2-38ffe9a4a3ad> (consultado octubre 23, 2018)

Asamblea Nacional de la República del Ecuador. Constitución de la República del Ecuador. Disponible en: https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf (consultado octubre 22, 2018)

Servicio de Rentas Internas del Ecuador. Ley de Régimen Tributario Interno. Disponible en: <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Ley%20de%20Regimen%20Tributario%20Interno%20Ultima%20Modificaci%C3%B3n%2021%20de%20agosto%202018.pdf> (consultado octubre 25, 2018)

Superintendencia de compañías. Ley de Compañías. Disponible en: https://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/lotaip/a2/Ley-Cias.pdf (consultado octubre 8, 2018)

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Ley Orgánica Economía Popular y Solidaria. Disponible en: <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/LEY%20ORGANICA%20DE%20ECONOMIA%20POPULAR%20Y%20SOLIDARIA%20actualizada%20noviembre%202018.pdf/66b23eef-8b87-4e3a-b0ba-194c2017e69a> (consultado octubre 23, 2018)

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Reglamento a Ley Orgánica Economía Popular Y Solidaria. Disponible en: <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/REGLAMENTO%20A%20LEY%20ORGANICA%20ECONOMIA%20POPULAR%20Y%20SOLIDARIA%20actualizado%20noviembre%202018.pdf/e2552cd5-0c3d-4852-8dd6-fb2bd7ffd8d0> (consultado octubre 23, 2018)

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Segmentación del Sector Financiero, Popular y Solidario. Disponible en: <http://www.seps.gob.ec/noticia?nueva-segmentacion-sector-financiero-popular-y-solidario> (consultado octubre 25, 2018)

PÁGINAS DE INTERNET

ALVARADO CARDENAS, Vilma. 2011. Definición de cliente. Disponible en:
<http://vilmaalvarado.blogspot.com/2011/05/definicion-de-cliente-para-fines-de.html> (consultado octubre 23, 2018)

GIL, Susana. 2015. Microcrédito. Disponible en:
<http://economipedia.com/definiciones/microcredito.html> (consultado octubre 23, 2018)

Grupo Financiero Monex. Importancia y uso de las cajas de ahorro. Disponible en: <https://www.finanzasmonex.mx/importancia-y-uso-de-las-cajas-de-ahorro> (consultado octubre 23, 2018)

PUENTE GONZÁLEZ, Arturo. 2016. Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión. Disponible en:
<file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/EvaluacionProyectoInversionAPG-RG.pdf> (consultado octubre 25, 2018)

Yngrid Velásquez de Naime, Carlos Rodríguez Monroy, Wilfredo Guaita. 2012. Los valores Organizacionales: Referencia para la evaluación de la productividad. Disponible en:
<http://www.adingor.es/congresos/web/articulo/detalle/a/2242> (consultado octubre 26, 2018)

k. ANEXOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**“PROPUESTA DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN
DE UNA CAJA DE AHORRO EN LA CÁMARA DE
COMERCIO DE LOJA”**

PROYECTO DE TESIS PREVIO A OPTAR
EL GRADO Y TÍTULO DE INGENIERA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA,
CONTADOR PÚBLICO-AUDITOR.

ASPIRANTE:

Gloria Esperanza Ramírez Godos

LOJA- ECUADOR

1859
2018

ÍNDICE

a. TEMA	147
b. PROBLEMÁTICA	147
c. JUSTIFICACIÓN	151
d. OBJETIVOS	152
OBJETIVO GENERAL.....	152
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	152
e. MARCO TEÓRICO.....	153
Economía Popular y Solidaria.....	153
Economía	154
Economía Popular	154
Sector Financiero Popular y Solidario.....	155
Clasificación	155
Caja de Ahorro.....	156
Historia de las Cajas de Ahorros	156
Definición.....	156
Ventajas de las Cajas de Ahorro y Crédito	157
Servicios de las Cajas de Ahorro y Crédito	158
Operaciones de las Cajas de Ahorro	159
Metodología para la Implementación de una Caja de Ahorro y Crédito .	160
Proyecto de Inversión	160
Estudio de Factibilidad.....	161
Proceso a Seguir en el Diseño de una Caja de Ahorro.....	161
Estudio de Mercado.....	161
Estudio Técnico	162
Estudio Económico Financiero	164
Evaluación Económica	165
f. METODOLOGÍA.....	172
MÉTODOS	172
TÉCNICAS	174
g. CRONOGRAMA.....	175
h. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	177

PRESUPUESTO	177
FINANCIAMIENTO.....	177
i. BIBLIOGRAFÍA	178

a. TEMA

“PROPUESTA DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOJA”

b. PROBLEMÁTICA

En el Ecuador no existe o es poca la cultura de ahorro en los hogares, la mayoría de los ciudadanos destinan una mayor proporción de sus ingresos personales para satisfacer sus necesidades en cuanto al consumo compra de bienes y servicios y, una pequeña cantidad eventualmente es destinada al ahorro o para invertir en un negocio. Por el contrario los empresarios destinan minúsculas cantidades de dinero para el consumo y tratan de ahorrar al máximo para invertir en nuevos negocios o en los existentes.

Ahorrar no es fácil, y crear una cultura de ahorro en una generación con costumbres de consumo tan arraigadas es aún más difícil. En otras economías existe una cultura bursátil. Cuando una persona recibe un bono o tiene ingresos excedentes busca la manera de invertir en el mercado de valores, se ponen en contacto con un corredor de bolsa, para comprar acciones que estén con tendencia al alza, y están en constante comunicación para ver si compran o venden.

No así en el Ecuador, cuando una persona recibe sus beneficios sociales (décimo tercero y décimo cuarto sueldo) este dinero lo destinan directamente al consumo, financiamiento de viajes (vacaciones), compra

de bienes que muchas de las veces son innecesarios y no buscan alternativas para invertir su dinero debido a que no poseen una cultura de ahorro.

Es importante considerar que uno de los grandes impedimentos al momento de emprender es la falta de recursos para generar cualquier tipo de proyecto, lo cual si no proviene de un financiamiento externo a través del crédito o inversión, debe ser solventado por el propio individuo, por ende se requiere de un capital desocupado que le de liquidez para iniciar una inversión.

La problemática actual de ahorro y crédito que obstruye el desarrollo económico del Ecuador, impulsa a la creación de Instituciones Financieras entre ellas: Bancos, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro para mejorar las oportunidades de ahorrar y acceder a créditos atractivos.

En la ciudad de Loja, al igual que en resto del país encontramos entidades financieras públicas y privadas que prestan sus servicios a la colectividad; sin embargo muchas de las veces estas no satisfacen en su totalidad las necesidades de crédito de la población.

En este contexto, es primordial contar con instituciones financieras que propongan el crecimiento del sector productivo y comercial, organismos que rescaten principios de solidaridad, equidad, autogestión, honestidad. Entidades tales como las Cajas de Ahorro, organizaciones que forman parte de las Finanzas Populares y Solidarias, se constituyen por voluntad y

aporte económico de sus socios, para realizar operaciones de ahorro y crédito siendo su principal objetivo el desarrollo y mejora de la calidad de vida de los afiliados.

La Cámara de Comercio de Loja se fundó el 20 de noviembre de 1919 bajo la Presidencia del Sr. Manuel Veintimilla; en sus inicios los Directivos de la Institución sintieron la necesidad y la importancia de contar con una casa propia, por lo que luego de múltiples gestiones el 24 de diciembre de 1946, bajo la Presidencia del Tnte. Rafael Soria se consigue que la Asamblea Nacional Constituyente, autorice la donación de un terreno. El 11 de junio de 1948 bajo la Presidencia del Sr. Marco Antonio Cevallos, se inicia la construcción del edificio donde actualmente funciona el gremio.

Desde sus inicios la CADECOL se ha fortalecido gracias al apoyo constante de todos sus socios, ilustres lojanos que han formado parte de la Cámara de Comercio, gracias a su importante visión la institución se ha convertido en el gremio más grande de nuestra provincia, y en uno de los más representativos en el sur del Ecuador.

Quienes forman parte del gremio reciben beneficios como: seguro de vida y servicio exequial, bóvedas y nichos en nuestros mausoleos, servicio odontológico, asesoría comercial, tributaria y contable, constantes capacitaciones, descuentos en nuestros modernos salones sociales, espacios gratuitos en nuestra página web y servicio de factoring.

Luego de realizar una entrevista al director ejecutivo hemos llegado a las siguientes delimitaciones:

- ❖ La organización atraviesa una reestructuración de actividades y servicios después de la elección del directorio 2018-2020.
- ❖ Se presenta inconformidad por parte de algunos socios, debido al accionar de autoridades pasadas.
- ❖ La Cámara de Comercio de Loja, posee un juicio con la “Cooperativa de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio de Loja Ltda.” actualmente en liquidación por tomar el nombre de la organización para su creación, lo cual, genera confusión en los socios al momento de considerar la creación de una caja de ahorro.
- ❖ La organización necesita implementar nuevos servicios que promueva mejores prácticas de gestión económica, progreso y bienestar de sus socios.

Con estas consideraciones se formula el siguiente problema:

¿LA FALTA DE UNA CAJA DE AHORRO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOJA NO PERMITE QUE SUS SOCIOS PUEDAN OBTENER SOLUCIONES CREDITICIAS QUE IMPULSEN SU DESARROLLO PRODUCTIVO?

c. JUSTIFICACIÓN

Como aporte personal, permitirá poner en práctica los conocimientos y experiencias adquiridas en las aulas de estudio, el desarrollo de nuevos enfoques y esquemas que contribuyan al desarrollo de mi formación profesional, adicionalmente el presente trabajo de tesis está encaminado al cumplimiento de un requisito previo a optar el grado de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, Contador Público Auditor.

Así también, presenta una contribución a la Carrera de Contabilidad y Auditoría, a estudiantes que estén interesados en conocer la temática y enriquecer sus conocimientos acumulando nuevas experiencias.

La presente investigación es necesaria para determinar la viabilidad de implementar una caja de ahorro para los socios de la Cámara de Comercio de Loja, constituyendo así, un aporte significativo que genere ingresos, que contribuyan al desenvolvimiento de las actividades propias de la organización.

El sector comercial de nuestro país y especialmente en la ciudad de Loja, requiere de nuevas alternativas de desarrollo económico y de mejora, que permita a la población emprender en actividades productivas.

He ahí la importancia de implementar un ente de ahorro y crédito propio para los socios de la Cámara de Comercio de Loja , que promueva el acceso al financiamiento para sus actividades de producción y en el cual

puedan colocar los excedentes producidos por dichas actividades, minimizando la realización de tramitaciones complejas, más bien apoyándose en la confianza y solidaridad de sus socios que impulse la cultura del ahorro y a la vez que promueva la interacción entre ellos económicamente, es decir, que puedan abrir nuevos negocios en base a los créditos otorgados.

d. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- ❖ Determinar la factibilidad de implementar una caja de ahorro en la Cámara de Comercio de Loja, cuya actividad principal será la captación de ahorro y la concesión de crédito a sus asociados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Efectuar el estudio de mercado, para establecer la demanda del proyecto.
- ❖ Realizar el estudio técnico para determinar el tamaño, localización y la ingeniería del proyecto.
- ❖ Efectuar el estudio administrativo, legal y el estudio económico-financiero para determinar los estados proforma proyectados de ingresos y gastos del proyecto.
- ❖ Realizar la evaluación financiera del proyecto que permita determinar su viabilidad económica.

e. MARCO TEÓRICO

Economía Popular y Solidaria

“La Economía Solidaria surge en el mundo como una manera diferente de producción y comercialización distinta a la economía del capitalismo, es la forma en la que los ciudadanos y ciudadanas se organizan para generar prácticas económicas que van en beneficio común.

Sus principios están fundamentados en la justicia y la igualdad de oportunidades para todos y todas, ya que contribuye a crear empleos y favorecer el acceso a al empleo de personas poco calificadas para el mundo económico regular”.⁶⁵

Coraggio (2015) enfatiza: “El conjunto de organizaciones autogestionarias y unidades domésticas que escapan de la lógica capitalista y de la administración pública han sido denominadas de diferentes maneras: economía solidaria, economía popular, economía popular de solidaridad; o se las ha visto como parte del tercer sector, entre otros”⁶⁶

⁶⁵ CASTRO, Inés. Catalina. (2015). Origen y evolución de la economía social y solidaria en el contexto mundial y nacional. UNIANDES EPISTEME: Revista de ciencia, tecnología e innovación, 2(3), Pág. 230.

⁶⁶ CORAGGIO, José. Luis. (Ed al.). (2015). Conocimiento y Políticas Públicas de Economía Social y Solidaria. Problemas y Propuestas. Quito, Ecuador: Editorial IAEN, Pág. 122.

Economía

“Entendemos por economía el sistema plural de instituciones, normas, valores y prácticas que organizan el proceso económico de producción, distribución, circulación y consumo, para generar las bases materiales de la realización de las necesidades y deseos legítimos de todos, para vivir con dignidad, con libertad responsable de opciones, en democracia y en equilibrio con la naturaleza”.⁶⁷

Economía Popular

“Por economía popular entendemos las organizaciones y prácticas económicas de los trabajadores, las que pueden ser solidarias, aunque esto no sea generalizado cuando son parte subordinada de un sistema capitalista”.⁶⁸

Para el caso ecuatoriano, la EPS ha sido reconocida a través del marco jurídico:

Por un lado, el reconocimiento en el art. 283 de la Constitución expresa: “El sistema económico es social y solidario, así también señala, el sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública,

⁶⁷ CORAGGIO, José. Luis. (Ed al.). (2016). Economía Social y Solidaria en Movimiento. Quito, Ecuador: Editorial IAEN, Pág. 15.

⁶⁸ CORAGGIO, José. Luis. (Ed al.). (2016). Economía Social y Solidaria en Movimiento. Quito, Ecuador: Editorial IAEN, Pág. 17.

privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine...”⁶⁹

La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Por otro, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS) y del Sector Financiero Popular y Solidario, que le otorga la siguiente definición:

“(...) La forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital”.⁷⁰

Sector Financiero Popular y Solidario

Clasificación

De acuerdo al art.78 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria:

“Lo integran el Sector Financiero Popular y Solidario las cooperativas de

⁶⁹ Constitución de la República del Ecuador. (2008). Sistema Económico y Política Económica, Pág. 140.

⁷⁰ Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. (2011). Quito: Ediciones Ecuador, Art. 1.

ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro”.⁷¹

Caja de Ahorro

Historia de las Cajas de Ahorros

“La primera Caja de Ahorros se fundó en la capital del Reino, Madrid, el 25 de Octubre de 1838 por Real Orden firmada por la Reina Regente M^a Cristina. Huelga decir que, realmente, la primera Fundación se produjo en Jerez de la Frontera por iniciativa de la Diputación Provincial de Cádiz y del Conde de Villacreces en una fecha tan tardía como 1835. De todas formas, estas primeras instituciones tuvieron un referente y un antecesor tan meritorio como nítido en el Monte de Piedad, su legítimo antepasado.

Los Montes de Piedad surgieron en la Italia medieval del seno de la Orden Franciscana que se situaba en plena expansión allá a finales del siglo XIII.

Definición

Una Caja de Ahorros es una institución de corte benéfico y de origen fundacional con el objeto de proveer servicios de ahorro y crédito a los agentes económicos, en unas condiciones quizá más ventajosas que las que puede ofrecer el mercado”.⁷²El Código Orgánico Monetario y

⁷¹ Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. (2011). Quito: Ediciones Ecuador, Art. 78.

⁷² SANTACRUZ, Javier. (2011) Historia de las Cajas de Ahorros y Situación Actual: un Estudio de la Realidad Económica y Financiera. Universidad Complutense, Madrid, España, Pág. 1-3.

Financiero (2014) art. 458 de las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, tipifica:

(...) Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se forman con aportes económicos de sus socios, en calidad de ahorros, sin que puedan captar fondos de terceros, para el otorgamiento de créditos a sus miembros bajo las regulaciones que expida la Junta, y se inscribirán en el registro correspondiente.

Ventajas de las Cajas de Ahorro y Crédito

“Entre las ventajas que tienen las CAC’s tenemos:

- ❖ Los recursos se quedan en la comunidad, en forma de ahorro depósito en la CAC’s, y no salen a otras ciudades.
- ❖ El ahorro en tiempos para acceder a un crédito, las personas no va a las grandes ciudades para tener un crédito, sino que lo pueden hacer en sus propias comunidades.
- ❖ Los requisitos son poco, porque toman en cuenta las actividades que desarrollan los mismos socios.
- ❖ Los socios son los dueños de las CAC’s, donde su aporte es considerado como parte del capital que está en la CAC.
- ❖ Se fomenta los lazos de unión entre los socios ya que entre todos se ayudan y colaboran en base del ahorro y pagos puntuales de sus

créditos, cuando se lo hace responsablemente el pago de créditos se junta capital suficiente para otorgar a otra persona un crédito”.⁷³

Servicios de las Cajas de Ahorro y Crédito

Jaramillo (2015) afirma lo siguiente: La actividad principal que desarrollan las CAC´s es ofrecer servicios financieros (ahorros y créditos) que impulsen las actividades productivas y de servicios de sus socios, buscan constantemente que sus servicios sean eficaces, que estén diseñados en base de las necesidades de sus socios y la comunidad.

Otras actividades que desarrollan las CAC´s y sobre las que gira esencialmente su valor, están: la capacitación, Asesoría y Crédito, como de apoyo a la comercialización de los productos que elaboren sus socios, esto se lo realizaría en base de convenios con otras organizaciones e instituciones públicas o privadas.

Puesto que las personas que tienen microempresas ponen en juego todos sus ahorros, se endeudan, venden sus propiedades y utilizan todos los mecanismos posibles y accesibles para financiar una actividad propia que le haga posible mantenerse el y su familia, constituya labor de la CAC´s brindar una correcta asesoría a sus socios para que realicen una buena inversión.

⁷³ JARAMILLO, Johana, Inés. (2015) Cajas de Ahorro y Créditos Comunitarios una Alternativa Financiera que Promueve el Desarrollo Local en el Cantón San Felipe de Oña. Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador, Cuenca, Pág. 145.

Operaciones de las Cajas de Ahorro

Ahorro

“Uno de los servicios financieros que ofrecen las cajas, es el captar los ahorros de sus socios, por lo que pagan tasas de interés pasivas similares a las de la banca comercial, con el fin de motivar el ahorro, al tener acumulados fondos se los proporciona en forma de créditos a sus socios.

Crédito

El crédito está dirigido especialmente para invertir en capital de trabajo de corto plazo, el interés que cobra es fijo para el plazo del crédito, pero también es variable entre crédito y crédito, de acuerdo a la tasa de interés vigente en el sistema financiero nacional, pero buscando que está siempre sea menor que la de los bancos ya que se busca que el gasto financiero que va a sumir la microempresa no sea honroso”.⁷⁴

Microcrédito

“El microcrédito también conocido como microfinanza es un tipo de préstamo basado en conceder dinero a personas que tienen una idea de negocio viable pero que no disponen de avales y que, por tanto, son

⁷⁴ JARAMILLO, Johana, Inés. (2015) Cajas de Ahorro y Créditos Comunitarios una Alternativa Financiera que Promueve el Desarrollo Local en el Cantón San Felipe de Oña. Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador, Cuenca, Pág. 30-31.

excluidas de los bancos tradicionales. Son préstamos de corta duración y cuantías no muy elevadas”.⁷⁵

Metodología para la Implementación de una Caja de Ahorro y Crédito

Baca (2013) afirma: “Un proyecto es la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema, la cual tiende a resolver una necesidad humana.

El proyecto de inversión es un plan que, si se le asigna determinado monto de capital y se le proporcionan insumos de varios tipos, producirá un bien o un servicio, útil a la sociedad”⁷⁶

Proyecto de Inversión

Escudero (citado por Padilla, 2011) afirma: “Un proyecto de inversión es una propuesta técnica y económica para resolver un problema de la sociedad utilizando los recursos humanos, materiales y tecnológicos disponibles, mediante un documento escrito que comprende una serie de estudios que permiten al inversionista saber si es viable su realización”.⁷⁷

⁷⁵GIL, Susana. (2015). Microcrédito. Economipedia. Recuperado de <http://economipedia.com/definiciones/microcredito.html>

⁷⁶ BACA, Gabriel. (2013). Evaluación de proyectos. 7ma Edición. México: Editorial McGraw-Hill, Pág. 2.

⁷⁷ CÓRDOVA, Padilla. Marcial. (2011). Formulación y evaluación de proyectos. Última Edición. Editorial ECOE EDICIONES, Pág. 2.

Estudio de Factibilidad

“Un estudio de factibilidad es una herramienta que se utiliza para orientar la decisión de continuar o abandonar un proyecto y se aplica ya en la parte pre-operativa del ciclo”.⁷⁸

Proceso a Seguir en el Diseño de una Caja de Ahorro

Estudio de Mercado

Con el nombre de estudio de mercado se denomina a la primera parte de la investigación formal del estudio. Consta de la determinación y cuantificación de la demanda y la oferta, el análisis de los precios y el estudio de la comercialización. El objetivo general de esta investigación es verificar la posibilidad real de penetración del producto en un mercado determinado.

Por otro lado, el estudio de mercado también es útil para prever una política adecuada de precios, estudiar la mejor forma de comercializar el producto y contestar la primera pregunta importante del estudio: ¿existe un mercado viable para el producto que se pretende elaborar? Si la respuesta es positiva, el estudio continúa. Si la respuesta es negativa, se plantea la posibilidad de un nuevo estudio más preciso y confiable; si el estudio hecho

⁷⁸Popular Impulsa. (2016). Estudio de Factibilidad. Recuperado de <https://www.impulsapopular.com/gerencia/que-es-un-estudio-de-factibilidad/>

ya tiene esas características, lo recomendable sería detener la investigación.

Estudio Técnico

Baca (2013) manifiesta que el estudio técnico: “Puede subdividirse a su vez en cuatro partes, que son: determinación del tamaño óptimo de la planta, determinación de la localización óptima de la planta, ingeniería del proyecto y análisis organizativo, administrativo y legal.

Determinación de un Tamaño Óptimo

Cabe aclarar que tal determinación es difícil, las técnicas existentes para su determinación son iterativas y no existe un método preciso y directo para hacer el cálculo. El tamaño también depende de los turnos a trabajar, ya que para cierto equipo la producción varía directamente de acuerdo con el número de turnos que se trabaje. Aquí es necesario plantear una serie de alternativas cuando no se conoce y domina a la perfección la tecnología que se empleará.

Localización Óptima del Proyecto

Es necesario tomar en cuenta no sólo factores cuantitativos, como los costos de transporte de materia prima y del producto terminado, sino también los factores cualitativos, tales como apoyos fiscales, el clima, la actitud de la comunidad, y otros. Recuerde que los análisis deben ser

integrales, si se realizan desde un solo punto de vista conducirán a resultados poco satisfactorios.

Ingeniería del Proyecto

En términos técnicos, existen diversos procesos productivos opcionales, que son los muy automatizados y los manuales. La elección de alguno de ellos dependerá en gran parte de la disponibilidad de capital. En esta misma parte se engloban otros estudios, como el análisis y la selección de los equipos necesarios, dada la tecnología elegida; en seguida, la distribución física de tales equipos en la planta, así como la propuesta de la distribución general, en la que se calculan todas y cada una de las áreas que formarán la empresa.

Algunos de los aspectos que no se analizan con profundidad en los estudios de factibilidad son el organizativo, el administrativo y el legal. Esto se debe a que son considerados aspectos que por su importancia y delicadeza merecen ser tratados a fondo en la etapa de proyecto definitivo.

Esto no implica que deba pasarse por alto, sino, simplemente, que debe mencionarse la idea general que se tiene sobre ellos, pues de otra manera se debería hacer una selección adecuada y precisa del personal, elaborar un manual de procedimientos y un desglose de funciones, extraer y analizar los principales artículos de las distintas leyes que sean de importancia para la empresa, y como esto es un trabajo delicado y minucioso, se incluye en la etapa de proyecto definitivo.

Estudio Económico Financiero

Su objetivo es ordenar y sistematizar la información de carácter monetario que proporcionan las etapas anteriores y elaborar los cuadros analíticos que sirven de base para la evaluación económica.

Comienza con la determinación de los costos totales y de la inversión inicial a partir de los estudios de ingeniería, ya que estos costos dependen de la tecnología seleccionada. Continúa con la determinación de la depreciación y amortización de toda la inversión inicial.

Otro de sus puntos importantes es el cálculo del capital de trabajo, que aunque también es parte de la inversión inicial, no está sujeto a depreciación ni a amortización, dada su naturaleza líquida.

Los aspectos que sirven de base para la siguiente etapa, que es la evaluación económica, son la determinación de la tasa de rendimiento mínima aceptable y el cálculo de los flujos netos de efectivo. Ambos, tasa y flujos, se calculan con y sin financiamiento. Los flujos provienen del estado de resultados proyectados para el horizonte de tiempo seleccionado.

Cuando se habla de financiamiento es necesario mostrar cómo funciona y cómo se aplica en el estado de resultados, pues modifica los flujos netos de efectivo. De esta forma se selecciona un plan de financiamiento, y se

muestra su cálculo tanto en la forma de pagar intereses como en el pago del capital.

Asimismo, es interesante incluir en esta parte el cálculo de la cantidad mínima económica que se producirá, llamado punto de equilibrio. Aunque no es una técnica de evaluación, debido a las desventajas metodológicas que presenta, sí es un punto de referencia importante para una empresa productiva la determinación del nivel de producción en el que los costos totales igualan a los ingresos totales.

Evaluación Económica

Baca (2013) afirma: La evaluación económica describe los métodos actuales de evaluación que toman en cuenta el valor del dinero a través del tiempo, como son la tasa interna de rendimiento y el valor presente neto; se anotan sus limitaciones de aplicación y se comparan con métodos contables de evaluación que no toman en cuenta el valor del dinero a través del tiempo, y en ambos se muestra su aplicación práctica”.⁷⁹

Costo de Capital o Tasa Mínima Aceptable de Rendimiento

“Para formarse cualquier empresa debe realizar una inversión inicial. El capital que forma esta inversión puede provenir de varias fuentes: inversionistas, empresas, instituciones de crédito (bancos) o de una mezcla

⁷⁹ BACA, Gabriel. (2013). Evaluación de proyectos. 7ma Edición. México: Editorial McGraw-Hill, Pág. 5-7.

de inversionistas, personas naturales, jurídicas y bancos. Como sea que haya sido la aportación de capitales, cada uno de ellos tendrá un costo asociado al capital que aporte, y la nueva empresa así formada tendrá un costo de capital propio.

Antes de invertir, una persona siempre tiene en mente una tasa mínima de ganancia sobre la inversión propuesta, llamada tasa mínima aceptable de rendimiento (TMAR).

Cuando un inversionista arriesga su dinero, para él no es atractivo mantener el poder adquisitivo de su inversión, sino que ésta tenga un crecimiento real; es decir, le interesa un rendimiento que haga crecer su dinero más allá de haber compensado los efectos de la inflación.

Esto significa que la TMAR que un inversionista le pediría a una inversión debe calcularla sumando dos factores: primero, debe ser tal su ganancia que compense los efectos inflacionarios y, en segundo término, debe ser un premio o sobretasa por arriesgar su dinero en determinada inversión”.⁸⁰

Fórmula:

Baca (2013) plantea la siguiente fórmula:

$$\mathbf{TMAR = i + f + if}$$

⁸⁰ BACA, Gabriel. (2013). Evaluación de proyectos. 7ma Edición. México: Editorial McGraw-Hill, Pág. 183-184.

Donde:

i= Premio al Riesgo

F= Inflación

Indicadores de Evaluación Financiera**Valor Actual Neto (VAN)**

Sapag (2011) lo define de la siguiente manera: “El valor actual neto (VAN) es el método más conocido, mejor y más generalmente aceptado por los evaluadores de proyectos. Mide el excedente resultante después de obtener la rentabilidad deseada o exigida y después de recuperar toda la inversión. Para ello, calcula el valor actual de todos los flujos futuros de caja, proyectados a partir del primer periodo de operación, y le resta la inversión total expresada en el momento 0”.⁸¹

Según Padilla (2011), “Permite calcular el valor presente de un determinado número de flujos de caja futuros originados por una inversión”.

Fórmula:

$$\text{VAN} = \sum \text{VP de Flujos Netos} - \text{Inversión Inicial}$$

⁸¹ NASSIR, Sapag. Chain. (2011). Proyectos de Inversión, Formulación y Evaluación. Última Edición. Chile: Editorial Pearson Educación, Pág. 300.

Donde:

VAN= Valor Actual Neto

VP= Valor Presente

Σ = Sumatoria

Interpretación del Valor Actual Neto

Valor	Significado	Decisión a tomar
VAN > 0	La inversión produciría ganancias por encima de la rentabilidad exigida (r)	El proyecto se puede aceptar.
VAN < 0	La inversión produciría ganancias por debajo de la rentabilidad exigida (r)	El proyecto debería rechazarse.
VAN = 0	La inversión no produciría ni ganancias ni pérdidas	Dado que el proyecto no agrega valor monetario por encima de la rentabilidad (r), la decisión debería basarse en otros criterios como la obtención de un mejor posicionamiento en el mercado.

Fuente: Libro Formulación y Evaluación de Proyectos

Elaboración: Autora

Razón Beneficio-Costo (RBC)

La razón beneficio costo, también llamada índice de productividad, es la razón presente de los flujos netos a la inversión inicial. Este índice se usa como medio de clasificación de proyectos en orden descendente de productividad. Si la razón beneficio costo es mayor que 1, entonces acepte el proyecto.

Fórmula:

$$\mathbf{RBC} = \frac{\sum \text{VP Ingresos Netos}}{\text{Inversión Inicial}}$$

Como puede verse, en este cálculo se utiliza la misma información del valor presente neto.

Donde:

RBC= Razón beneficio-costo

Σ **VP=** Sumatoria de valor presente de ingresos netos

Tasa Interna de Retorno (TIR)

“Refleja la tasa de interés o de rentabilidad que el proyecto arrojará período a período durante toda su vida útil”.

“La TIR se define, de manera operativa, como la tasa de descuento que hace que el VAN del proyecto sea igual a cero. La relación entre el VAN y la tasa de descuento es una relación inversa, como surge de la fórmula del VAN: un aumento de la tasa disminuye el valor actual neto”.⁸²

Fórmula:

Sevilla (2015), en la página web Economipedia propone la siguiente fórmula⁸³:

⁸² CÓRDOVA, Padilla. Marcial. (2011). Formulación y evaluación de proyectos. Última Edición. Editorial ECOE EDICIONES, Pág. 236-242.

⁸³ SEVILLA, Andrés. (2015). Tasa interna de retorno. Economipedia. Recuperado de <http://economipedia.com/definiciones/tasa-interna-de-retorno-tir.html>

$$VAN = -I_0 + \sum_{t=1}^n \frac{F_t}{(1 + TIR)^t} = -I_0 + \frac{F_1}{(1 + TIR)} + \frac{F_2}{(1 + TIR)^2} + \dots + \frac{F_n}{(1 + TIR)^n} = 0$$

Donde:

F_t = son los flujos de dinero en cada periodo t

I_0 = es la inversión realiza en el momento inicial (t = 0)

n = es el número de periodos de tiempo

Criterios de Decisión que Propone la TIR

- ❖ Si un proyecto tiene $TIR >$ Tasa de interés de oportunidad, entonces se puede aceptar.
- ❖ Si la $TIR <$ Tasa de interés de oportunidad, se rechaza.
- ❖ Si la $TIR =$ Tasa de interés de oportunidad, hay indiferencia frente al proyecto.

Periodo de Recuperación de la Inversión (PRI)

“El periodo de recuperación de la inversión (PRI) es el tercer criterio más usado para evaluar un proyecto y tiene por objeto medir en cuánto tiempo se recupera la inversión, incluyendo el costo de capital involucrado”.⁸⁴

⁸⁴ NASSIR, Sapag. Chain. (2011). Proyectos de Inversión, Formulación y Evaluación. Última Edición. Chile: Editorial Pearson Educación, Pág. 307.

Vaquiroy (citado por Padilla, 2011) manifiesta que es un instrumento que permite medir el plazo de tiempo que se requiere para que los flujos netos de efectivo de una inversión recuperen su costo o inversión inicial.

Para su cálculo se puede dividir la inversión inicial entre los ingresos promedios de caja obtenidos en la vida útil del proyecto.

Fórmula:

$$\mathbf{PRI} = \frac{\text{Inversión Inicial}}{\text{Ingresos Promedios}}$$

f. METODOLOGÍA

El desarrollo de la investigación estará fundamentado en la descripción, análisis y valoración crítica de los métodos investigativos, además despliega una propuesta que contribuye a la solución de la problemática de los socios de la Cámara de Comercio de Loja. Para lo cual se utilizará los métodos: científico, analítico, inductivo, deductivo y se emplearan las técnicas como la observación directa y la encuesta, que permita obtener información veraz y oportuna para el desarrollo de la tesis.

MÉTODOS

El método debe describir a detalle todos los procedimientos que se deben utilizar para alcanzar determinados objetivos en un tiempo preciso, con actividades determinadas y con los recursos suficientes.

Científico

Este método permitirá conocer el tema de investigación a través de un proceso de indagación que contenga: el estudio, análisis y revisión bibliográfica de conceptos y definiciones sobre factibilidad de un proyecto de inversión, y con ello obtener el marco teórico referencial para el desarrollo de la tesis.

Analítico

Mediante la aplicación de este método se efectuará el análisis de los resultados obtenidos de la investigación, a través del estudio de mercado, el estudio técnico, el estudio económico-financiero y la evaluación financiera con sus respectivos indicadores valor actual neto, tasa interna de retorno, periodo de recuperación de la inversión y la razón beneficio costo. Con la finalidad de conocer la viabilidad de la creación de la caja de ahorro en la Cámara de Comercio de Loja.

Inductivo

Este método permitirá el análisis de ciertos factores del estudio de mercado y el estudio técnico para luego establecer relaciones de hecho con la investigación y lograr conclusiones. La aplicación de este método se basará en la observación directa, de tal manera, que se observará fenómenos relacionados con la investigación, con la finalidad de obtener información veraz y oportuna para determinar la viabilidad de mercado y técnica del proyecto.

Deductivo

Este método se utilizará al momento de realizar la estructura legal de la caja de ahorros, partiendo de lo general a lo particular; utilizando leyes generales como la Constitución, el Código Orgánico Monetario y

Financiero, Ley de Economía Popular y Solidaria, para establecer de esta manera los estatutos y reglamentos necesarios.

TÉCNICAS

Es un procedimiento o conjunto de reglas que tiene como objetivo orientar al investigador, en el proceso de recolección de datos cualitativos y cuantitativos del tema de estudio.

Observación

Esta técnica permitirá obtener de forma directa e inmediata datos preliminares acerca de la institución como: servicios que brinda a los socios, sector en el cual interactúan y actividades económicas que realizan, además ayudará a visualizar e identificar la planificación que posee la Cámara de Comercio en cuanto a desarrollar proyectos de interés para los socios; los procesos en cajas de ahorro y crédito de instituciones con características similares.

Encuesta

Mediante esta técnica se prevé un acercamiento a los socios de la Cámara de Comercio de Loja, a través de la aplicación de un cuestionario que permita extraer información acerca de los ingresos mensuales, ahorro mensual, etc. Así como también permitirá determinar la aceptación del proyecto por los socios.

g. CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDADES	TIEMPO ESTIMADO																																											
		AÑO 2018												AÑO 2019																															
		Octubre				Noviemb				Diciembre				Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1	Presentación del proyecto para su aprobación																																												
2	Desarrollo de la revisión de literatura.																																												
3	Recolección de la información cuantitativa.																																												
4	Aplicación de cuestionario y tabulación de datos.																																												
5	Efectuar el Estudio de Mercado.																																												
6	Aplicación de la técnica de observación.																																												
7	Realizar el Estudio Técnico.																																												
8	Efectuar el estudio administrativo, legal y el estudio económico financiero.																																												
9	Aplicación de Indicadores y desarrollo de la evaluación Financiera.																																												
10	Resultados y Discusión																																												

h. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	TOTAL
INGRESOS:		
Aporte de la autora: Gloria Esperanza Ramírez Godos	\$ 1.000,00	
TOTAL DE INGRESOS		\$ 1.000,00
EGRESOS:		
Materiales y suministros de oficina.	150,00	
Bibliografía.	80,00	
Impresiones y reproducciones.	260,00	
Transporte y alimentación.	180,00	
Empastado y anillados.	200,00	
Internet.	80,00	
SUBTOTAL	950,00	
Gastos imprevistos	50,00	
TOTAL DE EGRESOS		1.000,00

FINANCIAMIENTO

Los gastos que se efectuarán para el desarrollo de la tesis serán financiados en su totalidad por la autora.

i. BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- ❖ BACA, Gabriel. (2013). *Evaluación de proyectos*. 7ma Edición. México: Editorial McGraw-Hill
- ❖ Código Orgánico Monetario y Financiero. (2014). Quito: Ediciones Ecuador.
- ❖ Constitución de la República del Ecuador. (2008).
- ❖ CORAGGIO, José. Luis. (Ed al.). (2015). *Conocimiento y Políticas Públicas de Economía Social y Solidaria. Problemas y Propuestas*. Quito, Ecuador: Editorial IAEN
- ❖ CORAGGIO, José. Luis. (Ed al.). (2016). *Economía Social y Solidaria en Movimiento*. Quito, Ecuador: Editorial IAEN
- ❖ CÓRDOVA, Padilla. Marcial. (2011). *Formulación y evaluación de proyectos*. Última Edición. Editorial ECOE EDICIONES
- ❖ Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. (2011). Quito: Ediciones Ecuador.
- ❖ NASSIR, Sapag. Chain. (2011). *Proyectos de Inversión, Formulación y Evaluación*. Última Edición. Chile: Editorial Pearson Educación

ARTÍCULO CIENTÍFICO

- ❖ CASTRO, Inés. Catalina. (2015). Origen y evolución de la economía social y solidaria en el contexto mundial y nacional. *UNIANDÉS EPISTEME: Revista de ciencia, tecnología e innovación*, 2(3), 230.

TESIS

- ❖ JARAMILLO, Johana, Inés. (2015) *Cajas de Ahorro y Créditos Comunitarios una Alternativa Financiera que Promueve el Desarrollo Local en el Cantón San Felipe de Oña*. Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador, Cuenca.
- ❖ SANTACRUZ, Javier. (2011) *Historia de las Cajas de Ahorros y Situación Actual: un Estudio de la Realidad Económica y Financiera*. Universidad Complutense, Madrid, España.

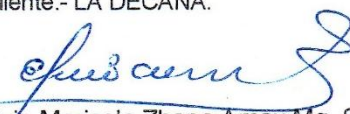
PÁGINAS DE INTERNET

- ❖ GIL, Susana. (2015). Microcrédito. *Economipedia*. Recuperado de <http://economipedia.com/definiciones/microcredito.html>
- ❖ Popular Impulsa. (2016). *Estudio de Factibilidad*. Recuperado de <https://www.impulsapopular.com/gerencia/que-es-un-estudio-de-factibilidad/>
- ❖ SEVILLA, Andrés. (2015). Tasa interna de retorno. *Economipedia*. Recuperado de <http://economipedia.com/definiciones/tasa-interna-de-retorno-tir.html>

Presentada el día de hoy, *catorce* de diciembre del 2018, a las 10h00.- LO CERTIFICO.


Dra. Lorgia Andrea Guanín Vásquez
SECRETARIA- ABOGADA DE LA FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

Loja, *catorce* de diciembre del dos mil dieciocho a las 10h00.- Vista la petición que antecede, previo al cumplimiento de los requisitos reglamentarios, pase a conocimiento del Señor Gestor de Carrera, para el trámite correspondiente.- LA DECANA.


Dra. Elyia Maricela Zhapa Amay Mg. Sc.
DECANA DE LA FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA



Loja, *catorce* de diciembre del dos mil dieciocho, a las 10h00.- De conformidad al informe favorable de pertinencia emitido por el **Dr. Luis Antonio Riofrío Leiva MAE** docente de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa, sobre el proyecto de tesis titulado "**PROPUESTA DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOJA**" presentado por la postulante: **Ramírez Godos Gloria Esperanza** estudiante del Decimo Ciclo paralelo "D" de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, (Modalidad Presencial), previo a optar por el Grado de INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, CONTADOR PÚBLICO AUDITOR, se aprueba el proyecto de tesis, y se designa como directora de tesis a la **Ing. Hipatia Carolina Girón Calva Mg. Sc.** NOTIFIQUESE


Ing. Edison Fabian Miranda Raza. Mg. Sc.
GESTOR ACADEMICO DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Loja, *catorce* de diciembre del dos mil dieciocho, a las 10h00 Notifique con el acta de designación de Directora de Tesis, que antecede a la **Ing. Hipatia Carolina Girón Calva Mg. Sc.** Personalmente y firman


Ing. Hipatia Carolina Girón Calva Mg. Sc.
Directora de Tesis

Roda 18-12-2018 19:13


Dra. Lorgia Andrea Guanín Vásquez
Secretaria Abogada de la Facultad

Loja 21 de noviembre de 2018

Ing.

Edison Fabián Miranda Raza Mg. Sc.

**GESTOR DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA.**

Ciudad. –

De mis consideraciones:

Yo **Gloria Esperanza Ramírez Godos**, con número de cedula N° **1106030339**, estudiante del Décimo ciclo paralelo "D" de la carrera de Contabilidad y Auditoría, solicito a usted, de la manera más comedida para que se me asigne un Director(a) para la tesis titulada: **"PROPUESTA DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOJA"**, para optar el Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría Contador Público Auditor.

Por la favorable atención que le dé a la presente le antelo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Gloria Esperanza Ramírez Godos

CI: 1106030339



Visto Bueno




Loja, 26 de septiembre de 2018

Dra. Elvia Maricela Zhapa Amay, Ph.D.

DECANA DE LA FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad.

De mis consideraciones.-

A través de la presente reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus funciones encomendadas.

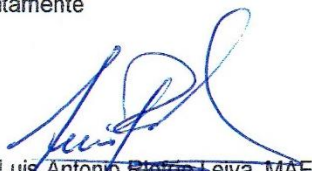
Con oficio Nro. 0894-D-FJSA-UNL, de fecha 11 de septiembre de 2018 se me hace llegar el proyecto de tesis de la Srta. **RAMÍREZ GODOS GLORIA ESPERANZA**, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría con la finalidad que se proceda a emitir la pertinencia del Proyecto: **"PROPUESTA DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOJA"**.

Con fecha 21 de septiembre de 2018 remití un informe con las correcciones que debe realizar la aspirante, para luego proceder a emitir el informe correspondiente.

Luego de haber realizado las correcciones por parte de la proponente del proyecto y de acuerdo a lo que establece el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, emito el informe favorable de pertinencia para que se continúe con el trámite correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente



Ing. Luis Antonio Rionero Leiva. MAE

DOCENTE DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
OLONTAYARÍA
RECIBIDO:
Fecha: 26 de Septiembre 2018
Hora: 12:46
F. [Signature]

Loja, 21 de septiembre de 2018

Dra. Elvia Maricela Zhapa Amay, Ph.D.

DECANA DE LA FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad.

De mis consideraciones.-

A través de la presente reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus funciones encomendadas.

Con oficio Nro. 0894-D-FJSA-UNL, de fecha 11 de septiembre de 2018 se me hace llegar el proyecto de tesis de la Srta. **RAMÍREZ GODOS GLORIA ESPERANZA**, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría con la finalidad que se proceda a emitir la pertinencia del Proyecto: **"PROPUESTA DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOJA"**.

Luego de haber revisado el proyecto de tesis, según lo establece el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, sugiero algunas recomendaciones a ser realizadas, para luego emitir el informe correspondiente. Adjunto recomendaciones


Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente



Ing. Luis Antonio Riofrío Leiva. MAE

DOCENTE DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
RECIBIDO:
Fecha: 21 - 9 - 2018
Hora: 17:50
F. 

Observaciones al proyecto de tesis: "PROPUESTA DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOJA".

1. En la problemática, revisar la redacción en cuanto a frases incompletas, oraciones e ideas descontextualizadas, además organizarla en función de niveles del problema.
2. Justificación, determinarla en función del aporte a la solución de la problemática existente y de acuerdo a los sectores inmersos en el mismo.
3. En el objetivo general corregir implementación por implementar.
4. Objetivos específicos, en el primer objetivo eliminar la palabra social, porque el proyecto es de inversión privada; en el tercer objetivo eliminar la palabra realizar y luego de la palabra determinar, incluir los estados proforma proyectados del proyecto.
5. Indicar adecuadamente la bibliografía en los pies de página como corresponde, recuerde que no está redactando un marco teórico personal, sino está descargando información de libros completos.
6. En la metodología, en cuanto al método analítico cambiar interpretación por análisis, y luego de la frase a través del, incluir el estudio de mercado, el estudio técnico, y finalmente la evaluación financiera establece índices e indicadores y no técnicas. En cuanto al método inductivo no tiene relación con el uso que se pretende dar al mismo.
7. En cuanto a las técnicas, en la observación no establece en qué momento se va a realizar la actividad de observación y que objetos, fenómenos o aspectos va observar. Para analizar la oferta actual de este tipo de servicio, es necesario indicar a través de que técnica lo va a realizar.
8. Cronograma. El cronograma recuerde que es del desarrollo de la tesis y por lo tanto sus actividades deben estar en función de la estructura del informe de tesis detallada en forma particular.
9. La bibliografía ordenarla de acuerdo al orden alfabético por autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
DECANATO

Oficio N° 0894-D-FJSA-UNL
 Loja, 11 de septiembre de 2018

Ingeniero.
 Luis Riofrío Leiva, MAE.
DOCENTE DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
 Ciudad.

De mi consideración:

Me dirijo a usted comedidamente, con la finalidad de hacer llegar el proyecto de tesis del/a señor/a: **RAMÍREZ GODOS GLORIA ESPERANZA**, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría con la finalidad que se proceda a **EMITIR LA PERTINENCIA** del Proyecto: **"PROPUESTA DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOJA"**, de conformidad a los Art. 134, 135 y 136, del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja. Se adjunta el proyecto.

Por la atención que se digne dar al presente, le expreso mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,
EN LOS TESOROS DE LA SABIDURÍA
ESTÁ LA GLORIFICACIÓN DE LA VIDA

Elvja Maricela Zhapa Amay
 Dra. Elvja Maricela Zhapa Amay, Ph.D.

DECANA DE LA FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

Se adjunta proyecto.

C.c: Carrera de Contabilidad y Auditoría
 Archivo.
 EMZA/plm.



Elvja
 12-09-2018
 16H 20'

Loja, 06 de Septiembre de 2018

Dra.

Elvia Maricela Zhapa Amay Mg. Sc

DECANA DE LA FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad;

De mi Consideración:

Yo, **Gloria Esperanza Ramírez Godos**, con C.I 1106030339, estudiante del Noveno Ciclo. Paralelo "D" de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, de conformidad con el Art 134 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, solicito a usted que se me asigne un docente para que informe sobre la estructura y coherencia del proyecto de tesis denominado **"PROPUESTA DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOJA"**

Por la atención que se digne dar a la presente le extiendo mis sentimientos de gratitud y estima.

Atentamente,



Srta. Gloria Esperanza Ramírez Godos

C.I 1106030339

Presentado el día de hoy Loja, 11 de septiembre del 2018, a las 16h29.- Lo certifico.



Dra. Lorgia Andrea Guanín Vásquez
Secretaria Abogada de la Facultad Jurídica Social y Administrativa

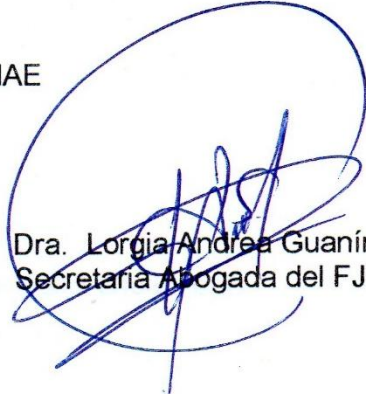
Loja, 11 de septiembre del 2018, a las 16h29.- Designese al Sr. Ing. Luis Antonio Riofrio Leiva MAE. *Docente de la Carrera de Contabilidad y Auditoría*, de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa, para que **informe sobre la estructura y coherencia del proyecto** de tesis titulado: **"PROPUESTA DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOJA"** previo a la obtención del Grado de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, Contador Público Auditor, de la aspirante: **GLORIA ESPERANZA RAMÍREZ GODOS** alumna del noveno ciclo paralelo "D" período académico abril-septiembre del 2018, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, de conformidad a lo previsto en el Art. 134 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja.- NOTIFIQUESE.



Dra. Elvia Maricela Zhapa Amay PhD

DECANA DE LA FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

Loja, 11 de septiembre de 2018, a las 16h29.- Notifiqué con el decreto que antecede al Sr. Ing. Luis Antonio Riofrio Leiva MAE. personalmente firma.


Ing. Luis Antonio Riofrio Leiva MAE
DOCENTE DE LA CARRERA


Dra. Lorgia Andrea Guanín Vásquez
Secretaria Abogada del FJSA


Conferido por: Ab. Freddy Ochoa R.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

Dra. Lorgia Andrea Guanín Vásquez
SECRETARIO ABOGADO DE LA FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y
ADMINISTRATIVA

CERTIFICA:

Que la señorita bachiller: **GLORIA ESPERANZA RAMIREZ GODOS** de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula Nro. **1106030339**, se encuentra matriculada en el **IX Módulo** denominado: **LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y LA EVALUACION FINANCIERA, Modalidad Presencial**, que corresponde al **QUINTO AÑO** de la carrera de: **CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**, con el Nro. **454132** Folio Nro. **0** del libro de matriculas, periodo académico del **23 de abril 2018** al **07 de septiembre 2018**, con fecha **2018-04-09**.


Las Asignaturas que cursará en el presente periodo son:

- PROYECTOS PARA TRABAJOS DE TITULACIÓN
- PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA
- COMERCIO INTERNACIONAL
- MACROECONOMIA
- FINANZAS II
- ADMINISTRACION FINANCIERA II

Loja, 23 de julio del 2018

SECRETARIO ABOGADO
Dra. Lorgia Andrea Guanín Vásquez




Elaborado por: Dolores Bravo Rueda

Loja, 23 de julio de 2018

Arquitecto
Marco Montaña
DECANO DE LA FACULTAD JURIDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, **Gloria Esperanza Ramírez Godos**, estudiante del **9no ciclo**, Sección Nocturna de la Carrera de Contabilidad y Auditoría (Modalidad Presencial), con cédula de identidad **#1106030339**, por medio de la presente me dirijo a Usted para solicitarle de la manera más comedida autorice a quien corresponda me facilite la entrega de un certificado de estar legalmente matriculada en el periodo Abril-Septiembre del presente año.

Por la favorable atención que le dé a la presente, desde ya expreso mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,



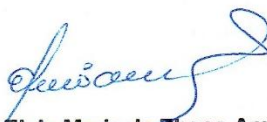
.....
Gloria Esperanza Ramírez Godos
C.I. 1106030339

Elvia Maricela Zhapa Amay, PhD.

ENCARGADA DE LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LA CARRERA DE
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en la Secretaría de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, se encuentra que el Tema: "PROPUESTA DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOJA" presentado por la señorita: Gloria Esperanza Ramírez Godos, alumno del Noveno Ciclo, de la Carrera, período Abril - Septiembre 2018, previo a obtener el Título de INGENIERA en Contabilidad y Auditoría, Contador Público Auditor, NO SE ENCUENTRA EJECUTADO NI EN EJECUCIÓN y además se encuentra dentro de las Líneas de Investigación. Se emite a su favor la siguiente certificación.- Loja, 06 de julio de 2018, 11h07 am.-



Dra. Elvia Maricela Zhapa Amay, PhD.
ENCARGADA DE LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Conf. Por: Ab. Freddy P. Ochoa



Loja, 05 de julio de 2018

Dra.

Elvia Maricela Zhapa Amay, Phd

**GESTORA ACADEMICA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y
AUDITORIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

Ciudad. -

De mi consideración:

Gloria Esperanza Ramírez Godos, con cedula de identidad **N° 1106030339**, alumna del ciclo nueve de la Carrera de Contabilidad y Auditoría (Modalidad Presencial), solicito a usted muy comedidamente se digne conferir la certificación de que el Proyecto de tesis cuyo tema es "PROPUESTA DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOJA " que se encuentra dentro de los parámetros de las líneas de investigación establecidas por la Carrera, **no se encuentra ejecutado o en ejecución** por persona alguna; dicha certificación permitirá realizar el trabajo investigativo previo a la obtención del grado de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría.

En la seguridad de contar con la atención favorable de su parte, me suscribo de usted muy comedidamente.

Atentamente.



Gloria Esperanza Ramírez Godos
C.I. 1106030339

Dr. Freddy Ochoa
Se va a certificar la
solicitud.
Firma
05/07/2018
GESTORA ACADEMICA



Loja, 30 de julio de 2018
Of. Nro. 0042-PCCL-2018

Doctora
Elvia Zhapa Amay Mg.Sc
**ENCARGADA DE GESTIÓN ACADEMICA DE LA CARRERA DE
CONTABILIDADY AUDITORÍA**
Ciudad.

De mis consideraciones:

Saludándole y deseándole éxitos en tal delicada función.

Dando contestación al Of. N° 291-CCA-FJSA-UNL, le hago conocer que la propuesta fue aceptada y se proporcionará la información requerida para el tema PROPUESTA DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOJA.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Abg. Hernán Delgado Morán
PRESIDENTE

CAMARA DE COMERCIO DE LOJACADECOL.

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1180092448001
RAZON SOCIAL: CAMARA DE COMERCIO DE LOJA CADECOL
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DELGADO MOROCHO HERNAN HIPOLITO
CONTADOR: OCHOA RAMON CELITA LEONOR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/11/1919 **FEC. CONSTITUCION:** 20/11/1919
FEC. INSCRIPCION: 15/01/1998 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/04/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CAMARAS DE COMERCIO, GREMIOS Y ORGANIZACIONES SIMILARES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: AV. UNIVERSITARIA Número: 08-88 Intersección: ROCAFUERTE Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DEL CENTRO COMERCIAL LOJA Telefono Trabajo: 072570320 Fax: 072576002 Apartado Postal: 1101402 Telefono Trabajo: 072574000 Web: www.camaradecomercioioja.com Celular: 0994558008 Email: secretaria@camaradecomercioioja.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
 JURISDICCION: 1 ZONA 71 LOJA

ABIERTOS: 0
 CERRADOS: 0

FIRMA DE SERVIDOR RESPONSABLE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ahí se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuc. nro: DERV220517 Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO Fecha y hora: 20/04/2018 13:03:54

Anexo 2: Encuesta

**ENCUESTA APLICABLE A LOS SOCIOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE LOJA**

Como estudiante de la Universidad Nacional de Loja, Carrera de Contabilidad y Auditoría, le solicito muy amablemente se sirva en contestar la siguiente encuesta. La misma que servirá para el desarrollo de la tesis, denominada "Propuesta de factibilidad para la creación de una caja de ahorro en la Cámara de Comercio de Loja". Cuyo objetivo es establecer la demanda del proyecto para implementar la Caja de Ahorro.

1. Actividad comercial que realiza:.....

2. ¿Cuál es su ingreso promedio mensual?

\$500 a \$1000 () \$1001 a \$1500 ()

\$1501 a \$3000 () Mayor a \$3001 ()

3. ¿Tiene Usted una cultura de ahorro?

Si () No ()

4. ¿Cuánto destina Usted para su ahorro mensual?

\$1 a \$50 () \$51 a \$100 () \$101 a \$150 () Mayor a \$151

5. ¿Cree Usted, que es necesario la creación de una caja de ahorro y crédito en la Cámara de Comercio de Loja?

Si () No ()

6. ¿En el caso de crearse la caja de ahorro y crédito en la Cámara de Comercio de Loja, que servicios le gustaría tener?

Cuenta de ahorros () Microcréditos () Créditos ()

7. ¿En el caso de crearse la caja de ahorro y crédito en la Cámara de Comercio de Loja, Usted estaría dispuesto a participar como socio de la misma?

Si () No ()

8. ¿Cuál sería el aporte inicial que estaría Usted, dispuesto aportar para la constitución de la caja de ahorro?

\$25 a \$50 () \$51 a \$75 () \$76 a 100 ()

9. ¿Cuál es la cantidad mensual, que estaría dispuesto a ahorrar en la caja de ahorro y crédito?

\$25 a \$50 () \$51 a \$75 () \$76 a 100 ()

10. En el caso de requerir un crédito. ¿Cuál sería el monto promedio que usted solicitaría?

\$500 a \$1000 () \$1001 a \$3000 () Mayor a 3001 ()

Gracias por su colaboración

Anexo 3: Resultados de la tabulación de encuesta

1. Actividad comercial que realiza

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Bazar y Novedades	69	27%
Consumo	47	19%
Artesanía	12	5%
Ferreterías	15	6%
Ropa y Calzado	43	17%
Tecnología e internet	26	10%
Tienda de Deportes	12	5%
Restaurante y Gastronomía	12	5%
Agropecuaria	12	5%
Alquiler de Bienes Muebles	4	2%
Total	252	100%

Fuente: Resultados de la investigación

Elaborado por: La Autora

Análisis:

Los resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta muestran que del total de la población encuestada el 27% corresponde a bazar y novedades; un 19% a tiendas de consumo; en un 17% están las tiendas de ropa y calzado; tecnología e internet representa un 10%; en menor proporción 5% y 6%, se encuentran tiendas de artesanías, ferreterías, tiendas de deportes, restaurantes, agropecuarias, y un 2% alquiler de bienes muebles.

2. ¿Cuál es su ingreso promedio mensual?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
\$500 a \$1000	57	23%
\$1001 a \$1500	74	29%
\$1501 a \$3000	75	30%
Mayor a \$3001	46	18%
Total	252	100%

Fuente: Resultados de la investigación

Elaborado por: La Autora

Interpretación

Dentro de los porcentajes más representativos de ingreso promedio mensual, está un 30 % en el rango de \$1501 a \$3000; otro 29% de \$1001 a \$1500 respectivamente; un 23% tienen ingresos mensuales que fluctúan entre \$500 a \$1000; no obstante, existe un 18% de los encuestados que perciben ingresos por sus negocios superiores a \$3001 dólares, lo cual indica, que las actividades comerciales reditúan ingresos económicos significativos, y por ende los socios están en las condiciones, para obtener créditos y financiar así sus actividades de producción y comercialización.

3. ¿Tiene Usted una cultura de ahorro?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	177	70%
No	75	30%
Total	252	100%

Fuente: Resultados de la investigación

Elaborado por: La Autora

Interpretación

El 70% de los encuestados poseen una cultura de ahorro, en su mayoría los socios manifestaron que destinan un porcentaje de los excedentes

producidos en la actividad comercial para el ahorro, el cual lo mantienen como una reserva para cubrir cualquier imprevisto; el otro 30% indico que no destinan ninguna cantidad para el ahorro, ya que los excedentes en su totalidad son reinvertidos en sus negocios.

4. ¿Cuánto destina Usted para su ahorro mensual?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
\$50 a \$100	79	45%
\$101 a \$150	70	40%
Mayor a \$151	28	15%
Total	177	100%

Fuente: Resultados de la investigación

Elaborado por: La Autora

Interpretación

Los resultados de esta pregunta están condicionados a la pregunta anterior, en la cual se pudo verificar que un 45% de los encuestados destinan entre \$50 a \$100 para su ahorro, dependiendo de los ingresos alcanzados en el mes; por otro lado, un 40% de los encuestados ahorra de \$101 a \$150 y un 15% ahorra más de \$151 dólares, depositándolo en pólizas a plazo fijo, con la finalidad de que su dinero gane intereses.

5. ¿Cree Usted, que es necesario la creación de una caja de ahorro y crédito en la Cámara de Comercio de Loja?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	227	90%
No	25	10%
Total	252	100%

Fuente: Resultados de la investigación

Elaborado por: La Autora

Interpretación

El 90% de los socios encuestados considera que si es necesario la creación de una entidad de crédito propia, que les permita ahorrar y acceder a créditos para hacer crecer sus negocios, convirtiéndose en la demanda real del proyecto; sin embargo existe un 10% que está en desacuerdo, argumentando que existen muchas instituciones financieras en las cuales colocar sus excedentes.

6. ¿En el caso de crearse la caja de ahorro y crédito en la Cámara de Comercio de Loja, que servicios le gustaría tener?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Cuenta de ahorros	48	21%
Microcréditos	82	36%
Créditos	97	43%
Total	227	100%

Fuente: Resultados de la investigación

Elaborado por: La Autora

Interpretación

En función de la pregunta anterior, los resultados obtenidos muestran que un 21% manifiesto que le gustaría la apertura una cuenta de ahorros, para depositar ahí los excedentes de sus actividades; un 36% de los encuestados desean que se funde la caja de ahorro, para acceder a microcréditos siendo este servicio, el que se brindará el primer año de operación de la caja de ahorro; otra parte de los socios un 43% señalo que necesita un mayor financiamiento.

7. ¿En el caso de crearse la caja de ahorro y crédito en la Cámara de Comercio de Loja, Usted estaría dispuesto a participar como socio de la misma?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	229	91%
No	23	9%
Total	252	100%

Fuente: Resultados de la investigación

Elaborado por: La Autora

Interpretación

El 91% de los encuestados manifestó estar dispuestos a formar parte de la caja de ahorro; por lo tanto, estos se considerarían como los socios efectivos; mientras que un 9% no está interesado. Estos resultados ponen de manifiesto, la aprobación por parte de los socios para la creación de la caja de ahorro en la Cámara de Comercio de Loja.

8. ¿Cuál sería el aporte inicial que estaría Usted, dispuesto aportar para la constitución de la caja de ahorro?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
\$25 a \$50	174	76%
\$51 a \$75	47	21%
\$76 a 100	8	3%
Total	229	100%

Fuente: Resultados de la investigación

Elaborado por: La Autora

Interpretación

En relación a la demanda efectiva del proyecto, un 76% de los encuestados respondió que estaría en la disponibilidad de realizar un aporte en efectivo

entre \$25 a \$50 para la constitución de la caja de ahorro, siendo esta la categoría elegida para los certificados de aportación; en menor proporción un 21% considero un rango de \$51 a \$75 y el 3% restante estableció la categoría de \$76 a 100.

9. ¿Cuál es la cantidad mensual, que estaría dispuesto en ahorrar en la caja de ahorro y crédito?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
\$25 a \$50	174	76%
\$51 a \$75	47	21%
\$76 a 100	8	3%
Total	229	100%

Fuente: Resultados de la investigación

Elaborado por: La Autora

Interpretación

En correlación con los socios efectivos, el 74% de los encuestados está dispuesto hacer un ahorro obligatorio mensual entre \$25 a \$50 dólares, constituyéndose este en la fuente de ingresos para la colocación de créditos en la caja de ahorro; un 24% señalo la categoría de \$51 a 100 y el 2% restante de \$101 en adelante.

10. En el caso de requerir un crédito. ¿Cuál sería el monto promedio que usted solicitaría?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
\$500 a \$1000	34	15%
\$1001 a \$3000	121	53%
Mayor a \$3001	74	32%
Total	229	100%

Fuente: Resultados de la investigación

Elaborado por: La Autora

Interpretación

El 53% de los socios encuestados señalaron que les gustaría acceder a créditos comprendidos entre \$1001 a \$3000, siendo el primer valor el monto mínimo y el siguiente el máximo; por ser esta la categoría con mayor aceptación se la considera para las políticas de crédito de la caja de ahorro; en un porcentaje de 32% desean que se les otorgue créditos mayores a \$3001; y tan solo el 15% deseaba un crédito de menor valor entendido entre \$500 a \$1000.

Anexo 4: Crecimiento anual de los Socios Efectivos

Años	Socios
2018	725
2019	894
(%) de crecimiento	23,31%

Fuente: Cámara de Comercio de Loja

Elaborado por: La Autora

Es preciso aclarar que para el cálculo de la tasa de crecimiento anual, se tomaron como base los socios activos a enero del 2018 siendo 725, y los socios activos a enero de 2019 siendo estos 894.

PROYECCIÓN DE SOCIOS DE LA CAJA DE AHORRO		
Años	Socios efectivos de la caja	Nuevos socios
1	594	
2	732	138
3	903	171
4	1113	210
5	1373	260

Elaborado por: La Autora

$$\text{Porcentaje de crecimiento anual} = \left(\frac{\text{Valor final} - \text{Valor inicial}}{\text{Valor inicial}} \right) * 100$$

$$\text{Porcentaje de crecimiento anual} = \left(\frac{894 - 725}{725} \right) * 100$$

$$\text{Porcentaje de crecimiento anual} = 23,31\%$$

Anexo 5: Tasas de interés febrero-2019, Banco Central del Ecuador

Tasas de Interés			
febrero - 2019			
1. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES PARA EL SECTOR FINANCIERO PRIVADO, PÚBLICO Y, POPULAR Y SOLIDARIO			
Tasas Referenciales		Tasas Máximas	
Tasa Activa Efectiva Referencial para el segmento:	% anual	Tasa Activa Efectiva Máxima para el segmento:	% anual
Productivo Corporativo	9.28	Productivo Corporativo	9.33
Productivo Empresarial	9.84	Productivo Empresarial	10.21
Productivo PYMES	9.45	Productivo PYMES	11.83
Comercial Ordinario	8.86	Comercial Ordinario	11.83
Comercial Prioritario Corporativo	8.82	Comercial Prioritario Corporativo	9.33
Comercial Prioritario Empresarial	9.85	Comercial Prioritario Empresarial	10.21
Comercial Prioritario PYMES	11.05	Comercial Prioritario PYMES	11.83
Consumo Ordinario	16.61	Consumo Ordinario	17.30
Consumo Prioritario	16.71	Consumo Prioritario	17.30
Educativo	9.49	Educativo	9.50
Inmobiliario	9.94	Inmobiliario	11.33
Vivienda de Interés Público	4.76	Vivienda de Interés Público	4.99
Microcrédito Minorista ¹⁻	26.48	Microcrédito Minorista*	28.50
Microcrédito de Acumulación Simple ¹⁻	23.42	Microcrédito de Acumulación Simple*	25.50
Microcrédito de Acumulación Ampliada ¹⁻	20.35	Microcrédito de Acumulación Ampliada*	23.50
Inversión Pública	8.34	Inversión Pública	9.33
<small>1. Las tasas de interés para los segmentos Microcrédito Minorista, Microcrédito de Acumulación Simple y Microcrédito de Acumulación Ampliada se calculó con información del sector financiero privado y de la economía popular y solidaria (cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 y mutualistas).</small>			
2. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES PARA EL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO (SEGMENTOS 2, 3, 4 Y 5)*			
Tasas Referenciales		Tasas Máximas	
Tasa Activa Efectiva Referencial para el segmento:	% anual	Tasa Activa Efectiva Máxima para el segmento:	% anual
Microcrédito Minorista ²⁻	22.79	Microcrédito Minorista*	30.50
Microcrédito de Acumulación Simple ²⁻	22.28	Microcrédito de Acumulación Simple*	27.50
Microcrédito de Acumulación Ampliada ²⁻	20.86	Microcrédito de Acumulación Ampliada*	25.50
<small>2. Las tasas de interés para los segmentos Microcrédito Minorista, Microcrédito de Acumulación Simple y Microcrédito de Acumulación Ampliada se calculó con información del sector de la economía popular y solidaria (cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2, 3, 4 y 5).</small>			
Nota: Para los demás segmentos de crédito regirán las tasas activas efectivas referenciales y máximas establecidas para el sector financiero privado, público y, popular y solidario.			
<small>*Resolución 437-2018-F de 26 de enero de 2018 de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.</small>			
3. TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS PROMEDIO POR INSTRUMENTO			
Tasas Referenciales		Tasas Referenciales	
% anual	% anual	% anual	% anual
Depósitos a plazo	5.70	Depósitos de Ahorro	1.07
Depósitos monetarios	0.66	Depósitos de Tarjetahabientes	1.04
Operaciones de Reporto	0.10		
4. TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS REFERENCIALES POR PLAZO			
Tasas Referenciales		Tasas Referenciales	
% anual	% anual	% anual	% anual
Plazo 30-60	4.07	Plazo 121-180	5.92
Plazo 61-90	4.63	Plazo 181-360	6.40
Plazo 91-120	5.50	Plazo 361 y más	7.85
5. TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS MÁXIMAS PARA LAS INVERSIONES DEL SECTOR PÚBLICO (según regulación No. 133-2015-M)			
6. TASA BÁSICA DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			
7. OTRAS TASAS REFERENCIALES			
Tasa Pasiva Referencial	5.70	Tasa Legal	8.82
Tasa Activa Referencial	8.82	Tasa Máxima Convencional	9.33

Anexo 6:**ESTATUTO DE LA CAJA DE AHORRO “CREDI-AHORRO” DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE LOJA****Título I****Generalidades y Principios**

Art. 1.- Naturaleza.- La Caja de Ahorro de la Cámara de Comercio de Loja, en ejercicio del derecho constitucional de libre asociación, es una entidad con personería jurídica autónoma y de derecho privado, integrada por personas naturales y jurídicas con actividad comercial; con capacidad civil para contratar, con finalidad social y domicilio en el cantón Loja. Para el cumplimiento de sus fines y objetivos se regirá por La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario; a este Estatuto y sus Reglamentos.

Art. 2.- Razón Social.- La organización se manejará bajo la siguiente razón social: Caja de Ahorro “CREDI-AHORRO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOJA”, y la usará en cada una de sus comunicaciones, eventos y actividades donde necesite identificarse.

Art. 3.- Ámbito de Acción.- El ámbito de acción de la Caja de Ahorro “CREDI-AHORRO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOJA”, será de una organización con fines sociales, que tiene como objeto realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios.

Art. 4.- Domicilio.- El domicilio de la Caja de Ahorro “CREDI-AHORRO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOJA”, será en la provincia de Loja, cantón Loja, parroquia El Sagrario, ubicado en el edificio de los socios de la Cámara de Comercio de Loja, cuya dirección es: Avenida Universitaria y Vicente Rocafuerte esquina.

Art. 5.- Responsabilidad.- Será una Sociedad de Hecho; la responsabilidad personal de sus socios será en partes iguales y estará limitada a las deudas que la entidad contraiga con terceros.

Art. 6.- Plazo: El plazo de duración de la Caja de Ahorro “CREDI-AHORRO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOJA”, es indefinido; sin embargo, podrá disolverse de conformidad con estos estatutos y las leyes vigentes.

Art. 7.- Actividades Financieras.- La Caja de Ahorro “CREDI-AHORRO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOJA”, tendrá como operaciones: la captación de ahorro, la concesión de crédito; además, impulsará y promoverá metodologías de interrelación entre los socios para el mejoramiento económico y social de los mismos.

Art. 8.- Valores y Principios.- La Caja de Ahorro “CREDI-AHORRO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOJA”, en ejercicio de sus actividades, además de los principios constantes en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y las prácticas de buen gobierno cooperativo que constarán en el Reglamento Interno, cumplirá con los siguientes principios universales de cooperativismo:

- ❖ Membresía abierta y voluntaria.

- ❖ Control democrático de los miembros.
- ❖ Autonomía e independencia.
- ❖ Educación, formación e información.
- ❖ Cooperación entre cooperativas.
- ❖ Compromiso con la comunidad.

La caja, no concederá privilegios a ninguno de sus socios, ni aún a pretexto de ser directivo, fundador o benefactor, ni los discriminará por razones de género, edad, etnia, religión o de otra naturaleza.

Título II

De los Socios

Art. 9.- Socios.- Son socios de la Caja de Ahorro “CREDI-AHORRO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOJA”, las personas naturales que cumplan con el vínculo común de la misma, que es ser socio de la Cámara de Comercio de Loja.

Art. 10.- Obligaciones y derechos de los socios.- Son obligaciones y derechos de los socios, además de los establecidos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno, los siguientes:

- I. Cumplir las disposiciones legales, reglamentarias, el presente Estatuto, los Reglamentos Internos y las disposiciones de los órganos de gobierno, dirección y administración;

2. Cumplir fiel y puntualmente con las obligaciones derivadas de las designaciones para cargos directivos y los compromisos económicos contraídos con la Caja;
3. Asistir a los cursos de educación y capacitación cooperativista previstos en los planes de capacitación de la organización;
4. Abstenerse de difundir rumores falsos que pongan en riesgo la integridad e imagen de la caja o de sus dirigentes;
5. Participar en los eventos educativos, culturales, deportivos y más actos públicos que fueren organizados o patrocinados por la Caja;
6. Adquirir los productos y utilizar los servicios que la caja, brinde a sus socios dentro del cumplimiento de su objeto social;
7. Participar en las elecciones de representantes, con derecho a un solo voto, independientemente del número y valor de certificados de aportación suscritos y pagados que posea;
8. Elegir y ser elegido a las vocalías de los consejos, comités y comisiones especiales;
9. Recibir, en igualdad de condiciones con los demás socios, los servicios y beneficios que otorgue la Caja, de conformidad con la reglamentación que se dicte para el efecto;
10. Requerir informes sobre la gestión de la cooperativa, siempre, por intermedio de la presidencia y en asuntos que no comprometan la confidencialidad de las operaciones institucionales o personales de sus socios;

11. No incurrir en competencia desleal en los términos dispuestos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento;
12. No utilizar a la organización para evadir o eludir obligaciones tributarias propias o de terceros, o para realizar actividades ilícitas;
13. Proponer proyectos al Consejo de Administración, que vayan encaminados al mejoramiento de la Caja;
14. Pagar el valor de certificados de aportación;
15. Suministrar la información y documentos que la Caja le solicite, necesarias para el cumplimiento de sus objetivos;
16. Asumir las pérdidas de la Caja, ocurridas en el ejercicio económico;
17. Acatar las resoluciones de las Asambleas Generales de Representantes y del Consejo de Administración, cuando hayan sido acordadas conforme a Ley, el Estatuto Social y las demás normas internas que dicte la Caja; y,
18. Las demás obligaciones que establezca la Ley y los reglamentos.

Art. 11.- Pérdida de la calidad de socio.- La calidad de socio de la caja de ahorro “Credi-Ahorro” de la Cámara de Comercio de Loja, se pierde por las siguientes causas:

1. Retiro voluntario;
2. Exclusión;
3. Fallecimiento; o,
4. Pérdida de la personalidad jurídica.

Art. 12.- Retiro voluntario.- El socio de la caja de ahorro podrá solicitar a la Asamblea General, en cualquier tiempo, su retiro voluntario. En caso de falta de aceptación o de pronunciamiento por parte del Asamblea General, la solicitud de retiro voluntario surtirá efecto transcurridos treinta días desde su presentación.

Art. 13.- Exclusión.- Previa instrucción del procedimiento sancionador, iniciado por el Consejo de Vigilancia, que incluirá las etapas acusatoria, probatoria y de alegatos, que constarán en el Reglamento Interno, y sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, la exclusión será resuelta por la Asamblea General, mediante el voto secreto de al menos las dos terceras partes de los asistentes, en los siguientes casos:

1. Incumplimiento o violación de las normas jurídicas que regulan la organización y funcionamiento de la caja, poniendo en riesgo su solvencia, imagen o integridad social;
2. Incumplimiento reiterado de las obligaciones económicas adquiridas frente a la Caja;
3. Disposición arbitraria de fondos de la entidad, determinada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y no justificada dentro del plazo concedido para ello;
4. Presentación de denuncias falsas o agresión de palabra u obra en contra de los dirigentes de la caja, por asuntos relacionados con su gestión;

5. Realizar operaciones ficticias o dolosas que comprometan el buen nombre de la caja, o servirse de la organización para explotar o engañar a los socios o al público;
6. Ejercer actividades idénticas al objeto social de la caja, en los términos caracterizados como competencia desleal en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General;
7. Realizar actividades secesionista;
8. Ejecutar actos desleales que vayan en perjuicio de los fines de la caja;
9. Presentación de denuncias falsas debidamente aclaradas o agresión de palabra u obra en contra del Gerente de la caja, por asuntos relacionados con su gestión.

De la resolución de exclusión, el o los afectados podrán apelar ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, dentro del término de cinco días contados a partir de la suscripción del Acta de Imposibilidad de Mediación. Los procedimientos descritos no obstan para que los socios ejerzan su derecho de acudir ante la justicia ordinaria.

Art. 14.- Liquidación y reembolso de haberes.- La liquidación de haberes de quienes hayan perdido la calidad de socio de la caja de ahorro “CREDI-AHORRO” DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOJA, por cualquiera de las causas previstas en el presente Estatuto, el reembolso correspondiente, es obligatorio y se efectuará dentro de los noventa días siguientes, salvo en caso de apelación, en que el plazo transcurrirá a partir de la resolución dictada por la Superintendencia. La suma anual de reembolsos de haberes,

por retiros voluntarios o exclusiones, no podrá exceder del 5% del capital social de la caja de ahorro.

En la liquidación de haberes, se considerará el monto de los certificados de aportación que posea el socio, los ahorros y depósitos de cualquier naturaleza, con excepción de los aportes para gastos de administración.

Art. 15.- Fallecimiento.- En caso de fallecimiento de un socio la caja de ahorro, dispondrá la liquidación de haberes del fallecido o podrá aceptar que sea sustituido por uno de los herederos que, cumpliendo los requisitos estatutarios y, previo acuerdo de los restantes herederos, sea debidamente aceptado por el Consejo de Administración.

Título III

Organización y Gobierno

Art. 16.- Estructura Interna.- El gobierno, dirección, administración y control Interno de la caja de ahorro, se ejercerán por medio de los siguientes organismos:

1. Asamblea General de Socios;
2. Consejo de Administración;
3. Consejo de Vigilancia;
4. Comité de Crédito; y,
5. Gerencia;

Capítulo I

De la Asamblea General

Art. 17.- Asamblea General.- La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la caja de ahorro y sus decisiones obligan a todos los socios y demás órganos de la caja, siempre que no sean contrarias a las normas jurídicas que rigen la organización, funcionamiento y actividades de la entidad.

Para participar en la Asamblea General, los socios deben encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza, adquiridas con la caja.

Art. 18.- Elección de representantes.- Los representantes durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos en forma inmediata, por una sola vez. Se elegirán dos representantes suplentes por cada principal. Si un representante a la Asamblea General es elegido como vocal del Consejo de Administración o Vigilancia, perderá su condición de representante y se principalizará al respectivo suplente.

Los vocales de los Consejos de Administración y de Vigilancia son miembros natos de la Asamblea General y tendrán derecho a voz y voto, sin que puedan ejercer este último, en aquellos asuntos relacionados con su gestión.

Art. 19.- Suplentes.- La calidad y ejercicio de la representación es indelegable. Si por razones debida y oportunamente justificadas, al menos,

con 48 horas de anticipación y por escrito, un representante no pudiere asistir a una Asamblea General, se principalizará a su respectivo suplente, hasta la conclusión de la misma.

Art. 20.- Atribuciones y Deberes de la Asamblea General.- Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, la Asamblea General, tendrá las siguientes atribuciones:

1. Aprobar y reformar el Estatuto, el Reglamento Interno y el de Elecciones;
2. Elegir a los miembros del Consejo de Vigilancia y comité de Crédito;
3. Remover a los miembros del Consejo de Vigilancia, comité de Crédito y Gerente, con causa justa, en cualquier momento y con el voto secreto de más de la mitad de sus integrantes;
4. Nombrar auditor interno y externo de la terna que presentará, a su consideración, el Consejo de Vigilancia;
5. Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes de los consejos y de Gerencia. El rechazo de los informes de gestión, implica automáticamente la remoción del directivo o directivos responsables, con el voto de más de la mitad de los integrantes de la asamblea;
6. Conocer el plan estratégico y el plan operativo anual con su presupuesto, presentados por el Consejo de Administración;

7. Autorizar la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la caja, o la contratación de bienes o servicios, cuyos montos le corresponda según el Reglamento Interno;
8. Conocer y resolver sobre los informes de Auditoría Interna y Externa;
9. Resolver las apelaciones de los socios referentes a suspensiones de derechos políticos internos de la institución;
10. Definir el número y el valor mínimo de aportaciones que deberán suscribir y pagar los socios;
11. Aprobar el Reglamento que regule dietas, viáticos, movilización y gastos de representación del presidente y directivos, que, en conjunto, no podrán exceder, del 10% del presupuesto para gastos de administración de la caja;
12. Resolver la fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación;
13. Elegir a la persona natural o jurídica que se responsabilizará de la auditoría interna y efectuará la auditoría externa anual, de la terna de auditores seleccionados por el Consejo de Vigilancia de entre los candidatos calificados por la Superintendencia. En caso de ausencia definitiva del auditor Interno, la Asamblea General procederá a designar su reemplazo, dentro de treinta días de producida ésta. Los auditores externos serán contratados por periodos anuales;
14. Conocer las tablas de remuneraciones y de ingresos que, por cualquier concepto, perciban el Gerente y los ejecutivos de la organización;
15. Conocer y resolver sobre la distribución de los excedentes;

16. Remover a los miembros de la Asamblea General, observando el debido proceso previamente establecido en el Reglamento Interno; y,

17. Las demás establecidas en la Ley.

Art. 21.- Convocatoria.- Las convocatorias para asambleas generales, serán efectuadas por el presidente, por su propia iniciativa; mandato estatutario; petición del Consejo de Vigilancia, Gerente o petición de la tercera parte de los socios o representantes. En caso de falta de convocatoria oportuna, debidamente calificada, según lo dispuesto en el Reglamento Interno, podrá convocarla el vicepresidente o, en su defecto, el presidente del Consejo de Vigilancia. De persistir la falta de convocatoria, los peticionarios podrán solicitar al Superintendente que ordene la convocatoria bajo advertencia de las sanciones a que hubiere lugar.

En la convocatoria constarán por lo menos: lugar, fecha, hora y el orden del día de la Asamblea; y, los adjuntos que se remitan junto con la convocatoria, de ser el caso.

Art. 22.- Clases y procedimiento de asambleas.- Las Asambleas Generales serán ordinarias, extraordinarias e informativas y su convocatoria, quórum, delegación de asistencia y normas de procedimiento parlamentario, se regirán por lo dispuesto por el órgano regulador.

Capítulo II

Del Consejo de Administración

Art. 23.- Integración.- El Consejo de Administración es el órgano de dirección de la caja y estará integrado por cinco vocales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General por votación secreta, previo cumplimiento de los requisitos que constarán en el Reglamento Interno de la caja.

Los Vocales durarán en sus funciones dos años y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva; cuando concluya su segundo período no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta después de transcurrido un período.

Art. 24.- Calificación.- El Consejo de Administración se instalará dentro de los ocho días posteriores a su elección para nombrar de entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, quienes lo serán también de la Asamblea General.

Ar. 25.- Atribuciones.- Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno de la Caja de Ahorro, son atribuciones y deberes del Consejo de Administración, los siguientes:

1. Cumplir y hacer cumplir los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley y los valores y principios del cooperativismo;
2. Planificar y evaluar el funcionamiento de la Caja;

3. Aprobar políticas institucionales y metodologías de trabajo;
4. Proponer a la asamblea reformas al Estatuto y Reglamentos que sean de su competencia;
5. Dictar los Reglamentos de administración y organización internos, no asignados a la Asamblea General;
6. Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de socios;
7. Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el procedimiento establecidos en el Reglamento Interno. La sanción con suspensión de derechos, no incluye el derecho al trabajo. La presentación del recurso de apelación, ante la Asamblea General, suspende la aplicación de la sanción;
8. Designar al presidente, vicepresidente y secretario del Consejo de Administración; y comisiones o comités especiales y removerlos cuando inobservaren la normativa legal y reglamentaria;
9. Nombrar al Gerente y fijar su retribución económica;
10. Autorizar la adquisición de bienes muebles y servicios, en la cuantía que fije el Reglamento Interno;
11. Aprobar el plan estratégico, el plan operativo anual y su presupuesto y someterlo a conocimiento de la Asamblea General;
12. Aprobar los programas de educación, capacitación y bienestar social de la caja con sus respectivos presupuestos;
13. Proteger el patrimonio de la caja, adoptando decisiones que garanticen su preservación e incremento;

Capítulo III

Del Consejo de Vigilancia

Art. 26.- Integración.- El Consejo de Vigilancia es el órgano de control de los actos y contratos que autorizan el Consejo de Administración y la gerencia. Estará integrado por tres Vocales con sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General, en votación secreta, de entre los socios que cumplan los requisitos previstos en el presente Estatuto y acrediten formación académica o experiencia en áreas relacionadas con auditoría o contabilidad, según el segmento en que se encuentre ubicada la Caja de Ahorro.

Los Vocales durarán en sus funciones 2 años y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva y cuando concluya su segundo período, no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo, hasta después de un período.

Art. 27.- Calificación.- El Consejo de Vigilancia se instalará dentro de los ocho días siguientes a su elección, para nombrar, de entre sus miembros, un presidente y un secretario.

Art. 28.- Atribuciones.- Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno, son atribuciones y deberes del Consejo de Vigilancia, los siguientes:

- I. Nombrar de su seno al presidente y secretario del Consejo;

2. Controlar las actividades económicas de la caja;
3. Vigilar que la contabilidad de la caja se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes;
4. Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la caja;
5. Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas;
6. Presentar a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, balance social y la gestión de la caja de ahorro;
7. Proponer ante la Asamblea General, la terna para la designación de auditor Interno y externo;
8. Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la Asamblea General, contando previamente con los criterios de gerencia;
9. Informar a la Asamblea General y Comité de Crédito sobre los riesgos que puedan afectar a la caja;
10. Elaborar el expediente, debidamente sustentado y motivado, cuando pretenda solicitar la remoción de los directivos o gerente y notificar con el mismo a los implicados, antes de someterlo a consideración de la Asamblea General.

11. Instruir el expediente sobre infracciones de los socios, susceptibles de sanción con exclusión, cuando sea requerido por el Consejo de Administración, aplicando lo dispuesto en el Reglamento Interno;
12. Recibir y tramitar denuncias de los socios, debidamente fundamentadas, sobre violación a sus derechos por parte de Directivos o Administradores de la caja; y, formular las observaciones pertinentes en cada caso;
13. Aprobar el plan anual de trabajo de Auditoría Interna y vigilar su cumplimiento.

Sin perjuicio de las observaciones que pueda formular el Consejo de Vigilancia, el Consejo de Administración podrá ejecutar sus resoluciones bajo su responsabilidad, no obstante lo cual, esta decisión deberá ser, obligatoriamente, puesta en conocimiento de la siguiente Asamblea General.

Capítulo IV

Del Comité de Crédito

Art. 29.- Integración.- Integrado por tres miembros el presidente de la Asamblea de Socios y dos vocales elegidos por los socios en asamblea general ordinaria.

Art. 30.- Atribuciones.- Además de las establecidas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, y su Reglamento General, tiene las siguientes atribuciones.

1. Presentar al Consejo de Administración, para su aprobación lo relativo a las tasas de interés activa y pasiva efectivas, de conformidad con el ente regulador y organismos de control.
2. Establecer la cuantía, plazos máximos y frecuencia con que se concederán los créditos a los socios.
3. Evaluar las solicitudes de crédito, para su aprobación o rechazo.
4. Elaborar una guía de procedimientos de crédito y cobranza.
5. Una vez desembolsados los préstamos, deberá realizar el monitoreo y seguimiento de las operaciones de crédito.
6. Mitigar el riesgo de crédito a través de mecanismos de prevención.
7. Conservar con sigilo y acceso exclusivo para el propio Comité, el Gerente, y Consejo de Vigilancia los documentos soporte de las operaciones de crédito.

Capítulo V

Disposiciones comunes para el Consejo de Vigilancia y Comité de Crédito

Art. 31.- Requisitos.- Para que un socio o representante, sea designado vocal de los consejos debe por lo menos cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener al menos dos años como socio en la caja;
2. Acreditar al menos veinte horas de capacitación en el área de sus funciones, antes de su posesión;
3. Estar al día en sus obligaciones económicas con la caja;

4. Acreditar la formación académica necesaria cuando el segmento en que la caja sea ubicada así lo demande;
5. No haber sido reelegido en el periodo inmediato anterior;
6. No tener relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni relación conyugal o unión de hecho con otro de los vocales ni con el Gerente;
7. No haber sido removido en sus funciones por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria;

El período de duración de los vocales de los consejos, regirá a partir del registro del nombramiento en la Superintendencia, hasta tanto, continuarán en funciones, los vocales cuyo período haya fenecido.

En la medida de lo posible, los consejos respetarán la equidad de género en su conformación.

Art. 32.- Sesiones.- Los consejos sesionarán, ordinariamente, por lo menos, una vez al mes y extraordinariamente, cuando lo convoque su presidente. Las convocatorias se realizarán con tres días de anticipación, por iniciativa del presidente o de al menos, dos de sus miembros.

En la convocatoria constarán el lugar, fecha y hora de la sesión, los asuntos a tratarse; y, los adjuntos que se remiten con la convocatoria, de ser el caso.

Las resoluciones se adoptarán con el voto conforme de más de la mitad de sus miembros, excepto en los casos en que tenga tres vocales, en que se requerirá unanimidad. En caso de empate, el asunto se someterá

nuevamente a votación y de persistir el mismo, se tendrá por rechazado; los votos de los vocales serán a favor o en contra y no habrá abstenciones. De las sesiones de los consejos se levantarán actas suscritas por el presidente y el secretario o quienes actúen como tales.

Art. 33.- Responsabilidades.- Los vocales de los Consejos son responsables por las decisiones tomadas con su voto, incluyendo los suplentes transitoriamente en funciones y responderán por violación de la Ley, su Reglamento General, el Estatuto o los Reglamentos Internos. Solo pueden eximirse por no haber participado en las reuniones en que se hayan adoptado las resoluciones o existiendo constancia de su voto en contra, en el acta correspondiente.

Art. 34.- Causas de remoción de miembros del Consejo de Vigilancia y Comité de Crédito.- La Asamblea General podrá remover, en cualquier tiempo, previo ejercicio del derecho a la defensa, a uno o varios vocales del Consejo de Vigilancia y Comité de Crédito, por una de las siguientes causas:

1. Por recomendación u observaciones debidamente fundamentadas, que consten en informes de los organismos de control o auditoría;
2. Por irregularidades debidamente comprobadas;
3. Por rechazo a sus informes de gestión; en este caso la remoción será adoptada con el voto de más de la mitad de los integrantes de la Asamblea General, acorde lo dispuesto en el artículo 31 del presente estatuto;

Art. 35.- Remoción por negligencia.- Se presumirá negligencia de los miembros que injustificadamente no asistan a tres sesiones consecutivas o seis en total durante un año, perdiendo automáticamente su calidad y se deberá proceder, obligatoriamente, a su reemplazo. En ausencia total de suplentes se convocará de inmediato a Asamblea General, para elegir nuevos vocales que llenen las vacantes de acuerdo con el Estatuto y el Reglamento Interno.

Art. 36.- Procedimiento de remoción de miembros del Comité de Crédito y Consejos de Vigilancia y Gerente.- Para resolver la remoción de los miembros de los Consejos de Administración, de Vigilancia o del Gerente, por rechazo de sus informes, se seguirá el procedimiento previsto en el Reglamento Interno de la Caja.

Capítulo VI

Del Presidente

Art. 37.- Atribuciones.- El presidente del Consejo de Asamblea General, lo será también de la caja, durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegido por una sola vez, mientras mantenga la calidad de vocal en dicho Consejo y, además de las atribuciones constantes en las normas jurídicas que rigen la organización y funcionamiento de la caja de ahorro, tendrá las siguientes:

- I. Convocar, presidir y orientar las discusiones en las Asambleas Generales y en las reuniones del Consejo de Administración;

2. Dirimir con su voto los empates en las votaciones de Asamblea General;
3. Presidir todos los actos oficiales de la caja de ahorro;
4. Informar a los socios sobre la marcha y los asuntos de la caja de ahorro;
5. Suscribir con el gerente los contratos, escrituras públicas, certificados de aportación y otros documentos legales relacionados con la actividad económica de la caja de ahorro previo a la aprobación de la Asamblea General.

Capítulo VII

Del Secretario

Art. 38.- Funciones y responsabilidades.- Los Secretarios de los Consejos y Comisiones serán elegidos obligatoriamente de entre los vocales de dichos organismos, con excepción del secretario del Consejo de Administración, quien será o no socio, pudiendo actuar también como Secretario de la caja de ahorro, formando parte de la nómina de sus empleados. Además de las funciones y responsabilidades propias de la naturaleza de su cargo, los Secretarios tendrán las siguientes:

1. Elaborar las actas de las sesiones y conservar los libros correspondientes;
2. Certificar y dar fe de la veracidad de los actos, resoluciones y de los documentos institucionales, previa autorización del presidente del Consejo o Comisión que corresponda;
3. Tener la correspondencia al día;

4. Llevar un registro de resoluciones, de la Asamblea General, Comité de Crédito, y Consejos de Vigilancia o Comisiones, según corresponda;
5. Custodiar y conservar ordenadamente el archivo;
6. Notificar las resoluciones;

Título IV

Régimen Económico

Art. 39.- Patrimonio.- El patrimonio de la caja, estará integrado por el capital social, el Fondo Irrepartible de Reserva Legal y otras reservas estatutarias, que a propuesta del Consejo de Administración, fueren aprobadas por la Asamblea General.

Art. 40.- Capital social.- El capital social de la caja será variable e ilimitado, estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente valuados por el Consejo de Administración.

Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la caja de ahorro.

Cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social en las cooperativas de ahorro y crédito y hasta el diez por ciento (10%) en los otros grupos.

Art. 41.- Certificados de aportación.- Los certificados de aportación entregados a los socios, serán de un valor nominal de un dólar de los

Estados Unidos de América cada uno; en su diseño contendrá el nombre de la caja; el número y fecha de registro; la autorización de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; el valor de las aportaciones representadas en los certificados; el nombre del socio titular de dichas aportaciones y la firma del Presidente y el Gerente.

Art. 42.- Fondo Irrepartible de Reserva Legal.- El Fondo Irrepartible de Reserva Legal, estará constituido para solventar contingencias patrimoniales, se integrará e incrementará anualmente con al menos el cincuenta por ciento (50%) de las utilidades y al menos el cincuenta por ciento (50%) de los excedentes anuales obtenidos por la organización. No podrá distribuirse entre los socios, ni incrementar sus certificados de aportación, bajo ninguna figura jurídica, y podrá ser distribuido exclusivamente al final de la liquidación de la caja de ahorro de acuerdo con lo que resuelva la Asamblea General.

Art. 43.- Otras reservas.- La caja de ahorro, además de la reserva legal, deberá mantener por lo menos el diez por ciento (10%) del total de los ingresos, porcentaje que se destinará para solucionar cualquier tipo de inconveniente, que se pueda ocasionar en el ciclo normal de operación de la caja.

Art. 44.- Contabilidad y balances.- La caja de ahorro aplicará las normas contables establecidas en el Catálogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Los estados financieros y balance anual serán aprobados por la Asamblea General y remitidos a la Superintendencia hasta el 31 de marzo de cada año.

En los registros contables de la caja de ahorro se diferenciarán, de manera clara, los resultados financieros provenientes de las actividades propias del objeto social y los que sean producto de actividades complementarias, así como las utilidades y los excedentes.

Art. 45.- Conservación de archivos.- La caja de ahorro mantendrá, obligatoriamente, por un período mínimo de siete años contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio, la documentación contable que sustente los eventos económicos reflejados en sus estados financieros.

La documentación sobre los antecedentes laborales de los empleados de la caja de ahorro se mantendrá en archivo durante todo el tiempo que dure la relación laboral y hasta tres años después de terminada, de no haberse iniciado acción judicial contra la organización.

Título V

De la Fusión, Escisión, Disolución y Liquidación

Art. 46.- Fusión y Escisión.- La caja de ahorro podrá fusionarse o escindirse con otra u otras de la misma clase, en cualquier tiempo, por decisión de las dos terceras partes de los socios o representantes, previa aprobación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

En la Asamblea General que resuelva la fusión, se aprobarán los estados financieros, se resolverán las transferencias de activos, pasivos y patrimonio, además de la distribución de los certificados de aportación y las compensaciones que se acordaren, sean en numerario, bienes o sustitución de pasivos.

Art. 47.- Disolución y Liquidación.- La caja de ahorro se disolverá por decisión voluntaria de la Asamblea General, expresada con el voto secreto de las dos terceras partes de sus integrantes o por resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, por los causales establecidos en la Ley y su reglamento. Una vez disuelta la caja de ahorro se procederá a su liquidación, la cual consiste en la extinción de las obligaciones contraídas a nombre de la organización y demás actividades relacionadas con el cierre.

Anexo 7:**REGLAMENTO INTERNO CAJA DE AHORRO “CREDI-AHORRO” DE
LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOJA****Ámbito y aplicación**

Art. 1.- El Reglamento Interno rige para los socios de la Caja de Ahorro “Credi-Ahorro” de la Cámara de Comercio de Loja, el mismo, que tiene como fin organizar el desenvolvimiento administrativo de la caja de ahorro.

De la Caja de Ahorro

Art. 2.- La caja de ahorro “Credi-Ahorro”, tiene como finalidad brindar servicios de ahorro y crédito para las actividades productivas de sus socios.

De la Administración

Art. 3.- De acuerdo con el Estatuto Social de la caja de ahorro “Credi-Ahorro” será administrada por la Asamblea General, el presidente y el vicepresidente cuando haga las veces de presidente

Art. 4.- La Asamblea General sesionará ordinaria y extraordinariamente cuando lo convoquen la mitad más uno de sus miembros y sus atribuciones son:

1. Nombrar al directorio de la caja de ahorro y los suplentes.
2. Evaluar y aprobar los créditos a los socios.
3. Aprobar el ingreso de un nuevo socio.
4. Autorizar los gastos que sobrepasen los \$2.000,00
5. Exigir informes mensuales sobre la marcha de la caja de ahorro.
6. Exigir un informe final a la Directiva saliente.

7. Aprobar, cumplir y velar por el cumplimiento del Estatuto Social y su reglamento.

Del Consejo de Administración

Art. 5.- Son atribuciones del Consejo de Administración las siguientes:

14. Cumplir y hacer cumplir los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley y los valores y principios del cooperativismo;
15. Planificar y evaluar el funcionamiento de la caja;
16. Aprobar políticas institucionales y metodologías de trabajo;
17. Proponer a la asamblea reformas al Estatuto y Reglamentos que sean de su competencia;
18. Dictar los reglamentos de administración y organización internos, no asignados a la Asamblea General;
19. Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de socios;
20. Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el procedimiento establecidos en el Reglamento Interno. La sanción con suspensión de derechos, no incluye el derecho al trabajo. La presentación del recurso de apelación, ante la Asamblea General, suspende la aplicación de la sanción;
21. Designar al presidente, vicepresidente y secretario del Consejo de Administración; y comisiones o comités especiales y removerlos cuando inobservaren la normativa legal y reglamentaria;
22. Nombrar al Gerente y fijar su retribución económica;

23. Autorizar la adquisición de bienes muebles y servicios, en la cuantía que fije el Reglamento Interno;
24. Aprobar los programas de educación, capacitación y bienestar social de la caja con sus respectivos presupuestos;
25. Aprobar el plan estratégico, el plan operativo anual y su presupuesto y someterlo a conocimiento de la Asamblea General;

Del Consejo de Vigilancia

Art. 6.- Son atribuciones del Consejo de Vigilancia las siguientes:

14. Nombrar de su seno al presidente y secretario del Consejo;
15. Controlar las actividades económicas de la caja;
16. Vigilar que la contabilidad de la caja se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes;
17. Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la caja;
18. Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas;
19. Presentar a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, balance y la gestión de la caja de ahorro;
20. Proponer ante la Asamblea General, la terna para la designación de auditor interno y externo;

21. Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la Asamblea General, contando previamente con los criterios de gerencia;
22. Informar a la Asamblea General y Comité de Crédito sobre los riesgos que puedan afectar a la caja;
23. Elaborar el expediente, debidamente sustentado y motivado, cuando pretenda solicitar la remoción de los directivos o gerente y notificar con el mismo a los implicados, antes de someterlo a consideración de la Asamblea General.
24. Instruir el expediente sobre infracciones de los socios, susceptibles de sanción con exclusión, cuando sea requerido por el Consejo de Administración, aplicando lo dispuesto en el Reglamento Interno;
25. Recibir y tramitar denuncias de los socios, debidamente fundamentadas, sobre violación a sus derechos por parte de directivos o administradores de la caja; y, formular las observaciones pertinentes en cada caso;
26. Aprobar el plan anual de trabajo de auditoría interna y vigilar su cumplimiento.

Del Comité de Crédito

Art. 7.- Son atribuciones del Comité de Crédito las siguientes:

1. Presentar al Consejo de Administración, para su aprobación lo relativo a las tasas de interés activa y pasiva efectivas, de conformidad con el ente regulador y organismos de control.
2. Establecer la cuantía, plazos máximos y frecuencia con que se concederán los créditos a los socios.
3. Evaluar las solicitudes de crédito, para su aprobación o rechazo.
4. Elaborar una guía de procedimientos de crédito y cobranza.
5. Una vez desembolsados los préstamos, deberá realizar el monitoreo y seguimiento de las operaciones de crédito.
6. Mitigar el riesgo de crédito a través de mecanismos de prevención.
7. Conservar con sigilo y acceso exclusivo para el propio Comité, el Gerente, y Consejo de Vigilancia los documentos soporte de las operaciones de crédito.

Del Presidente

Art. 8.- Son atribuciones del Presidente las siguientes:

6. Convocar, presidir y orientar las discusiones en las Asambleas Generales y en las reuniones del Consejo de Administración;
7. Dirimir con su voto los empates en las votaciones de Asamblea General;
8. Presidir todos los actos oficiales de la caja de ahorro;

9. Informar a los socios sobre la marcha y los asuntos de la caja de ahorro;

Del Gerente

Art. 9.- Son atribuciones del gerente las siguientes:

1. Ejercer la representación legal de la caja de ahorro de conformidad con la Ley, el Estatuto Social y su Reglamento.
2. Presentar al Consejo de Administración el plan estratégico y plan operativo con su respectiva proforma presupuestaria, para el cumplimiento de las actividades de la caja de ahorro.
3. Autorizar la adquisición o enajenación total o parcial de bienes.
4. Responder por el funcionamiento administrativo, operativo y financiero de la caja e informar mensualmente al Consejo de Administración.
5. Supervisar el desempeño de los funcionarios.
6. Estará encargado de la bóveda de la caja.
7. Autorizar la emisión de certificados de aportación.
8. Acudir obligatoriamente a las reuniones del Consejo de Administración, con la finalidad de informar sobre la marcha de la caja.
9. Informar de su gestión a la Asamblea General de Socios y al Consejo de Administración.

Del Secretario

Art. 10.- Son atribuciones del secretario:

7. Elaborar las actas de las sesiones y conservar los libros correspondientes;

8. Certificar y dar fe de la veracidad de los actos, resoluciones y de los documentos institucionales, previa autorización del presidente del consejo o comisión que corresponda;
9. Tener la correspondencia al día;
10. Llevar un registro de resoluciones, de la Asamblea General, Comité de Crédito, y Consejos de Vigilancia o comisiones, según corresponda;
11. Custodiar y conservar ordenadamente el archivo;

Del Contador

Art. 11.- Son atribuciones del contador/a las siguientes además de las establecidas en el manual de funciones.

1. Revisar y mantener actualizada la información contable de la caja de ahorro, conforme a la normativa legal vigente.
2. Elaborar mensualmente los estados financieros para aprobación del Gerente General, y los estados financieros anuales, para presentación a la Asamblea General de Socios.
3. Coadyuvar al Gerente en la elaboración del presupuesto general, plan estratégico y plan operativo del área financiera.
4. Elaborar la evaluación presupuestaria.
5. Supervisar la apertura y cierre de caja.
6. Enviar información a los organismos de control.
7. Controlar las transferencias bancarias.
8. Coordinar la ejecución de tareas en el área financiera.

De los Socios

Art. 12.- Son socios de la caja de ahorro “Credi-Ahorro” quienes libre y voluntariamente hayan expresado por escrito la solicitud de adhesión a la misma.

Art. 13.- El socio podrá retirarse voluntariamente en cualquier momento, presentando una solicitud por escrito a la directiva de la caja de ahorro, la que será aceptada luego de que el socio haya cumplido con todas sus obligaciones en la institución.

Art. 14.- En caso de fallecimiento de un socio la caja de ahorro, dispondrá la liquidación de haberes del fallecido o podrá aceptar que sea sustituido por uno de los herederos.

Art. 15.- El socio podrá presentar a los órganos de la caja, sus criterios y opiniones sobre aspectos relacionados con el buen funcionamiento de la caja de ahorro.

Art. 16.- Podrá obtener asesoramiento en el aspecto económico-financiero, para gestionar de mejor manera sus recursos.

Art. 17.- Cada socio manejará una cuenta individual, en la cual constará todas las transacciones realizadas.

Del Presupuesto

Art. 18.- Los gastos corrientes que se generen en la operación de la caja de ahorro, serán cubiertos en su totalidad por los rendimientos obtenidos de la concesión de créditos.

De los Préstamos

Art. 19.- Este producto está dirigido únicamente para los socios de la caja de ahorro "Credi-Ahorro".

Art. 20.- Los socios podrán acceder a un préstamo en el año.

Art. 21.- El préstamo será amortizado con el Sistema Francés, es decir, cuota de capital más intereses, quedando una cuota fija mensual.

Art. 22.- El socio que no se encuentre al día en el pago de sus obligaciones, no podrá solicitar un préstamo.

Art. 23.- Los préstamos se concederán de acuerdo a la capacidad crediticia de la caja y al orden de prelación de las solicitudes.

Art. 24.- El Comité de Crédito será quien evaluará, calificará y aprobará la solicitud de crédito del socio.

Art. 25.- El monto inicial de crédito es de \$ 1.000,00 y a partir del año tres se incrementará el 50% del monto inicial, en el año tres y cuatro respectivamente, y en el año cinco se aumentará el 100% del monto inicial.

Art. 26.- Los plazos establecidos para cada crédito son doce y dieciocho meses.

Art. 27.- La tasa de interés fijada para los microcréditos es de 18% anual, con cuotas fijas mensuales.

De los Ahorros

Art. 28.- El valor que tendrá que cancelar el socio, por concepto de ahorro obligatorio mensual es de \$ 37,00 dólares el primer año y se incrementará un 20% para los siguientes años.

Art. 29.- Los socios podrán retirar dinero de sus cuentas, cuando ellos lo deseen en los días y horario establecido para su efecto.

De los Certificados de Aportación

Art. 30.- En “Credi-Ahorro” el valor mínimo de certificados de aportación que el socio pagará para formar parte de la caja de ahorro, es de \$37 dólares y serán cancelados una sola vez, a menos que se requiera un aumento de capital social.

Anexo 8:**MANUAL DE CRÉDITO CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO “CREDI-AHORRO” DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOJA****1. Introducción**

Con la finalidad de mantener una correcta administración de los recursos disponibles para la colocación de créditos en la caja de ahorro; se hace necesario crear una guía de procedimientos y políticas, que sirva de soporte para la ejecución de operaciones de crédito con eficiencia, eficacia y transparencia.

2. Objetivo General

Proveer una guía práctica, para una adecuada administración y mitigación de riesgo de la cartera de crédito de la caja de ahorro “CREDI-AHORRO” DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOJA.

3. Objetivos Específicos

- ❖ Establecer las políticas y procedimientos técnicos operacionales, para una adecuada gestión en la concesión de créditos.
- ❖ Dirigir las operaciones que realiza el personal inmerso en los procesos de crédito.
- ❖ Determinar la aplicación de medidas preventivas, para evitar la morosidad de cartera.

4. Marco Legal

Todas las disposiciones determinadas en el presente Manual de Crédito, se han elaborado considerando la normativa legal vigente:

- ❖ Código Orgánico Monetario y Financiero
- ❖ Ley Orgánica de Economía, Popular y Solidaria
- ❖ Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera
- ❖ Estatuto Social de la caja de ahorro “Credi- Ahorro” de la Cámara de Comercio de Loja.

5. Glosario de términos

Capacidad de pago.- Es el potencial financiero (dinero) que tiene una persona o empresa para cumplir con sus obligaciones crediticias puntualmente.

Capital.- Es una cantidad de dinero que el ciudadano/a paga a la institución financiera por acuerdo de una obligación adquirida.

Captaciones.- Constituyen todos los recursos del público que han sido depositados en una institución financiera a través de depósitos a la vista y depósitos a plazo u otros mecanismos.

Cuenta de ahorros.- El Contrato de la cuenta de ahorros es similar al de la cuenta corriente pero con la diferencia que los depositantes (cuenta-ahorristas) no pueden utilizar cheques.

Depósitos de ahorro.- Los que se realizan en cuentas de ahorro. Pueden ser retirados mediante presentación una libreta o por medio de una tarjeta de cajero automático.

Deudor.- Es quien recibe el dinero del préstamo. Prestatario. Titular de una deuda.

Deudor.- Es quien recibe el dinero del préstamo. Prestatario. Titular de una deuda.

Garante.- Es quien se compromete solidariamente con el deudor al pago de una deuda. De existir este deudor solidario, en caso de incumplimiento, la institución financiera exige al garante el pago de la deuda.

Garantía Solidaria.- Garantía por la que el acreedor puede cobrar al deudor o a su garante.

Garantía.- Respaldo con el que el deudor asegura el cumplimiento de una obligación.

Interés.- Cantidad de dinero que debe pagarse al final de períodos determinados de tiempo como compensación al dinero prestado, depositado o invertido. Es la ganancia que produce un capital en un tiempo determinado.

Microcréditos.- Es todo préstamo concedido a un prestatario, sea persona natural o jurídica, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria,

destinado a financiar actividades en pequeña escala, de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, adecuadamente verificados por la institución del sistema financiero, que actúa como prestamista.

Préstamo.- Obligación contractual en que un prestamista entrega dinero a un prestatario a cambio de un interés y/o comisiones (estas últimas regularmente para préstamos de mediano y largo plazo), al cabo de un tiempo determinado.

Riesgo.- En el ámbito financiero, se dice que una inversión tiene riesgo cuando existe la posibilidad de que el inversor no recupere los fondos que ha invertido en ella.

6. Alcance

Las disposiciones contenidas en el presente manual, serán de cumplimiento obligatorio por el personal encargado de la aprobación y concesión de créditos de la caja de ahorro “Credi-Ahorro” de la Cámara de Comercio de Loja.

7. Aprobación, divulgación y actualización

El manual de crédito deberá ser aprobado por el Consejo de Administración y entrara en vigencia al siguiente día hábil de su aprobación; será divulgado

por el Gerente, para conocimiento y aplicación de los funcionarios de la caja de ahorro, asimismo deberá ser reformado al menos una vez al año.

8. Políticas Generales

- ❖ Los créditos están dirigidos exclusivamente para los socios de la caja de ahorro “Credi-Ahorro” de la Cámara de Comercio de Loja, y no se podrá conceder créditos a terceras personas.
- ❖ Se deberá tener en cuenta las tasas de interés efectivas del Banco Central del Ecuador; el Consejo de Administración establecerá las tasas, conforme a las sugerencias del Comité de Crédito y el Gerente.
- ❖ Con el propósito de disminuir el riesgo de morosidad de cartera, se efectuará las cobranzas automatizadas enviando mensajes recordatorios de seguimiento de crédito al cliente, dentro del plazo establecido.
- ❖ Todas las operaciones tendrán garantía de crédito, con la finalidad de asegurar el pago de la deuda.
- ❖ Los créditos deberán ser gestionados; de tal manera, que todos los socios en su momento puedan acceder al financiamiento.
- ❖ El Gerente realizará periódicamente la calificación y evaluación de cartera de crédito.

9. Políticas de crédito

De conformidad a la segmentación de crédito de las entidades del sistema financiero nacional, expedido por la Junta de Política y Regulación

Monetaria y Financiera; la caja de ahorro podrá otorgar los siguientes niveles de crédito.

Microcrédito.- Es el otorgado a una persona natural o jurídica con un nivel de ventas anuales inferior o igual a USD 100.000,00 o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades de producción y/o comercialización en pequeña escala, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, verificados adecuadamente por la entidad del Sistema Financiero Nacional.

Para el microcrédito se establecen los siguientes subsegmentos de crédito:

- a. Microcrédito minorista.-** Operaciones otorgadas a solicitantes de crédito cuyo saldo adecuado en microcréditos a las entidades del sistema financiero nacional, sea menor o igual a USD 1.000,00 incluyendo el monto de operación solicitada.
- b. Microcrédito de acumulación simple.-** Operaciones otorgadas a solicitantes de crédito cuyo saldo adecuado en microcréditos a las entidades del sistema financiero nacional, sea superior a USD 1.000,00 y hasta USD 10.000,00, incluyendo el monto de operación solicitada.

10. Sujetos de Crédito

Serán sujetos de crédito, todas las personas que sean socios de la caja de ahorro “Credi-Ahorro” de Cámara de Comercio de Loja, además que estén

puntuales con los depósitos de ahorro obligatorio hasta la fecha de solicitud del crédito.

11. Plazos para la colocación de créditos

Los plazos se establecen en función del monto de crédito:

MONTO DE CRÉDITO	PLAZO
\$ 1.000,00	12 meses
\$ 1.000,00	12 meses
\$ 1.500,00	12 meses
\$ 2.000,00	18 meses
\$ 3.000,00	18 meses

Elaborado por: La Autora

12. Procedimiento en la concesión de créditos

a. Evaluación del solicitante: En esta etapa se deberá constatar la autenticidad de los documentos proporcionados por el solicitante, en la cual se debe realizar lo siguiente:

- ❖ Recepción de la solicitud de crédito debidamente firmada.
- ❖ Verificar los documentos personales (cédula de ciudadanía y/o de identidad) del solicitante y de los garantes.
- ❖ Revisar en el portal de Central de Riesgo, el historial del comportamiento en los créditos que se han otorgado a la persona solicitante.
- ❖ Constatar la ubicación actual del domicilio y/o negocio del solicitante.

b. Propuesta y aprobación para la concesión de créditos:

Posteriormente a la verificación y evaluación crediticia del solicitante, y

de ser aprobado el crédito, se presenta la propuesta, que contendrá: las condiciones del crédito (tasa de interés, fecha de desembolso, plazo de pago, garantías), y el análisis de la capacidad de pago del solicitante, teniendo en cuenta lo siguiente para su aprobación:

- ❖ Si el solicitante del crédito, se encuentra retrasado en el cumplimiento de sus obligaciones con la caja de ahorro, no podrá acceder al mismo.

c. Desembolso: Consiste en el depósito del dinero en la cuenta del socio solicitante, para lo cual se debe considerar lo siguiente:

- ❖ Realizar el desembolso únicamente después de ser aprobado el crédito, por la autoridad competente.
- ❖ Todo crédito será desembolsado en la cuenta del socio.
- ❖ Para realizar el desembolso del crédito, el solicitante deberá previo a ello firmar los documentos del préstamo.

d. Seguimiento y recuperación: Una vez desembolsado el crédito, se debe hacer el monitoreo y seguimiento para la recuperación del capital, se efectuará de manera permanente, a través de un sistema automatizado que comunique al socio, el vencimiento de las cuotas pactadas dentro del plazo establecido del préstamo.

13. Análisis y evaluación de un crédito

El Comité de Crédito deberá evaluar como mínimo los siguientes aspectos:

- ❖ Estabilidad del socio, y de la actividad generadora de ingresos.

- ❖ Estabilidad económica de los garantes, y de las actividades que realizan, si las hubiere.
- ❖ Historial crediticio en instituciones del sistema financiero nacional y de la caja de ahorro.
- ❖ Condiciones de crédito:
 - a. **Monto.**- El monto a concederse deberá estar en función de la capacidad de pago del socio, y de las necesidades de financiamiento del mismo.
 - b. **Plazo.**- Los plazos deberán establecerse de acuerdo al monto y destino del crédito, y no podrán exceder los máximos señalados en el presente manual.
- ❖ Los socios pueden acceder a un crédito en el año.

14. Tasas de interés

Las tasas establecidas para la colocación de créditos son las siguientes: tasa de interés activa, para el segmento microcrédito 18% anual; tasa de interés pasiva, para depósitos de ahorro 4% anual.

15. Tratamiento de garantías

La caja de ahorro “Credi- Ahorro” de la Cámara de Comercio de Loja, para la concesión de créditos tendrá como requisito 2 garantes solidarios, quienes constaran dentro del contrato como codeudores y serán libres de aquella condición cuando el crédito sea saldado en su totalidad.

16. Custodia

La persona encargada de la custodia, mantendrá en condiciones de seguridad y acceso restringido los documentos soporte de las operaciones de crédito siendo estos: pagaré y contrato de crédito debidamente suscritos por el deudor y codeudores.

Anexo 9: Proformas**MUEBLERIA MARTITA**

Venta de todo tipo de muebles para el hogar y oficina

18 de noviembre-Loja

Teléfonos:2577459-3025597

PROFORMA

2345

Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
2	Escritorio para computador 2 cajones 72,38X135X55 color wengue	\$ 180,00	\$ 360,00
2	Biblioteca 9 cubos 96X96X30 color wengue	\$ 150,00	\$ 300,00
3	Silla giratoria con apoya brazos	\$ 65,00	\$ 195,00
2	Silla de espera tripersonal	\$ 225,00	\$ 450,00
4	Silla de espera individual	\$ 25,00	\$ 100,00
SUBTOTAL 12%			\$ 1.405,00
SUBTOTAL 0 %			
SUBTOTAL			\$ 1.405,00
IVA 12%			\$ 168,60
VALOR TOTAL			\$ 1.573,60

.....
FIRMA AUTORIZADA

.....
FIRMA DEL CLIENTE

Equipos de computación y de oficina

Master Pc Sucre
 Sucre 10-17 y Miguel Riofrio
 Dir Sucursal:
 Contribuyente Nro: 2017
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO
 CLIENTE: GLORIA RAMIREZ

R.U.C.: 1104447329001
COTIZACIÓN Nro: 881
 FECHA: 2018-12-12
 CI/RUC: 1106030339

Codigo	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
19489	3	CASE ATX COMBO 500W TECLADO-MOUSE HEADSET	30.80	92.40
18560	3	UNIDAD DE DVD WRITER LG SATA 24X	15.23	45.69
19563	3	MEMORIA MUSHKIN 4GB DDR4 2400MHZ 1.2V SODIMM NOTE	52.64	157.92
15162	3	DISCO 1TB TOSHIBA SATA	56.71	170.13
14573	3	Proc. Intel Celeron 3930 2.9ghz 2mb - 2nucleos Ddr4 2133 Ddr3l 1333/1600 Lga1151	50.00	150.00
17749	3	MOTHER GIGABYTE H110M-H SOCK 1151 6TA Y 7MA GEN DDR4 SOPORT/PENTIUM /I3/I5/I7/HDMI/VGA/PARALELO/ USB 3.0/PCI-E	63.99	191.97
17085	3	MONITOR 19.5 LG LED 20M37H HDMI/VGA 1600X900	90.72	272.16
11655	3	PAD MOUSE DE FIGURAS PVC	0.77	2.31
12873	3	REGULADOR DE VOLTAJE FORZA 1200VA 600W AVR FVR-1211B 8 TOMAS	12.44	37.32
14115	3	SERVICIOS INFORMATICOS	17.86	53.57
14703	1	TELEFONO INLAMBRIICO AT&T 2 UNIDADES	53.57	53.57
19232	1	IMPRESORA EPSON MATRICIAL LX-350	213.94	213.94
17032	1	IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL L575 COPIADORA/SCANNER/WIFI/FAX/ IMP	356.59	356.59

Dirección: LABANDA
 Teléfono: 2540387
 Email: esperancita94@outlook.com

OBSERVACIONES:

Tipo Pago: CONTADO pc
 Bodega: bodega principal
 Vendedor: sandro lenin mejia villavicencio
 Técnico: sandro lenin mejia villavicencio
 Usuario: sandro lenin mejia villavicencio

SUBTOTAL 12%: 1797.57
 SUBTOTAL 0%: 0.00
 Subtotal: 1797.57
 TOTAL Recargo: 0.00
 TOTAL Descuento: 0.00
 Subtotal Neto: 1797.57
 ICE: 0.00
 IVA 12%: 215.71
VALOR TOTAL: 2013.28

MASTER PC CONCESIONARIO
SUCRE
 RUC: 1104447329001
 DIR: SUCRE 10-17 Y MIGUEL RIOFRIO
 TELEF: 0983375165 / 0999004989

Útiles de oficina



LA REFORMA
Su empresa siempre

LUZURIAGA ESPINOZA GUIDO HONORIO

R.U.C.: 0701095366001

Contribuyente Especial: Nro. 00209

Matriz: 18 DE NOVIEMBRE 211-37 Y LOURDES **PROFORMA #** 68089
Teléfono: 2572154 / 2570912

Fecha, Loja: 18/12/2018 R.U.C./C.I.: 1190082446001 Telf. 2570920

Cliente: CAMARA DE COMERCIO DE LOJA CADECOL

Dirección: LOJA EL SAGRARIO AV. UNIVERSITARIA 203-46 Y ROCAFUERTE

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	%	DESC.V.	TOTAL
3.00	PAPEL HIGH TECH INEN 75G. RESMA	3.0000	0%		9.0000
2.00	PERFOR. HOLE PUNCH KW- TRIO-912	2.7500	0%		5.5000
2.00	ENGRAP. ARTESCO M 764	6.2000	0%		12.4000
5.00	ARCHIV. OFICIO IDEAL NEGRO	1.6900	0%		8.4500
20.00	FOLDER MANILA AZUL	0.0980	0%		1.9600
20.00	VINCHAS	0.0160	0%		0.3200
1.00	GRAFAS 26.6 ALEX X5000	0.6600	0%		0.6600
1.00	TINTA EPSON T664120 BLACK L200	8.6500	0%		8.6500
1.00	TINTA EPSON T664220 CYAN L200	8.6500	0%		8.6500
1.00	TINTA EPSON T664320 MAG L200	8.6500	0%		8.6500
1.00	TINTA EPSON T664420 YELL L200	8.6500	0%		8.6500
12.00	LAPIS MONGOL	0.1800	0%		2.1600
24.00	ESFERO BIC MEDIO AZUL	0.2100	0%		5.0400
20.00	BORR. FELIKAN PZ-40 UN	0.0920	0%		1.8400
6.00	CORRECTOR ESF. BIC 8ML GRUESO	1.2700	0%		7.6200
10.00	RESALT. YOKA AMARILLO	0.3200	0%		3.2000
3.00	CUAD. ACAD. 100H CDR	0.9300	0%		2.7900

Son: CIENTO CINCO, 92/100
Tovacompu Visual Fac 10.0 2571606
Elab.: AURA TOLEDO

PROFORMA

Registro Unico de Contribuyentes
0701095366001
Guido Honorio Luzuriaga Espinoza
LOJA - ECUADOR

SUBTOTAL: 95.54
DESCUENTO: 0.00
GRAVADA 0%: 9.00
GRAVADA 12%: 86.54
IVA: 10.38
TOTAL: 105.92

Útiles de limpieza

Distribuidora



ESPERANZA ISABEL CHALCO JARAMILLO
 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA - VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PLÁSTICO
 Azuay 162-10 y Olmedo • lojalimpia2000@hotmail.com
 Teléfonos: 07 2723703 • 0990329072 • Loja - Ecuador

PROFORMA 000003214
 R.U.C. 1900248558001

CAMARA DE COMERCIO

119002486001

18-Dic-2018

AV UNIVERSITARIA ENTRE ROCAFUERTE

1	ESCUABA PREMIUM SUAVE	2.009	2.01
1	TRAPEADOR CUADRADO NORMAL	3.125	3.13
1	RECOGEDOR MANGO PLASTICO	1.339	1.34
3	CESTOS P/BASURA	3.250	9.75
1	DISP DE PH JUMBO BLANCO	16.600	16.60
1	DISP DE JABON LIQ RECARGABLE	14.500	14.50
1	DISP DE TOALLAS BLANCO	14.500	14.50
4	TOALLA P/DIS NATURAL Z	1.900	7.60
2	PACA DE PH ELITE 250 NT X 4 UNID	10.450	20.90
2	JABON LIQ BIOSOLUTION CL	5.800	11.60
2	DESINFECTANTE BIOSL GL FLORAL	4.900	9.80
4	FUNDA BASURA FLORAL X 20 UNID	0.750	3.00
1	DETERGENTE DEJA X 1 KILO	2.990	2.99
4	TIPS AMBIENTAL PASTILLA	0.830	3.32
1	PAR DE GUANTES D/CAUCHO T 7 1/2	1.430	1.43
1	CEPILLO SANITARIO CON BASE	1.900	1.90

DISTRIBUIDORA LOJALIMPIA



RUC: 19002478558001

TELF: 07 - 2723703

Firma Autorizada

Firma Cliente

CIENTO TREINTA Y NUEVE, 29/100 DOLARES

FORMA DE PAGO: Efectivo Dinero Electrónico Tarjeta de Crédito/Debito Otros

Tiempo de Entrega:

Oferta Valida:

124.37

0.00

0.00

14.92

SE OTORGA CREDITO A INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS
 Otros dicen VENDER lo mismo, pero lo nuestro es de CALIDAD - RECUERDE: Que es más barato que en el Mercado

IMPRENTA SUCORTIZ • 2560020 • 0991 844 924 • 3201-3700 • ORIGINAL: ADQUIRIENTE • COPIA: EMISOR

139.29

Sueldos y Salarios

Sueldo Básico	\$ 394,00
Décimo Tercero	12
Décimo Cuarto	12
Aporte Patronal	12,15%
Aporte Individual	9,45%
Vacaciones	24
Fondo de Reserva	8,33%

Fuente: Tabla Sectorial 2019

Elaborado por: La Autora

Proveeduría

1.- **1000 Solicitudes de Crédito** tamaño A4, impresión a un color dos lados en papel bond de 75 gr, tienen un costo de **\$48 dólares**.

2.- **2000 Solicitudes de Crédito** tamaño A4, impresión a un color dos lados en papel bond de 75 gr, tienen un costo de **\$78 dólares**.

En la espera de poderla servir, reciba cordiales saludos.

Atentamente

Carlos Antonio Loján

| *Gerente Propietario*

Indugraf AMAZONAS

Sucre 207-40 entre Azuay y Miguel Riofrío

Tel: 07 258 5757

Cel: 099 741 8233



Correo: GLORIA RAMIREZ - Outlook

Estimada Gloria

De acuerdo a su pedido me permito hacer conocer el costo de lo solicitado.

- 1.- **1000 Cartolas** tamaño 21.5x14.5 impresión full color dos lados en papel bond de 115 gr, grafadas y numeradas, tienen un costo de **\$90 dólares.**
- 2.- **2000 Cartolas** tamaño 21.5x14.5 impresión full color dos lados en papel bond de 115 gr, grafadas y numeradas, tienen un costo de **\$105 dólares.**
- 3.- **2000 Papeletas de Depósito** tamaño 15.5x7.5 cm impresión full color dos lados en papel bond de 75 gr, tienen un costo de **\$85 dólares.**
- 4.- **2000 Papeletas de Retiro** tamaño 15.5x7.5 cm impresión full color dos lados en papel bond de 75 gr, tienen un costo de **\$85 dólares.**
- 5.- **1000 Certificados de Aportación** tamaño 21.5x14.85 impresión full color dos lados en papel bond de 115 gr, grafados y numerados, tienen un costo de **\$90 dólares.**
- 6.- **2000 Certificados de Aportación** tamaño 21.5x14.85 impresión full color dos lados en papel bond de 115 gr, grafados y numerados, tienen un costo de **\$105 dólares.**
- 7.- **1000 Pagares** tamaño A4 impresión full color dos lados en papel bond de 90 gr, tienen un costo de **\$95 dólares.**

En la espera de poderla servir, reciba cordiales saludos.

Atentamente

Carlos Antonio Loján

| Gerente Propietario

Indugraf AMAZONAS

Sucre 207-40 entre Azuay y Miguel Riofrío

Tel: 07 258 5757

Cel: 099 741 8233



Anexo 10: Incremento del Sueldo Básico Unificado

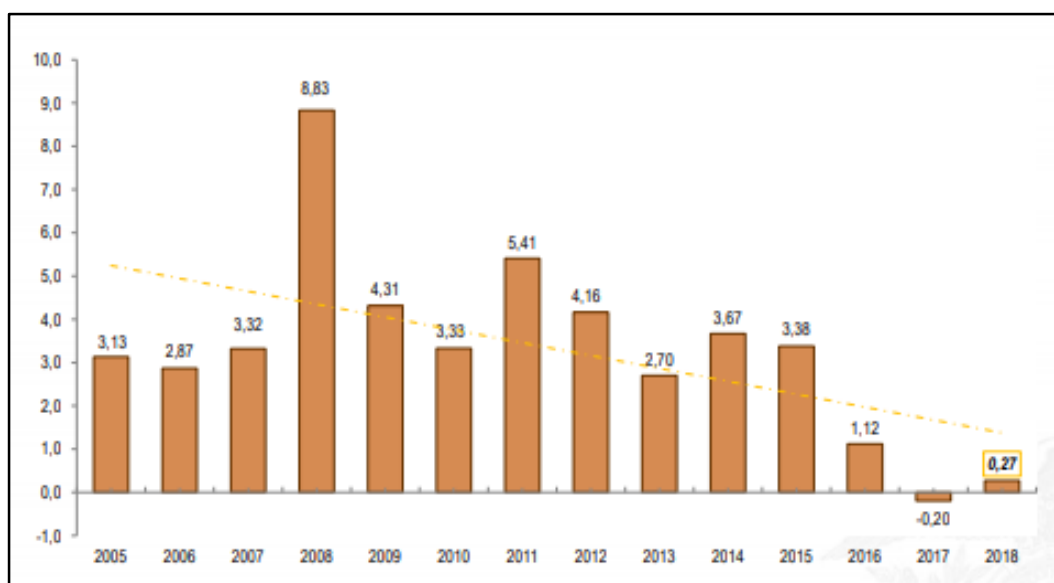
PROYECCIÓN DEL (SBU)		
	INCREMENTO	SBU
2015	\$ 14,00	
2016	\$ 12,00	
2017	\$ 9,00	
2018	\$ 11,00	
2019	\$ 8,00	\$ 394,00
2020	\$ 6,90	\$ 400,90
2021	\$ 5,60	\$ 406,50
2022	\$ 4,30	\$ 410,80
2023	\$ 3,00	\$ 413,80

Fuente: Ministerio de Trabajo

Elaborado por: La Autora

Anexo 11: Proyección de la Inflación

Inflación anual y acumulada de diciembre de cada año (Porcentajes, 2005-2018)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Previsión de Inflación

Principales Indicadores macroeconómicos 2019 - 2022				
VARIABLES	2019(e)	2020(e)	2021(e)	2022(e)
A. SECTOR REAL 1/				
Inflación promedio (en porcentaje)*	1.07	1.53	2.21	2.60
Crecimiento real PIB	1.43	2.05	1.47	1.01
Crecimiento real VAB petrolero	8.72	4.39	-5.79	-3.44
Crecimiento real VAB no petrolero	0.64	1.76	2.35	1.53
Crecimiento Otros elementos del PIB	1.14	2.15	1.79	0.60
PIB nominal (millones de dólares)	113,097	116,887	121,015	124,875
VAB ramas petroleras	7,736	7,763	7,144	6,817
VAB ramas no petroleras + otros elementos del PIB	105,361	109,124	113,871	118,058
Tasa de variación de deflactor del PIB	1.87	1.28	2.04	2.16

Fuente: Programación Presupuestaria Cuatrianual, Ministerio de Economía y Finanzas

PROYECCIÓN DE INFLACIÓN

2014	3,67%
2015	3,38%
2016	1,12%
2017	-0,20%
2018	0,27%
2019	1,07%
2020	1,53%
2021	2,21%
2022	2,60%
2023	1,26%

Elaborado por: La Autora

Anexo 12: Detalle de Depreciaciones

EQUIPO DE COMPUTACIÓN		
Año	Dep. anual	Valor de salvamento
0		\$ 1.953,28
1	\$ 434,08	\$ 1.519,20
2	\$ 434,08	\$ 1.085,11
3	\$ 434,08	\$ 651,03

Fuente: Tabla 56 Depreciaciones

Elaborado por: La Autora

MUEBLES Y ENSERES

Año	Dep. anual	Valor de salvamento
0		\$ 2.133,60
1	\$ 192,02	\$ 1.941,58
2	\$ 192,02	\$ 1.749,55
3	\$ 192,02	\$ 1.557,53
4	\$ 192,02	\$ 1.365,50
5	\$ 192,02	\$ 1.173,48
6	\$ 192,02	\$ 981,46
7	\$ 192,02	\$ 789,43
8	\$ 192,02	\$ 597,41
9	\$ 192,02	\$ 405,38
10	\$ 192,02	\$ 213,36

Fuente: Tabla 56 Depreciaciones

Elaborado por: La Autora

EQUIPO DE OFICINA

Año	Dep. anual	Valor de salvamento
0		\$ 185,15
1	\$ 16,66	\$ 168,48
2	\$ 16,66	\$ 151,82
3	\$ 16,66	\$ 135,16
4	\$ 16,66	\$ 118,49
5	\$ 16,66	\$ 101,83
6	\$ 16,66	\$ 85,17
7	\$ 16,66	\$ 68,50
8	\$ 16,66	\$ 51,84
9	\$ 16,66	\$ 35,18
10	\$ 16,66	\$ 18,51

Fuente: Tabla 56 Depreciaciones

Elaborado por: La Autora

Anexo 13: Aplicación de la Encuesta



ÍNDICE

CARATULA.....	i
CERTIFICACIÓN.....	ii
AUTORÍA.....	iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN.....	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
a. TÍTULO.....	1
b. RESUMEN.....	2
c. INTRODUCCIÓN.....	6
d. REVISIÓN DE LITERATURA.....	8
e. MATERIALES Y MÉTODOS.....	53
f. RESULTADOS.....	58
g. DISCUSIÓN.....	134
h. CONCLUSIONES.....	137
i. RECOMENDACIONES.....	139
j. BIBLIOGRAFÍA.....	140
k. ANEXOS.....	144
INDICE.....	261